



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Llaman a la unidad del movimiento obrero para respaldar a la Presidenta ante embate de Trump

JESSICA XANTOMILA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y FERNANDO CAMACHO

Organizaciones sindicales realizarán un encuentro nacional para fortalecer su unidad y así “cerrar filas” con la presidenta Claudia Sheinbaum frente “a las amenazas” del mandatario estadounidense, Donald Trump, de imponer aranceles a México y ante la próxima revisión del T-MEC.

En conferencia, el dirigente del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia, expresó que en el movimiento obrero “necesitamos

reagruparnos, fomentar la unificación y solidaridad entre todas las organizaciones, independientemente de siglas o tendencias”.

El encuentro nacional sindical, al que se ha convocado a la mandataria, se llevará a cabo el 15 de febrero en el Centro Médico Nacional Siglo XXI. “Sin duda, este llamado para tener esta reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum va a ser muy importante para ratificar la presencia del movimiento obrero, el sentir de que para nosotros lo más importante es el bienestar de todas y todos los mexicanos, así como la defensa de la soberanía y la

autonomía de nuestro país”, aseveró Gómez Urrutia.

En entrevista aparte, el diputado federal añadió que propondrán a la jefa del Ejecutivo “un diálogo político y social”, en reuniones periódicas.

En la reunión, en la que también participaron dirigentes y representantes de las confederaciones Regional Obrera Mexicana y de Trabajadores y Campesinos, de los sindicatos de ferrocarrileros y empleados del Metro, así como asociaciones de pilotos aviadores y sobrecargos, acordaron manifestar su “respaldo absoluto” al gobierno de Sheinbaum y a su cruzada en de-

fensa de la soberanía y el respeto a México.

El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar destacó la relevancia de la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, y subrayó la importancia de que el sector laboral tenga participación activa en la construcción de los acuerdos.

Las agrupaciones igualmente convinieron formar un comité laboral que participe activamente en las pláticas sobre el T-MEC, que “iniciará de inmediato” reuniones bilaterales con sindicatos de Estados Unidos y Canadá.

Sindicatos cerrarán filas con Sheinbaum ante "amenazas" de Trump



Organizaciones sindicales realizarán un encuentro nacional para fortalecer su unidad y así “cerrar filas” con la presidenta Claudia Sheinbaum frente “a las amenazas” del mandatario estadounidense Donald Trump de imponer aranceles a México y ante la próxima revisión del T-MEC.

En conferencia, el dirigente del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia, expresó que en el movimiento obrero “necesitamos reagruparnos fomentar la unificación y solidaridad entre todas las organizaciones independientemente de siglas o tendencias”.

El encuentro nacional sindical, al que se ha convocado a la presidenta Sheinbaum, se llevará a cabo el 15 de febrero próximo en el Centro Médico Siglo XXI.

“Sin duda este llamado para tener esta reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum va a ser muy importante para ratificar la presencia del movimiento obrero, el sentir de que para nosotros lo más importante es el bienestar de todas y todos los mexicanos y la defensa de la soberanía y la autonomía de nuestro país”, aseveró Gómez Urrutia, diputado federal.

En la reunión, en la que también participaron dirigentes nacional y representantes de las confederaciones Regional Obrera Mexicana (CROM) y de Trabajadores y Campesinos (CTC), de los sindicatos de trabajadores Ferrocarrileros y del Metro, así como las asociaciones sindicales de Pilotos Aviadores y de Sobrecargos, acordaron manifestar su “respaldo absoluto” al gobierno de Claudia Sheinbaum y a su cruzada en defensa de la soberanía y el respeto a México.

A su vez, el legislador federal Alfonso Ramírez Cuéllar destacó la relevancia de la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, y subrayó la importancia de que el sector laboral tenga una participación activa en la construcción de los acuerdos, especialmente ante la postura proteccionista del gobierno estadounidense y sus intentos recientes de imponer aranceles, los cuales, si bien se suspendieron, podrían ser replanteados en marzo.

En este sentido, las agrupaciones sindicales igualmente acordaron la formación de un comité laboral que participará activamente en las pláticas sobre el tratado comercial, que “iniciará de inmediato” reuniones bilaterales con sindicatos de Estados Unidos y Canadá.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		06-02-25	LEGISLATIVO



También la discusión sobre una nueva generación de derechos laborales, incluyendo la conciliación de la jornada laboral de 40 horas, aguinaldos y la mejora en los servicios de salud del IMSS y del Issste.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/05/sociedad/sindicatos-cerraran-filas-con-sheinbaum-ante-amenazas-de-trump-6808>



Alistan alianza sindical trinacional para debate comercial



Representantes de las organizaciones sindicales de diferentes sectores productivos en el País llevarán a cabo, por primera vez, la Convención Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, donde se proyecta que también participen las representaciones de sindicatos canadienses y estadounidenses.

El vicecoordinador de los diputados de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, detalló que se formará una alianza trinacional para exigir medidas comerciales que beneficien a los trabajadores de México, Estados Unidos y Canadá.

"Se va a integrar una gran alianza trinacional para exigir que no existan aranceles, que no se dañe la economía, que no se afecten las inversiones y que no se perjudique el empleo. Que, al contrario, profundicemos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de los tres países y que haya mayores inversiones conjuntas y un libre tránsito en materia comercial", dijo a la prensa.

El diputado detalló que la reunión se llevará a cabo el próximo sábado 15 de febrero en el Centro Médico Nacional, en la Ciudad de México.

En tanto, su compañero de bancada, Napoleón Gómez Urrutia, informó que alrededor de 40 representantes sindicales mexicanos se reunieron este miércoles para acordar la creación de un Comité Laboral que participará en pláticas y conversaciones relacionadas con el T-MEC, cuya renovación se proyecta para 2026.

"Las conversaciones relacionadas con el tratado comercial están proyectadas para 2026, pero ellos ya inician desde ahora el intercambio de puntos de vista, de las reuniones bilaterales con los sindicatos de Canadá y Estados Unidos para actuar en un solo bloque", señaló Ramírez Cuéllar.

En dicha reunión no participó la CATEM, que desde la Cámara de Diputados entabló un diálogo con la Confederación Internacional y la Confederación Sindical de las Américas para abordar las distintas reformas laborales aprobadas en los últimos años.

Asimismo, Ramírez Cuéllar indicó que las agrupaciones sindicales mexicanas buscarán conciliar con el Gobierno y patronato la reducción de la jornada laboral a 40 horas, aguinaldos y el mejoramiento de servicios de salud en el IMSS e ISSSTE.

Por otro lado, apuntó que también manifestarán su respaldo absoluto al Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum y se sumarán a la cruzada en defensa de la soberanía del País.

Ante la discusión del boicot al consumo de productos estadounidenses en México, Ramírez Cuéllar señaló que tras el plazo de un mes a la suspensión de aranceles, más que pensar en boicot, los esfuerzos deben enfocarse en construir acuerdos y nuevas políticas de seguridad y comerciales.

"Lo más importante es aprovechar estas cuatro semanas para construir un gran acuerdo y hacer lo posible para que los aranceles nunca lleguen, nunca se aparezcan, sino que siga fluyendo el comercio de manera normal y con una prosperidad que compartamos todos", indicó.

En tanto, Gómez Urrutia consideró que ante la amenaza de aranceles se debe considerar el incremento de productos, bienes y servicios mexicanos.

"La amenaza del exterior, de poner aranceles a los productos mexicanos, es muy importante para recapacitar y voltear los ojos hacia adentro.

"Es importante que un País no dependa tanto de una sola economía y se diversifique lo que más pueda. Los mexicanos nos damos cuenta que debemos consumir más lo que en México se produce, que tenemos también bienes y servicios de calidad", dijo.

<https://www.reforma.com/alistan-alianza-sindical-trinacional-para-debate-comercial/ar2949222?v=1>



EN EL LÍMITE DEL PLAZO

Aprueba el Congreso a “candidatos incondicionales” para la elección judicial

La oposición acusa que la tómbola fue un fraude y que se eligió sólo a cercanos a ‘4T’

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

A un día de que venciera el plazo, el Poder Legislativo avaló el listado de mil 412 aspirantes para la elección judicial, los cuales fueron seleccionados con tómbola al inicio de esta semana; la oposición resaltó que es un listado de “incondicionales”.

En el Senado, Ricardo Anaya, coordinador parlamentario del PAN, acusó que “agandallaron” el Comité de Evaluación que fue depurando el listado de aspirantes.

“Ese Comité de Evaluación les hizo el trabajo sucio porque escogió a los perfiles que son incondicionales del régimen para meterlos a la tómbola. Pero hasta la tómbola fue un fraude, les voy a poner dos ejemplos”.

Dijo que para los aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, nuevo órgano para sancionar a juzgadores, se tenía que meter a 50 aspirantes a la tómbola, pero sólo metieron 19 y sacaron 15. “Escogieron a puros incondicionales, ¿a quién le quieren ver la cara de tontos?”.

La priista Carolina Viggiano refirió que su proceso no puede dar “imparcialidad cuando son militantes o amigos de Morena”.

En defensa, el morenista Javier Corral recordó a la oposición que la insaculación fue un método instaurado por PAN, PRI y PRD en la reforma electoral de 2014. “Ahora traen a la pelotita y la tómbola como

“Escogieron a puros incondicionales, ¿a quién le quieren ver la cara de tontos?”

RICARDO ANAYA

Líder del PAN en el Senado

“La reforma judicial cristaliza un ejercicio de captura y simulación que pasará a la historia”

EMILIO SUÁREZ

Diputado del PRI

una ridiculez, háganse cargo que son autores o coautores de ese método”.

En la Cámara de Diputados, la oposición acusó *fast track*, pues recibieron las listas horas antes de ser votadas.

Desde la tribuna, señalaron el

caso de María Estela Ríos González, exconsejera jurídica del expresidente López Obrador; el de Lorena Josefina Pérez, que presume en redes sociales su cercanía con el ministro en retiro Arturo Zaldívar; ambas resultaron sorteadas para el cargo de ministra de la Suprema Corte.

También reclamaron el caso de Grecia Rocha Soriano, otra cercana al ministro en retiro, quien fungió como secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia del Arturo Zaldívar. Ella resultó sorteada para el cargo de magistrada de circuito.

El priista Emilio Suárez acusó que la reforma judicial “cristaliza un ejercicio de captura y simulación que pasará a la historia de nuestro país”. La panista Eva Vázquez subió a la tribuna con una tómbola de la que sacó papeletas con las leyendas “juez impuesto por Zaldívar” y “magistrado cómplice de Morena”.

Los listados serán devueltos al Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

El Instituto Nacional Electoral (INE) deberá tener todas las listas de candidatos a más tardar el 12 de febrero.



Reclamo. La diputada panista Eva María Vázquez y sus compañeros de bancada mostraron una pancarta con la leyenda: “Juez impuesto por Zaldívar”.

© J. P. TORRES/BERO



#LEGISLATIVOYJUDICIAL

AVALAN LISTADO DE ASPIRANTES

*En ambas Cámaras, Morena
y sus aliados tienen mayoría
calificada. Van a la boleta*

ALMAQUIO GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Congreso de la Unión aprobó los listados que envió el Comité de Evaluación del Poder Legislativo de las personas aspirantes a ministros, magistrados y jueces en el Poder Judicial, y cuyos nombres aparecerán en las boletas el 1 de junio.

Primero en la Cámara de Diputados, y aún con el voto en contra de la oposi-

1412

CANDIDATOS
ESTARÁN EN
LA BOLETA
ELECTORAL.

ción, Morena y sus aliados lograron la mayoría calificada con 321 votos.

Por ese motivo, las listas fueron devueltas al Senado, donde con 83 votos a favor y 38 en contra, el Pleno del Senado de la República aprobó los listados de los candidatos a juzgadores que corresponden al Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Con la aprobación de ambas Cámaras se integran los listados ya de todos los candidatos que le corresponden al Comité de Evaluación del Poder Judicial.

La oposición votó en contra de los listados, toda vez que afirmaron que el método de insaculación por tómbola tuvo errores, y solo se eligieron a los candidatos afines a la Cuarta Transformación.

Destacan como candidatas a ministras de la elección judicial del primer domingo de junio: María Estela Ríos González, ex consejera jurídica de la Presidencia en el sexenio pasado; Ana María Ibarra Olguín, quien fue Secretaria de Estudio y Cuenta en la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar y Margarita Darlene Rojas Olvera, quien fue Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y esposa de Jesús Valencia, ex delegado de Iztapalapa, así como Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero. ●



Aprueban listas de candidatos a jueces

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó el listado de los aspirantes que resultaron insaculados para los cargos de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de circuito y jueces de distrito, con dos perfiles cercanos al ministro en retiro Arturo Zaldívar y uno al expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Las listas fueron enviadas al Senado de la República para que éste las envíe, junto con las listas del Poder Judicial y el Legislativo, al Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 12 de febrero.

Al arrancar los posicionamientos de

los grupos parlamentarios, diputados de oposición acusaron que recibieron las listas pocas horas antes de ser votadas y no pudieron analizarlas a profundidad, aunque en un primer vistazo encontraron que cercanos a la *cuatroté* resultaron insaculados.

Tal es el caso de María Estela Ríos González, exconsejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador, y Lorena Josefina Pérez Romo, que presume en redes sociales su cercanía con el ministro en retiro Arturo Zaldívar, ambas resultaron sorteadas para el cargo de ministra de la Suprema Corte.

Otra cercana a Zaldívar es Grecia Rocha, quien fue secretaria de su ponencia.

Las listas fueron enviadas al Senado para que éste las envíe, junto con las listas del Poder Judicial y el Legislativo, al INE a más tardar el 12 de febrero



Avala Cámara a aspirantes al PJ entre críticas por tómbola

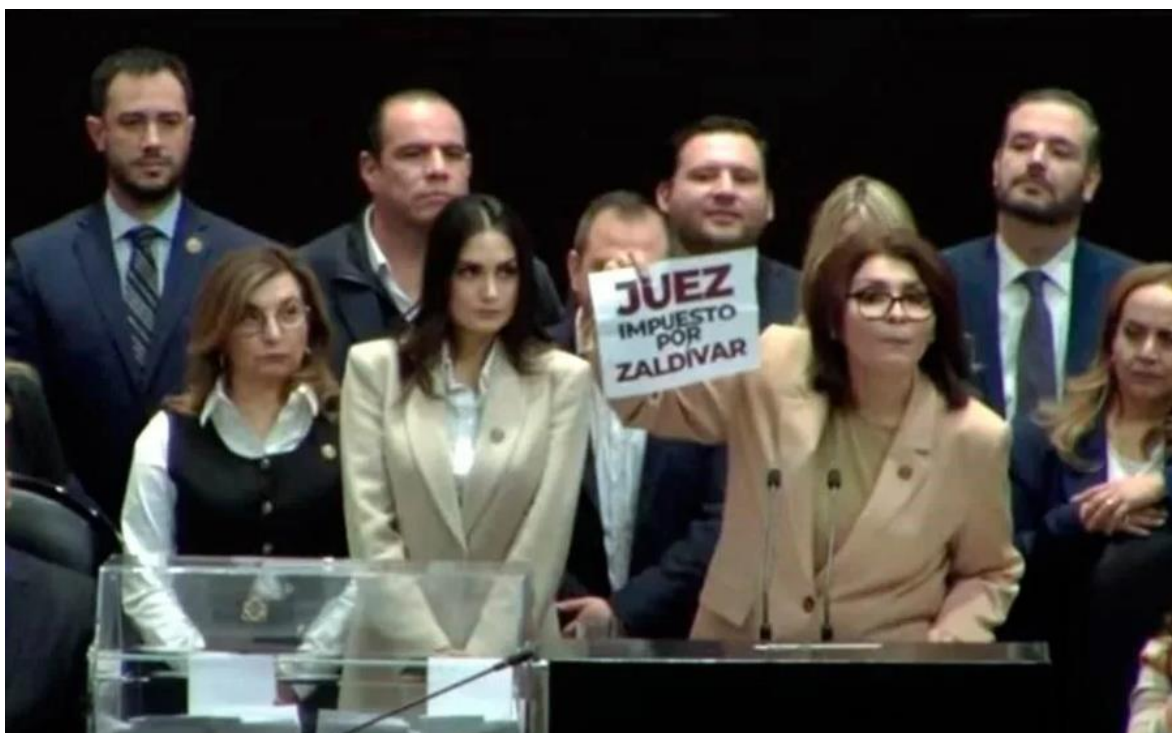
Ciudad de México. - Con 321 votos a favor y 112 en contra, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron a más de mil 400 aspirantes al Poder Judicial insaculados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, donde se encuentran perfiles afines a la 4T.

La Ministra en retiro y diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, votó en abstención para no ser juez y parte debido a que su hija, Paula María García Villegas, participa en el proceso de elección de juzgadores. El listado fue remitido al Senado.

Entre los nombres avalados por la mayoría se encuentran María Estela Ríos, ex Consejera Jurídica del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador; Ulises Carlin, actual Consejero Jurídico del Gobernador de Nuevo León, Samuel García; y la panista y ex diputada federal, Dora Alicia Martínez.

Para la Sala Superior del TEPJF, recibieron el visto bueno la actual Magistrada electoral de la Sala Regional de Monterrey, Claudia Valle Aguilasocho, y el Magistrado de la Sala Especializada, Rubén Lara Patrón.

De estos aspirantes, María Estela Ríos, Ulises Carlin y Claudia Valle fueron avalados por más de un Comité de Evaluación.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/feb/05/avala-camara-a-aspirantes-al-pj-entre-criticas-por-tombola-674643.html>



Mayoritea Morena en San Lázaro la lista de aspirantes al Poder Judicial

Por Redacción / *El Independiente*

Entre tómbolas simuladas y un cruce de acusaciones entre legisladores de oposición del PRI y del PAN, y de Morena, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 321 votos a favor, 112 en contra y 1 abstención, el listado de aspirantes al Poder Judicial (PJ) para la elección de juzgadores próximo 1 de junio.

Las bancadas del PAN y PRI acusaron que se trata de un espectáculo grotesco, en el que Morena ha decidido rifar la justicia e instalar al cartel del virrey-Arturo-Zaldívar, en el control de lo que será el nuevo PJ.

El listado se remitió al Senado de la República a fin de que integre los listados y expedientes de las personas postuladas y los envíe al Instituto Nacional Electoral (INE) a efecto de que organice el proceso electivo.

Durante el posicionamiento, el diputado de Morena, Leonel Godoy Rangel desmintió que la lista de los aspirantes se dio a conocer la mañana de este miércoles como denunció la oposición.

Aseguró que el antiguo método de cuotas para cuates de designación por la Cámara de Senadores o de Diputados ya se acabó y ahora habrá un modelo totalmente novedoso, democrático y que le dará al pueblo lo que dice el 39 constitucional, que elijan a los miembros de los tres Poderes de

la Unión. Respaldó a la presidenta Claudia Sheinbaum en su decisión de no haber invitado a una mayoría excluyente del Poder Judicial en la celebración del 108 Aniversario de la Constitución.

Su correligionaria, la diputada Mariana Benítez Tiburcio advirtió que a Morena no le extraña la narrativa pobre, poco creativa y sobre todo mezquina de la oposición.

Señaló que la oposición también pretende desacreditar y descarrilar este proceso porque, por primera vez, se rompe la vieja lógica de cuotas y negociaciones.



Foto: Especial





Aprueban listas de candidatos a jueces

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó el listado de los aspirantes que resultaron insaculados para los cargos de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de circuito y jueces de distrito, con dos perfiles cercanos al ministro en retiro Arturo Zaldívar y uno al expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Las listas fueron enviadas al Senado de la República para que éste las envíe, junto con las listas del Poder Judicial y el Legislativo, al Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 12 de febrero.

Al arrancar los posicionamientos de

los grupos parlamentarios, diputados de oposición acusaron que recibieron las listas pocas horas antes de ser votadas y no pudieron analizarlas a profundidad, aunque en un primer vistazo encontraron que cercanos a la *cuatroté* resultaron insaculados.

Tal es el caso de María Estela Ríos González, exconsejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador, y Lorena Josefina Pérez Romo, que presume en redes sociales su cercanía con el ministro en retiro Arturo Zaldívar, ambas resultaron sorteadas para el cargo de ministra de la Suprema Corte.

Otra cercana a Zaldívar es Grecia Rocha, quien fue secretaria de su ponencia.

Las listas fueron enviadas al Senado para que éste las envíe, junto con las listas del Poder Judicial y el Legislativo, al INE a más tardar el 12 de febrero



COMENTARIOS A REFORMA.COM

AVALAN, PESE A CRÍTICAS, A ASPIRANTES AL PJ

Vaya faramalla.
INEVITABLE

EN RIESGO 350 MMDP DEL INFONAVIT

Ni Peña
se atrevió a tanto.
TETE

PROHÍBE TRUMP A TRANS DEPORTES FEMENINOS

Ni pex.
GO AHEAD

CAE A NIVELES DE 1978 PRODUCCIÓN DE PEMEX

Bien, la 4T ya casi logra
tenernos de vuelta en los 70.
BL

ABORDAN CANCELLER Y RUBIO LUCHA VS. NARCO

Gracias Trump. De otra ma-
nera seguirían los "abrazos".
YANINE

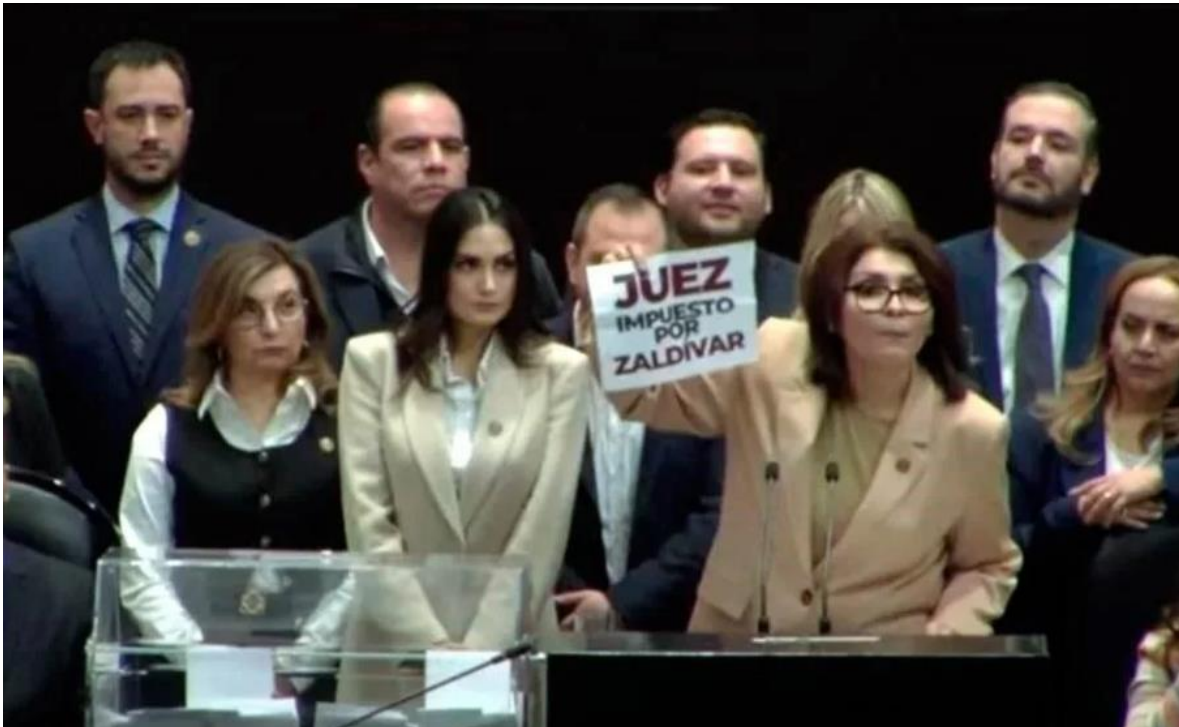
PIDE NOROÑA PARA ROCHA REVOCACIÓN DE MANDATO

Ya que andamos en ésas,
¿se podrá en Nuevo León?
VERDUGO



Avala Cámara a aspirantes al PJ entre críticas por tómbola

Con 321 votos a favor y 112 en contra, Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** avalaron a más de mil 400 aspirantes al **Poder Judicial** insaculados por el **Comité de Evaluación** del Poder Legislativo, donde se encuentran perfiles afines a la 4T.



<https://www.elnorte.com/avala-camara-a-aspirantes-al-pj-entre-criticas-por-tombola/ar2949179?v=3>



Avala Cámara a aspirantes al PJ entre críticas por tómbola

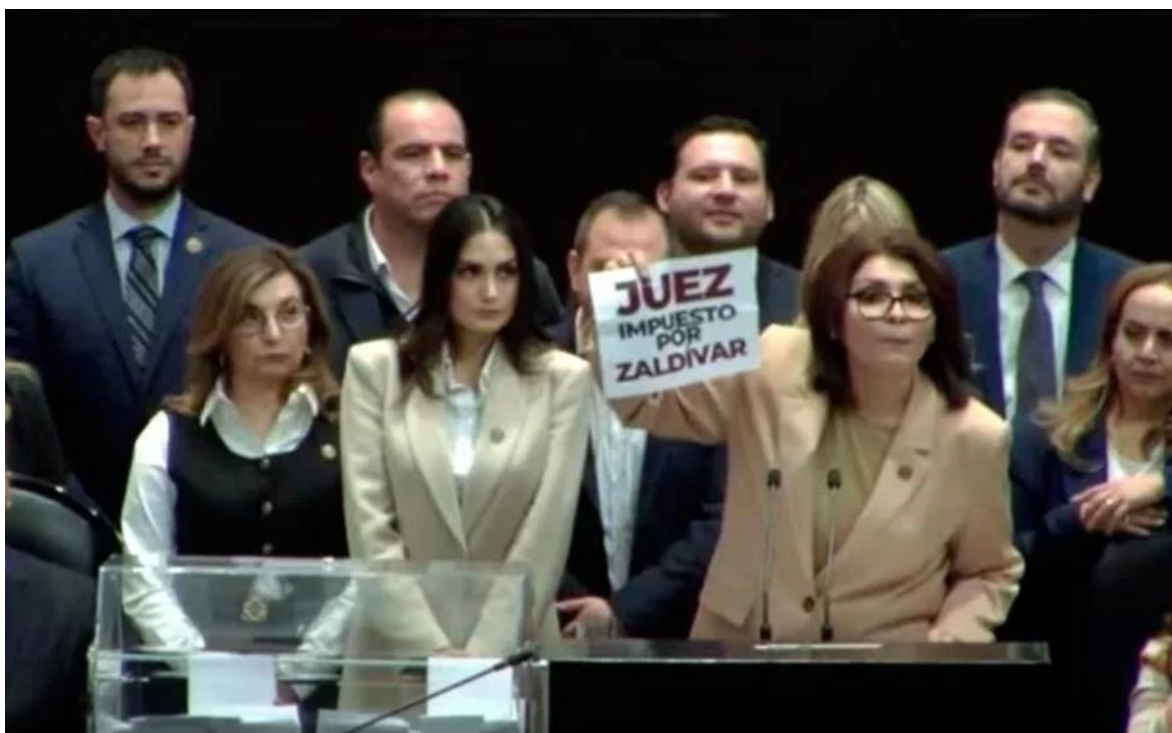
Ciudad de México. - Con 321 votos a favor y 112 en contra, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron a más de mil 400 aspirantes al Poder Judicial insaculados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, donde se encuentran perfiles afines a la 4T.

La Ministra en retiro y diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, votó en abstención para no ser juez y parte debido a que su hija, Paula María García Villegas, participa en el proceso de elección de juzgadores. El listado fue remitido al Senado.

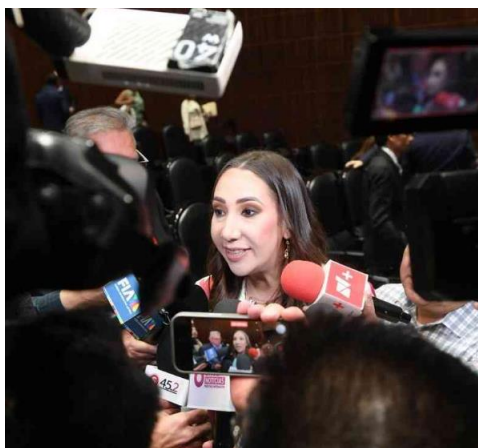
Entre los nombres avalados por la mayoría se encuentran María Estela Ríos, ex Consejera Jurídica del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador; Ulises Carlin, actual Consejero Jurídico del Gobernador de Nuevo León, Samuel García; y la panista y ex diputada federal, Dora Alicia Martínez.

Para la Sala Superior del TEPJF, recibieron el visto bueno la actual Magistrada electoral de la Sala Regional de Monterrey, Claudia Valle Aguilasocho, y el Magistrado de la Sala Especializada, Rubén Lara Patrón.

De estos aspirantes, María Estela Ríos, Ulises Carlin y Claudia Valle fueron avalados por más de un Comité de Evaluación.



https://diario.mx/nacional/2025/feb/05/avala-camara-a-aspirantes-al-pj-entre-criticas-por-tombola-1052721.html#google_vignette



Condena Noemí Luna “Pantomima” De Oficialismo Para Votar, En Pocas Horas, Lista De Aspirantes A Jueces Y Magistrados

La Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Noemí Berenice Luna Ayala adelantó voto “en contra” de esta bancada, al listado de 1 mil 400 aspirantes a ocupar cargos en el Poder Judicial, tras advertir que se trata de una “pantomima” del oficialismo que, sin responsabilidad, busca imponer en cargos de jueces y magistrados, a gente afín a Morena sin análisis ni revisión de sus capacidades.

“Lo que hoy se a vota en el Pleno es inconcebible porque, la relación de 1 mil 400 nombres acordados ¡se circuló a los grupos parlamentarios después de las 3:00 de la madrugada, y ya pretenden que se vote hoy en el Pleno! ¡Es decir, ni siquiera hay certeza de que sean los nombres adecuados ni de se esté cumpliendo con los requisitos!”, dijo.

“Están llevando muy mal el proceso, lo traen a votar sin análisis ni revisión ¿quién puede revisar más de 1 mil 412 nombres y perfiles en unas horas?”, refutó.

“¡Nuestro voto es ‘en contra’ porque la justicia no es una tómbola, no podemos ser parte de esta pantomima de una elección de juzgadores cuando, quien los está eligiendo, es el propio Poder Ejecutivo!”, asentó Luna Ayala.

La Vice-coordinadora general de las y los diputados del PAN coincidió en que esta embestida del oficialismo en la Cámara de Diputados coincide con el acto deplorable cometido en la ceremonia conmemorativa por el 108 aniversario de nuestra Constitución Política, por la titular del Ejecutivo contra la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, excluida hoy en Querétaro.

<https://hojaderutadigital.mx/condena-noemi-luna-pantomima-de-oficialismo-para-votar-en-pocas-horas-lista-de-aspirantes-a-jueces-y-magistrados/>



Diputadas y diputados expresan sus posturas sobre el listado de personas aspirantes a cargos en el Poder Judicial

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, fijaron sus posicionamientos sobre el listado de las personas aspirantes que resultaron insaculadas para los cargos del Poder Judicial, remitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) resaltó que el debate es en torno a la insaculación de las personas aspirantes a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación llevado a cabo por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que además realizó la tarea de suplir al Comité de Evaluación del Poder Judicial, por lo que el proceso de insaculación fue público, transparente y está publicado en las redes sociales. “Es mentira que hasta hoy se haya conocido ese listado”.

La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) señaló que se ha diseñado un sistema que politiza al Poder Judicial y que su grupo parlamentario no va a avalar un sistema que legitima “jueces a modo”. Hizo un llamado a la reflexión. “No se trata de partidos, se trata de defender nuestra democracia. México no merece esto. La justicia no es una tómbola, es la columna vertebral de una sociedad libre y democrática”.

También del PAN, el diputado Luis Enrique García López enfatizó que su grupo parlamentario está a favor de que quienes desempeñen cargos de decisión del Poder Judicial, en todas las autoridades y órganos de gobierno, sean gente experimentada, capaz y profesional. “Nunca vamos a apoyar una acción que nos haga retroceder en la garantía de derechos de acceso a la justicia y por eso no podemos acompañar esta barbarie”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-expresan-sus-posturas-sobre-el-listado-de-personas-aspirantes-a-cargos-en-el-poder-judicial/#more-304704>



Es simulación, acusan en Senado

MAYOLO LÓPEZ

En medio de un ríspido debate, y con el rechazo de la oposición, el pleno del Senado aprobó una lista de 870 aspirantes remitida por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

La aprobación prosperó con 83 votos en favor y 38 en contra. En el tablero no se registraron los votos de los priistas Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, de la panista Gina Campuzano y del ex priista Manlio Fabio Beltrones.

Con 42 votos, Morena no hubiera podido empujar la aprobación del polémico listado, según se desprende de la mayoría calificada que era necesario alcanzar.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, aclaró que el listado sólo incluye a los aspirantes que corresponde aprobar al Senado.

La oposición descalificó el proceso, aseguró que Morena incorporó a “sus cuates” en la lista y se burló del empleo de una tómbola para elegir a juzgadores.

Morena alegó que se trataba de un “proceso irreversible” y, de hecho, terminó por señalar al nuevo coordinador de la bancada panista, Ricardo Anaya, de ser “el padre de la tómbola”.

“Ya se olvidaron que la insaculación es una de las formas que entonces, con la reforma del 2014, se ideó desde Acción Nacional, desde el PRI y desde el PRD



Los senadores Ignacio Mier, de Morena, y Clemente Castañeda, de MC, durante la sesión de la Cámara alta.

para la elección de consejeros electorales; que se propuso la insaculación como un método para acotar la discrecionalidad política, y ahora varios de los promotores de la insaculación traen a la pelotita y la tómbola como una ridiculez”, dijo el senador Javier Corral.

Después de que la panista Lilly Téllez exhibió un video con las acusaciones que en EU han propalado en el sentido de que México tiene un “narcogobierno”, la morenista Lucía Trasviña la llamó “burdelera”.

Téllez enviaría un mensaje a la Presidenta: “Estados Unidos acusó al Gobierno de México de ser un narco Estado y Sheinbaum lo sabe: sabe que Estados Unidos acusó a su gobierno de ser un narco Estado, porque Estados Unidos lo señaló en tiempo presente”.

Trasviña reviró: “Mientras, qué asquerosidad que vengan y mancillen este

recinto personajes sin escrúpulos, entreguistas, vende patrias, arrastrados...”.

Por el PRI, la senadora Carolina Viggiano aseguró que no podía hablarse de imparcialidad en el ejercicio “cuando son militantes o cuando (los aspirantes) son amigos de Morena. Sin duda alguna no habrá esa imparcialidad, pero eso no importa, porque el propósito no es mejorar la justicia, sino tener el control del Poder Judicial”.

“No es una reforma de justicia, es una simulación”, dijo la priista.

La senadora Alejandra Barrales, de MC, afirmó que el proceso en curso “pasará a la historia por su desaseo, por la opacidad de la que el Comité de Evaluación del Ejecutivo evaluó a las personas candidatas. Vemos también a personas relacionadas con ex funcionarios públicos que ya se candidatean en redes sociales”.



Elección de magistrados, jueces y ministros democratiza al Poder Judicial: Lilia Aguilar

Al hablar a favor del listado de las personas aspirantes que resultaron insaculadas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal para diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, la diputada Lilia Aguilar Gil externó que con la elección de magistrados, jueces y ministros se democratiza a este Poder y con ello se busca lograr verdadera imparción de justicia.

En tribuna, la integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) explicó que la oposición ha atacado la reforma al Poder Judicial desde el principio porque no quieren perder la oligarquía de la justicia, ya que durante décadas se han valido de ella para su beneficio.

“Estoy convencida, como muchos mexicanos, que en este país la justicia no funciona y en nuestro movimiento, la Cuarta Transformación, iremos a fondo y hasta el final. Estamos democratizando el Poder Judicial. Mientras que con doble moral y un discurso falso, el PRI, el PAN y MC tratan de descarrilar este proceso”, alertó la petista.

Resaltó que la oposición quiere retomar el control dentro del Poder Judicial; no obstante, quienes integran la 4T no lo permitirán. “Nosotros en el Partido del Trabajo no solamente no daremos un paso atrás, sino que encabezaremos, como siempre, las luchas por la democratización de este país y de la justicia”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/eleccion-de-magistrados-jueces-y-ministros-democratiza-al-poder-judicial-lilia-aguilar/#more-304710>



Oposición acusa fraude en tómbola para candidatos de la elección judicial

El domingo y el lunes, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo llevaron a cabo el proceso de insaculación de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros, el cual estuvo lleno de controversias.



Pues, señalaron, que los candidatos que quedaron para ministros son gente cercana a la 4T y Morena, por lo que se aseguran que hubo mano negra en el proceso. Por no hablar de los constantes errores en la tómbola del Poder Legislativo, donde sus listas no coincidían y tuvieron que realizar distintos recesos.

Opositores acusan fraude



El aspirante a ministro de la Suprema Corte, Roberto Gil Zuarth, excolaborador de Felipe Calderón, señaló que hubo un fraude ejecutado por el exministro Arturo Zaldívar, pues dijo que de los 27 candidatos que pasaron la tómbola, 4 trabajaron con Zaldívar, 6 tuvieron cargos administrativos en la CDMX y 6 fueron administrativos del gobierno de AMLO

“16 de 27 están directamente involucrados con Morena (...), Zaldívar sacó directamente de la tómbola a todos los incómodos para que los suyos tuvieran más probabilidades”, pues aseguró que de los 90 que debía haber en la tómbola, solo dejó 39. “Es un nuevo fraude y debemos combatirlo” por lo que anunció que presentará denuncias e impugnaciones.

De opinión similar fue el senador Ricardo Anaya, quien aseguró que Morena en lugar de preparar al país para afrontar a Trump, está “ahí en la playa jugando a las bolitas de la tómbola, despedazando el estado de derecho en México, adueñándose del Poder Judicial”.

Señaló que el Comité Ejecutivo escogió “uno por uno a los suyos, sus incondicionales (...), entonces violando la ley que ellos crearon, meten a la tómbola a sus 39 incondicionales”.

Además destacó los errores que hubo en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, que causó numerosas pausas y recesos en la transmisión de la tómbola, la cual dijo aprovecharon para alinear sus listas y candidatos.

Quien también se manifestó en contra de la tómbola, fue el dirigente del PRI, Alejandro ‘Alito’ Moreno. Pues el día de la tómbola, que inició el domingo, señaló que la elección judicial era un desastre.

Acusó a Morena de alterar el orden, cambiar las listas y modificar la lista de aspirantes. Y pese a esos ‘errores’ no detuvieron la insaculación: “Se han violado todos los principios de legalidad, transparencia y certeza. Quieren imponer a sus candidatos para favorecer a sus socios criminales. No lo vamos a permitir”, señaló.



Mientras que el dirigente del PAN, Jorge Romero, junto con Gil Zuarth, señaló que se está llevando a cabo un gran fraude: “Es un verdadero desastre y la elección de jueces terminará en un gran fraude”

En un video señaló tres razones por las que consideraba esto:

Los mexicanos no votarán por todos los candidatos a jueces, porque el INE los dividió por distritos y los más importantes quedaron en lugares dominados por Morena

Mandar a cercanos a distritos controlados por el oficialismo

Que candidatos del Comité Judicial serán elegidos por tómbola

<https://politico.mx/2025/02/05/oposicion-acusa-fraude-en-tombola-judicial-por-candidatos-afines-a-la-4t/>

En Cámara de Diputados fueron seleccionados por una tómbola aspirantes al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Entre críticas, una parodia de la tómbola judicial, Morena y aliados en **Cámara de Diputados** aprobaron a más de mil 400 aspirantes al Poder Judicial. Los seleccionaron por una tómbola, un asunto de suerte, de fortuna, no de preparación y de trayectoria, incluyen perfiles varios, perfiles afines a la 4T.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!19413?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!19413&authkey=!ALiyrA4nc5Sxnql&ithint=video&e=tK1NfM>



Cámara de Diputados de México aprueba lista de candidatos para elección judicial



La lista de candidatos para la elección judicial fue aprobada por 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención.
Foto: EFE

Tras su aprobación, la lista será enviada al Senado mexicano para continuar con el proceso de registro de candidatos ante el Instituto Nacional Electoral.

La Cámara de Diputados de México aprobó el miércoles la lista de los 1.412 aspirantes a cargos en el Poder Judicial del país norteamericano.

La lista fue aprobada por 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención.

El listado, elaborado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, será utilizado en las elecciones del 1 de junio de 2025, cuando se someterán a voto popular los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces en todo el país.

El proceso de selección de los aspirantes incluyó una insaculación pública evaluados por el comité, lo que, de acuerdo con el diputado Leonel Godoy, del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), «garantizó transparencia».

La lista incluye a 657 mujeres y 755 hombres que aspiran a cargos como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus salas regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Tras su aprobación, la lista será enviada al Senado mexicano para continuar con el proceso de registro de candidatos ante el Instituto Nacional Electoral (INE), de cara a las elecciones judiciales del próximo 1 de junio.



Diputados aprueban las listas de candidatos a la elección del Poder Judicial

Tras el tenso debate entre los dos bloques parlamentarios, los listados fueron aprobados con 321 votos a favor

Por Israel Aguilar Esquivel



Tras un intenso debate entre los dos bloques parlamentarios en la **Cámara de Diputados**, legisladores **aprobaron las listas** con los candidatos que fueron insaculados por el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** y participarán en la contienda para los 881 cargos del **Poder Judicial** que se elegirán el 1 de junio de 2025. En la votación destacó la abstención de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Con la votación de los listados de candidatos en la Cámara Baja, el proceso de organización para la elección de jueces, magistrados y ministros ha ingresado en su recta final. El siguiente paso consiste en su **envío** al **Senado** de la República para que dicha entidad las remita al Instituto Nacional Electoral (**INE**), a más tardar el 12 de febrero de 2025.

El listado fue aprobado con el **voto a favor de 321 legisladores**, aunque hubo **112 que no avalaron su constitución**. Cabe recordar que en el documento se incluyeron los nombres de personas que buscan ocupar cargos como ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), magistradas y magistrados de circuito y jueces y juezas de distrito.

[Diputados aprueban las listas de candidatos a la elección del Poder Judicial - Infobae](#)



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
 febrero 5, 2025 @ 7:32 pm

Diputados aprueban lista de candidatos para elección judicial

La oposición critica la selección al argumentar que favorece a personas allegadas a Morena y que representa un intento de captura del Poder Judicial.



Foto: tomada de <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/>

La Cámara de Diputados aprobó la lista de 1,412 aspirantes a cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención la lista elaborada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo será utilizada en las elecciones programadas para el 1 de junio, cuando se someterán a voto popular los cargos de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces en todo el país, entre otros.

El proceso de selección incluyó una insaculación pública de los aspirantes evaluados por el comité, lo que, según el diputado Leonel Godoy, de Morena, “garantizó transparencia”.

Sin embargo, partidos de oposición, como el PAN y PRI, criticaron la selección, al argumentar que favorece a personas allegadas al partido de la presidenta Claudia Sheinbaum y representa un intento de captura del Poder Judicial.

La lista aprobada incluye a 657 mujeres y 755 hombres que aspiran a cargos como ministros de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus salas regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito.



Refrenda combate a cualquier forma de corrupción

Envía la Presidenta al Congreso reformas para poner fin a relección y nepotismo

Reformas contra relección y nepotismo

ALMA E. MUÑOZ

ENVIADA
QUERÉTARO, QRO.

Con la consigna de “sufragio efectivo, no relección!”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará al Congreso dos reformas constitucionales para poner fin al nepotismo y a la permanencia en cargos públicos.

En la ceremonia por el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, resaltó la reforma al Poder Judicial que permite la elección de ministros, magistrados y jueces. Mención especial hizo de la asistencia de las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel –sentadas en la primera fila del Teatro de la República–, después de que no invitó a la ceremonia a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

La Presidenta recordó que hace un año Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso diversas iniciativas de reformas constitucionales para recuperar

y ampliar el sentido social y nacionalista de la Constitución de 1917, y una de las más importantes y profundas, es –sostuvo– la reforma al Poder Judicial.

Subrayó: “con base en el artículo 39, que establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, él decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por los ciudadanos. Así que este primero de junio habrá elección en nuestro país”.

La mandataria mencionó que otras reformas de gran calado son “hacer derechos los programas de bienestar, garantizar que el salario no disminuya en términos reales, la recuperación del ferrocarril y de las empresas públicas de energía; la recuperación y el rescate de Pemex y CFE como empresas públicas”.

Y una mayor y más justa, agregó: el reconocimiento de los dere-

chos para los pueblos originarios y afromexicanos del país.

Sheinbaum Pardo recordó que su gobierno agregó una reforma más, “también profunda: la llegada de las mujeres a la Constitución de la República”. Y este 5 de febrero, indicó, “no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no relección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no relección!”, lo que tuvo eco de la concurrencia.

La segunda reforma es “la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”.



La Mandataria va contra la reelección y el nepotismo

Envía 2 iniciativas de reforma en su
lucha por la democracia, asegura

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Santiago de Querétaro, Qro.—

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió al Congreso dos iniciativas de reforma constitucional: para la no reelección en ningún puesto popular y la prohibición de que ningún familiar pueda suceder de forma inmediata a otro en un cargo.

En Querétaro, al encabezar la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, la Jefa del Ejecutivo federal manifestó que la lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción es un asunto de principios.

“Hoy, 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no reelección!

“La segunda. La prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo.

“Nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son un asunto de principios”, manifestó.

En el Teatro de la República, en la capital queretana, la Jefa del Ejecutivo federal afirmó que —tras el proceso revolucionario— México fue el primer país en tener una Constitución que reconoce los derechos individuales y sociales como la educación pública, universal, científica, laica y gratuita; la propiedad originaria de la nación sobre las tierras, aguas y recursos naturales, así como los derechos laborales, la jornada de ocho horas, el salario mínimo, el derecho de huelga y la seguridad social.

Sin embargo, acusó que a partir del llamado periodo neoliberal —1982 a 2018— la Carta Magna perdió su visión social y nacionalista, puesto que a través de cerca de 500 reformas se privatizaron los bienes públicos y recursos naturales; se subordinó el desarrollo del país a intereses externos y se desmanteló gran parte del Estado de bienestar. ●

500

REFORMAS

a la Carta Magna (de 1982 a 2018) privatizaron los bienes públicos y recursos, dijo la Presidenta.



Va CSP contra reelección y nepotismo en cargos de elección



La **Presidenta Claudia Sheinbaum** anunció que enviará al **Congreso** dos **reformas a la Constitución**.

Una para la **no reelección** en ningún puesto de elección popular y otra para que **ningún familiar pueda suceder a otro en un cargo**.

"Hoy 5 de febrero no puedo dejar pasar la fecha así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales", anunció la Presidenta.

"La primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. **Sufragio efectivo, no reelección**".

"La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular. Es decir, **no al nepotismo**".

Previamente, al recordar las reformas propuestas por el **ex Presidente Andrés Manuel López Obrador**, **Sheinbaum** destacó la del Poder



Judicial y presumió que el 1 de junio de este año habrá elección de jueces, magistrados y Ministros.

"Quizá una de las más importantes y profundas reformas que se enviaron, y que hoy es parte de la **Constitución**, que todos honramos en respetar es la reforma al poder judicial", recordó.

"Con base en el artículo 39, que establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y Ministros sean electos por el pueblo de México, así que este primero de junio habrá elección en nuestro País", expresó.

Aunque no invitó a la presidenta de la **Suprema Corte, Norma Piña**, al iniciar su participación, Sheinbaum agradeció la presencia de los representantes de los Poderes y mencionó: "A las Ministras de la Corte", porque asistieron **Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**.

Ya durante su discurso, la Mandataria federal también habló de las otras reformas enviadas por **AMLO** y la que ella mandó al llegar al Gobierno.

"Otra reforma es hacer derechos los programas de derechos, los programas de bienestar, garantizar que el salario no disminuyen términos reales la recuperación del ferrocarril y de las empresas públicas de energía, la recuperación y el rescate de Pemex y CFE como empresas públicas, una mayor más grande y más justa el reconocimiento de todos los derechos para los pueblos originarios y afromexicanos de México", afirmó.

"Cuando llegamos agregamos una nueva reforma, también profunda, la llegada de las mujeres a la Constitución de la República".



Presidenta de México envía dos reformas constitucionales para prohibir reelección y nepotismo



POR ASSOCIATED PRESS

Updated 1:44 PM GMT-6, February 5, 2025

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum anunció el miércoles el envío al Congreso de dos nuevas reformas constitucionales para prohibir la reelección a cualquier cargo de elección popular, algo que hasta ahora solo afectaba al presidente y a los gobernadores, y para evitar el nepotismo.

Sheinbaum no detalló ninguna de las propuestas, pero en el caso de la segunda iniciativa dijo que conllevaría “la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular”.

“No nepotismo”, declaró.

Sin embargo, esta propuesta podría dejar abierta la posibilidad de que Andrés Manuel López Beltrán, [hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador](#), que en septiembre se incorporó a la directiva del partido oficialista Morena, pudiera postularse sin problemas a futuras elecciones presidenciales como algunos críticos y opositores al gobierno sugirieron porque, según las palabras de Sheinbaum, lo prohibido sería la sucesión “inmediata”.

[Presidenta de México envía dos reformas constitucionales para prohibir reelección y nepotismo |](#)

[AP News](#)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,39	6/2/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Política
y Sociedad

Sheinbaum presenta dos iniciativas de reformas constitucionales

- En el marco del aniversario de la Constitución, la presidenta envió dos reformas contra reelección y nepotismo en funcionarios de elección popular.

• PÁG. 39



FOTO: ESPECIAL

Cambios buscan reforzar principios democráticos del país

Presenta Ejecutivo federal reformas en contra de reelección y nepotismo

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

En el marco del 108 aniversario de la Constitución de 1917, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció el envío de dos nuevas reformas constitucionales al Congreso de la Unión: la prohibición de la reelección en cualquier cargo de elección popular y la prohibición expresa del nepotismo en la sucesión inmediata de familiares en dichos puestos.

Durante su discurso, Sheinbaum destacó que estas reformas buscan honrar el espíritu de la Constitución y reforzar los principios democráticos del país. “¡Sufragio efectivo, no reelección! Nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son un asunto de principios”, comentó la mandataria mexicana.

Además, la presidenta resaltó

la reciente reforma al Poder Judicial, que establece la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

“Hace justamente un año, hace un año, el entonces presidente envió al Congreso diversas iniciativas de reformas constitucionales para recuperar y ampliar el sentido social y nacionalista de la Constitución de 1917 (...) Quizá una de las más importantes y profundas reformas que se enviaron, y que hoy es parte de la Constitución que todos honramos en respetar, es la reforma al Poder Judicial”, comentó.

Sheinbaum Pardo también subrayó la importancia de otras reformas de gran calado impulsadas en la actual administración, como la consolidación de los Programas de Bienestar como derechos constitucionales, la recuperación del ferrocarril y de las empresas públi-

cas de energía, así como el fortalecimiento de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Defiende la soberanía

La titular del Ejecutivo federal subrayó la soberanía e independencia del país, además rechazó cualquier intento de intervención extranjera y destacó la fortaleza del pueblo mexicano para defender sus derechos.

“¡No somos colonia de nadie ni protectorado de nadie! Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria”, afirmó.

Además indicó que cualquier intento de afectar el derecho a ser una nación libre se “topará con un pueblo valiente que sabe luchar para defender sus derechos y su patria”.



El gobernador apoya las reformas antireeleccionistas

Respalda Armenta reformas de presidenta Sheinbaum

El gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, comparte la visión antireeleccionista de la presidenta, Claudia Sheinbaum para acabar con la corrupción y saqueo contra el pueblo.

Al asistir al 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana que se llevó a cabo en el Teatro de la República, el mandatario se pronunció a favor de las reformas constitucionales anunciadas por la presidenta de México para acabar con el nepotismo en cargos de elección popular y eliminar la reelección.

“Hoy 5 de febrero no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales, la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, señaló la presidenta, Claudia Sheinbaum.

El gobernador de Puebla coincidió con el proyecto de profundizar la democracia a través de reformas antirree-



El titular del ejecutivo estatal asistió al 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana y refrendó su compromiso con ella.

leccionistas que afiancen la soberanía popular. “Hoy la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ha dado un mensaje valiente, profundo, con un sentido de nacionalismo y patriotismo y de defensa plena de la soberanía de nuestros hermanos migrantes”, afirmó Armenta.

En su mensaje, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que México es un país libre, soberano e independiente, y que no se trata de una colonia, ni protectorado de nadie.

Aseveró que la Constitución es el escudo para defender a la nación ante cualquier amenaza de la soberanía.



Sheinbaum enviará reformas contra la reelección y el nepotismo

En el marco de un aniversario más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presidenta Claudia Sheinbaum reiteró este miércoles desde el Teatro de la República, en Querétaro, que enviará hoy al Congreso dos nuevas reformas constitucionales para su aprobación y eventual publicación y que son las concernientes a la no reelección y la de no nepotismo.

Sheinbaum subrayó que cumplirá su promesa de campaña sobre estos dos puntos y ante asistentes a la ceremonia por un aniversario más de la Carta Magna, dijo que en honor a la Constitución de 1917, establecerá que no exista la reelección para ningún puesto de elección popular, incluyendo la presidencia de la República.

“Sufragio efectivo no reelección”, subrayó ante su gabinete que la acompañó e insistió en que la no reelección se buscará sea una realidad y se aplique a partir del 2030, y en los estados e instituciones tan pronto co-

mo sea aprobada.

La segunda reforma, en contra del nepotismo, resaltó. buscará eliminar el amiguismo y relaciones familiares como factores relevantes al momento de asignar posiciones en el gobierno o instituciones del Estado y que estos puestos sean ocupados por las personas “más calificadas” y no por sus relaciones personales.




108 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Sheinbaum anuncia fin de la reelección

ATZAYACATL CABRERA Y KAREN MUNGUÍA
Diario de Querétaro

La Presidenta dijo que envió sus iniciativas de reforma; no habrá reelección de ningún puesto de elección popular

QUERÉTARO. Desde el Teatro de la República, en Santiago de Querétaro, donde hace 108 años se firmó y promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión dos reformas constitucionales para eliminar la reelección y el nepotismo en todos los puestos de elección popular.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas Constitucionales: la primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección de ningún puesto de elección popular. Sufragio efectivo no reelección.

“La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro, tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, destacó la mandataria federal al encabezar el aniversario de la Carta Magna.

El evento se realizó por primera vez sin la representación oficial del Poder Judicial de la Federación, pero estuvieron de invitadas las ministras de la suprema Corte cercanas a la *Cuatroté*: Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, quienes tuvieron lugares de primera fila en el Teatro de la República.



“La ministra Loretta Ortiz, la ministra Lenia Batres y su servidora somos parte del Poder Judicial, estuvimos presentes, estuvimos invitadas conmemorando este aniversario (de la Constitución)”, respondió Yasmín Esquivel Mossa cuando se le preguntó sobre la ausencia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y los otros siete ministros, a quienes la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no invitó. “Así es como están las cosas en este momento, estamos en un proceso de transformación judicial”, declaró Esquivel Mossa.

La Presidenta se refirió a la mayoría legislativa con la que actualmente cuenta Morena, y sus fuerzas aliadas del Partido del Trabajo y el Partido Verde. Dicha coalición legislativa, aprobó sólo entre septiembre y diciembre 14 reformas constitucionales que promovió el exmandatario López Obrador.

Recordó que, en 1917, el entonces Congreso constituyente redactó en 62 días la Constitución Mexicana que actualmente rige la política del país. Destacó que con la promulgación de la Carta Magna, México se puso a la vanguardia en el mundo porque se reconocieron los derechos sociales.

Sin embargo, narró que en 1982 “inició

la larga noche neoliberal” que restó visión social y nacionalista a la Constitución.

“La visión social y nacionalista de la Constitución cambió con cerca de 500 reformas. Se privatizaron bienes públicos y recursos naturales, se subordinó el desarrollo del país a intereses externos, se dismanteló gran parte del estado de bienestar, se debilitaron las conquistas sociales y se empobreció a la mayoría de los mexicanos.

“Por fortuna (...) no se atrevieron a cambiar el artículo 39 de la Constitución”, dijo, y el cual refiere que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”, expuso.

Envió, además, un mensaje a quienes amenazan al país con cometer atropellos de que no se permitirá que se viole la soberanía nacional ni se pisotee la dignidad del pueblo mexicano ni de la patria. Mencionó que cualquier intención de afectar el derecho de México a ser un pueblo libre, independiente y soberano se topará con un pueblo valiente que sabe luchar para defender sus derechos.

Aseveró que la Constitución es el escudo para defender a la nación, por lo que consideró que es momento de recordar la historia de México. “No somos colonia de nadie ni protectorado. Nada de injerencismo, ni intervencionismo”, exclamó.



1982

EL AÑO que inició "la larga noche neoliberal" que restó visión social y nacionalista a la Constitución, según la mandataria





Ceremonia de conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



VAN REFORMAS CONTRA REELECCIÓN Y NEPOTISMO

POR ELIA CRUZ CALLEJA

ADELANTA LA PRESIDENTA que enviará al Congreso de la Unión las 2 nuevas reformas constitucionales

LA PRIMERA PLANTEA LA no reelección en ningún puesto de elección popular, señala CSP

LA SEGUNDA PROHÍBE QUE ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro. **P. 4**

Envía CSP reforma contra reelección y nepotismo

ESTUVIERON

PRESENTES Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf

POR ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepública.mx

Al grito de “¡sufragio efectivo, no reelección!”, constituido desde la promulgación de la Constitución de 1917, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará al Congreso de la Unión la reforma de no reelección y contra el nepotismo para que ningún familiar de un actual jefe del Ejecutivo, federal, estatal o municipal, pueda heredar el cargo en una administración inmediata posterior.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas Constitucionales: la primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección de ningún puesto de elección popular. Sufragio efectivo, no reelección. “La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a



La mandataria recordó que éstas se suman al paquete de 20 de AMLO. **Cuartoscuro**

otro, tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, subrayó ante los aplausos de los asistentes al Teatro de la República de Querétaro, donde acudió para encabezar la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

La presidenta recordó que estas dos reformas se suman al paquete de 20 que el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó hace un año, precisamente el 5 de febrero de 2024, y que tenía como principal motivación recuperar el sentido social y nacionalista de la Carta Magna.

Teniendo como invitadas en pri-

mera fila a las tres ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afines a la Cuarta Transformación: Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, porque decidió no invitar a la presidenta del Poder Judicial, Norma Piña Hernández.

“Con base en el artículo 39 (...) el pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por el pueblo de México”, dijo, tras señalar que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. •



**SHEINBAUM REPUDIA EL
INTERVENCIONISMO; ENVÍA
REFORMAS CONTRA
NEPOTISMO Y REELECCIÓN**

CSP repudia el intervencionismo; envía iniciativas contra reelección y nepotismo

Por Redacción / *El Independiente*

Con un contundente mensaje de defensa nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hizo un enérgico llamado a la unidad y la defensa de la soberanía del país durante la conmemoración del 108 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En forma contundente, la mandataria afirmó: “nos podrán amenazar, pero no violarán nuestra soberanía”. En el evento realizado en la ciudad de Querétaro, en el histórico Teatro de la República, escenario emblemático donde se firmó la Carta Magna en 1917, Sheinbaum Pardo destacó que tenemos dignidad contundente refirió las amenazas, puntualizó que no somos colonia de nadie, ni protectorado de nadie.

Acompañada por integrantes del Poder Legislativo, gobernadores, y miembros de su gabinete legal y ampliado, Sheinbaum no escatimó palabras para responder a las recientes amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, rechazando cualquier forma de injerencia e intervencionismo.

La presidenta de México insistió ante legisladores, gobernadores y políticos que la llegada de López Obrador a la Presidencia de la República en el 2018 representó el inicio de “un nuevo rumbo”, “construido con base en la verdad y la democracia”.

Sheinbaum recordó que hace un año su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso de la Unión una serie de reformas, en las que se encuentra la iniciativa para elegir por el mecanismo de voto popular a los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, así como la eliminación de siete organismos autónomos, anunciado por el expresidente dentro del evento del aniversario de la Constitución Mexicana.

La mandataria, con tono enérgico: “Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, entonces estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales. La primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular, sufragio efectivo no reelección”.

De esta manera en caso de ser aprobadas estas iniciativas, serían válidas a partir del año 2030.

En su primer discurso oficial en esta ceremonia desde que asumió la Presidencia, Sheinbaum subrayó el papel central de la Constitución como escudo de la nación y símbolo de resistencia ante cualquier amenaza externa o interna.

Además, resaltó que a lo largo de generaciones, el pueblo mexicano ha luchado por construir un país justo, libre y soberano.

Enfatizó que no hay marcha atrás en este camino y que el presente y el futuro pertenecen al pueblo. A pesar del llamado a la unidad, el evento se vio marcado por la ausencia notable del Poder Judicial, lo que generó controversia y cuestionamientos sobre la relación entre los poderes del Estado. La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, no fue invitada al acto oficial, lo que provocó críticas por la aparente falta de reciprocidad y respeto institucional.

La presidenta cerró su intervención con un mensaje de optimismo y orgullo nacional, reiterando su compromiso con la transformación del país y el fortalecimiento de la democracia.

“¡Qué vivan nuestros hermanos migrantes! ¡Qué viva la Constitución! ¡Qué viva México libre y soberano!”

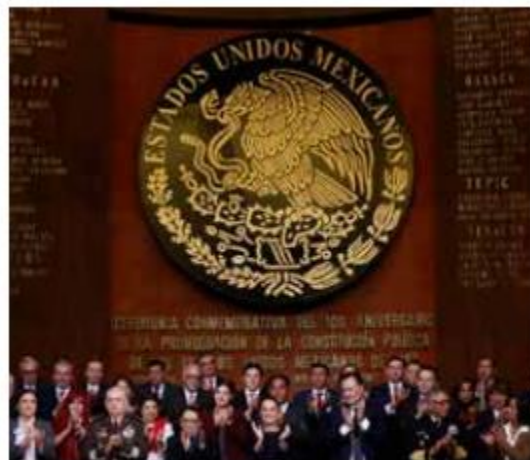
Con esta declaración, Sheinbaum reafirmó su postura frente a los desafíos internacionales y envió un claro mensaje de



unidad y resistencia ante cualquier intento de vulnerar la soberanía mexicana. La ceremonia, aunque solemne, dejó entrever las tensiones políticas internas, pero también la determinación de un gobierno que busca fortalecer sus principios democráticos en un contexto global cada vez más desafiante.



La presidenta Claudia Sheinbaum, durante su mensaje con motivo del 108 aniversario de la Constitución, en el Teatro de la República, Querétaro. (Foto: Cuartoscuro)

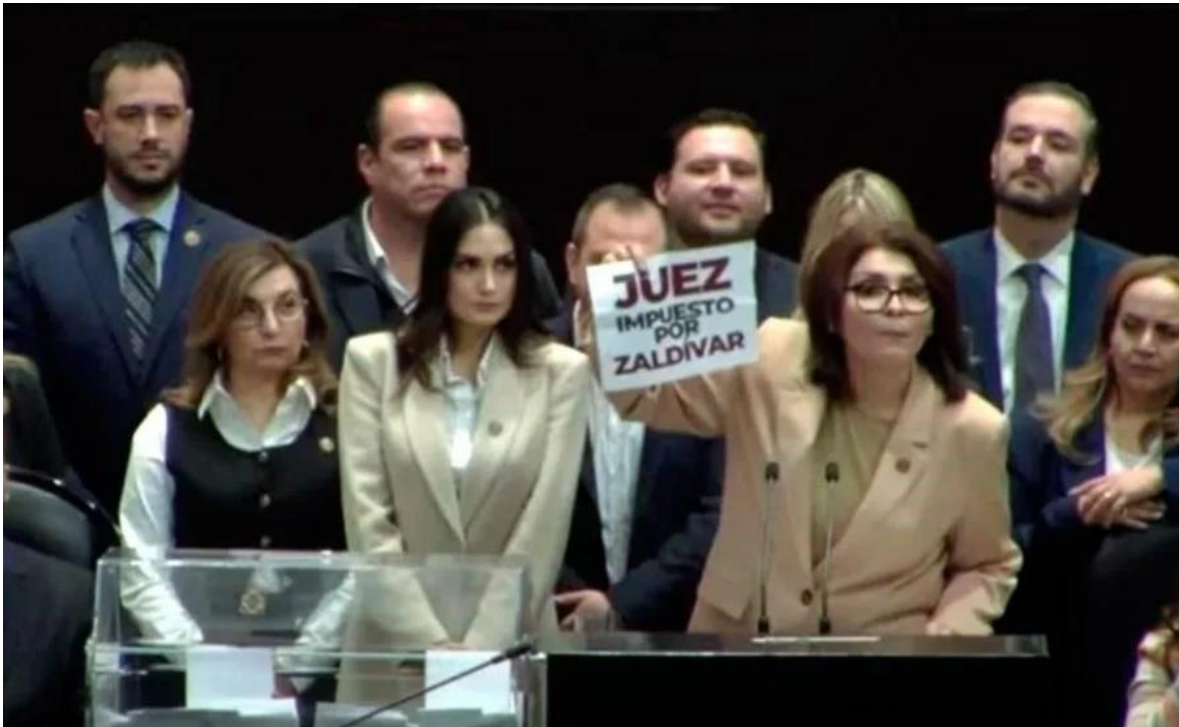


En el Teatro de la República, en la capital queretana. (Foto: Cuartoscuro)



Avala Cámara a aspirantes al PJ entre críticas por tómbola

Con 321 votos a favor y 112 en contra, Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** avalaron a más de mil 400 aspirantes al **Poder Judicial** insaculados por el **Comité de Evaluación** del Poder Legislativo, donde se encuentran perfiles afines a la 4T.



<https://www.mural.com.mx/avala-camara-a-aspirantes-al-pj-entre-criticas-por-tombola/ar2949180?v=4>



En Aniversario de la Constitución, Sheinbaum anuncia reforma contra reelección y nepotismo

Este **5 de febrero**, en el marco del **Aniversario 108** de la **Constitución Mexicana**, la presidenta **Claudia Sheinbaum** reveló que prepara dos **iniciativas a reforma**, las cuales ya habían sido mencionadas constantemente en sus discursos.

Las propuestas serán próximamente enviadas al **Congreso de la Unión**, es decir a las **Cámaras de Diputados y Senadores**, para su **discusión** y probable **aprobación**.



<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/en-aniversario-de-la-constitucion-sheinbaum-anuncia-reforma-contra-reeleccion-y-nepotismo-EF14884990>



Diputados avalan el listado de candidatos al proceso electoral del Poder Judicial

Redacción El Economista

mié, 5 de febrero de 2025, 8:03 p.m. CST • 1 min de lectura



El Pleno de la Cámara de Diputados avaló este miércoles el listado de los aspirantes que resultaron **insaculados** para los cargos del Poder Judicial.

Tras una discusión que duró alrededor de cuatro horas, entre reclamos de la oposición, y su aprobación, el listado remitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo fue enviado a la Cámara de Senadores.

Por mayoría calificada con 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención se aprobó la lista en cumplimiento a lo establecido en la convocatoria para participar en el proceso de selección de postulaciones para la elección de jueces, ministros y magistrados que se planea realizar en junio de este año.

Los cargos por los que se definieron las candidaturas son de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); de las Salas Regionales del TEPJF, magistradas y magistrados de Circuito; y jueces y juezas de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

[Diputados avalan el listado de candidatos al proceso electoral del Poder Judicial](#)



Cámara de Diputados aprobó las listas de candidatos al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La **Cámara de Diputados** aprobó las listas de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que competirán en el mes de junio, en medio de un fuerte choque entre Morena y la oposición, por el proceso de insaculación.

Juan Ignacio Zavala, diputado de MC, criticó el proceso de elección judicial, calificándolo de cochinerero, por las irregularidades y la falta de transparencia. También denunció que el listado de mil 500 candidatos fue entregado solo minutos antes de la votación.

Morena, a través de **Leonel Godoy**, defendió el proceso como democrático y respaldó la decisión de la doctora Claudia Sheinbaum de excluir a Norma Piña de los festejos por la Constitución.

https://drive.google.com/file/d/1MGB_go5jidwOJtPeePyEh_EXm0iMmgaU/view?usp=sharing



POLÍTICA
 Presidenta envía al Congreso reformas contra nepotismo y no reelección

Al grito de "Sufragio efectivo no reelección", en el aniversario 108 de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum, informó que fueron enviadas al Congreso de la Unión la iniciativa para la no reelección en cualquier puesto de elección popular y acabar con el nepotismo en el país (iniciativa para prohibir que un familiar suceda de manera inmediata a otro en puestos de elección popular).

La presidenta de México también habló de la reforma al poder judicial y de la importancia de que los jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular.

Además envió un mensaje a quienes amenazan al país con cometer atropellos de que no se permitirá que se viole la soberanía nacional ni se pisotee la dignidad del pueblo mexicano ni de la patria. Mencionó que cualquier intención de afectar el derecho de México a ser un pueblo libre, independiente y soberano se topará con un pueblo valiente que sabe luchar para defender sus derechos y la patria.

"Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y nuestra patria. Cooperación sí, subordinación no, colaboración sí, sometimiento no", expresó.

"No somos colonia de nadie ni protectorado de nadie. Nada de injerencismo, ni intervencionismo, tampoco de racismos ni de clasismos. Sí a la defensa de nuestra Constitución, sí a la defensa de nuestras libertades, sí a la defensa de nuestra democracia, sí a la defensa de la patria", agregó.

<https://www.meganoticias.mx/tepic/noticia/presidenta-envia-al-congreso-reformas-contra-nepotismo-y-no-reeleccion/592112>



Reformas Constitucionales Contra Reelección y Nepotismo en México, Retornan a Ideales que le Dieron Vida a México: Arturo Ávila

El diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, celebró el anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum de enviar al Congreso de la Unión nuevas reformas constitucionales para prohibir la reelección y contra el nepotismo; tales normativas terminarán con los actos de corrupción y viejas prácticas que han dañado al país por décadas, destacó.



En el marco de la conmemoración del 108 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Mexicana, refirió que el 5 de febrero de 1917, en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente nos rige, por el entonces presidente Venustiano Carranza.

Con ella mencionó, se dio origen al constitucionalismo social, el cual establece: reconocer las garantías individuales, además de ser garante de los derechos sociales, económicos y culturales de las clases populares. En el documento expresó, también están plasmadas los principios y objetivos de la Nación. Se establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos y obligaciones de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. El legislador federal por Aguascalientes recordó que hace un año, el expresidente Andrés Manuel López Obrador anunció diversas iniciativas de reformas constitucionales a fin de ampliar el sentido social y nacionalista de la Carta Magna.

En ese sentido, Ávila Anaya expresó que la mayor parte de las reformas constitucionales del entonces Plan C, se aprobaron en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a fin de poner los cimientos jurídicos al Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

<https://globalpress.mx/reformas-constitucionales-contra-reeleccion-y-nepotismo-en-mexico-retornan-a-ideales-que-le-dieron-vida-a-mexico-arturo-avila>



Presidenta de México envía dos reformas constitucionales para prohibir reelección y nepotismo

Associated Press

Feb. 5, 2025 2:13 PM PT



La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum anunció el miércoles el envío al Congreso de dos nuevas reformas constitucionales para prohibir la reelección a cualquier cargo de elección popular, algo que hasta ahora solo afectaba al presidente y a los gobernadores, y para evitar el nepotismo.

Sheinbaum no detalló ninguna de las propuestas, pero en el caso de la segunda iniciativa dijo que conllevaría “la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular”.

“No nepotismo”, declaró.

En 2014 se hizo una reforma constitucional que permitió la reelección de diputados federales y locales hasta en cuatro ocasiones consecutivas y la de senadores, alcaldes y cargos municipales hasta en dos.

El argumento utilizado entonces —durante la presidencia de Enrique Peña Nieto— era que al querer ser reelegidos los políticos se verían obligados a rendir cuentas a sus votantes y así se reduciría la corrupción.

[Presidenta de México envía dos reformas constitucionales para prohibir reelección y nepotismo - Los Angeles Times](#)



Presidenta de México envía al Congreso dos reformas constitucionales



Ciudad de México, 5 feb (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció hoy el envío al Congreso de reformas constitucionales contra la reelección y el nepotismo, durante la conmemoración del aniversario 108 de la carta magna de 1917.

“Hoy, 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales”, aseveró la mandataria durante el acto celebrado en el Teatro de la República de Querétaro.

La primera, explicó, “en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no reelección!”

“La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, manifestó.

Afirmó que la lucha de su gobierno por la democracia y contra cualquier forma de corrupción es un asunto de principios.

Sheinbaum recordó que hace justamente un año el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) envió al Legislativo diversas iniciativas de modificaciones a la carta magna, con el propósito de recuperar y ampliar el sentido social y nacionalista de la constitución.

[Presidenta de México envía al Congreso dos reformas constitucionales - Noticias Prensa Latina](#)



Ni sucesión familiar ni reelección: Sheinbaum propone dos nuevas reformas

Publicado: 5 feb 2025 21:00 GMT



La jefa de Estado se pronunció desde Querétaro por el 108.º aniversario de la Carta Magna de 1917.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, comunicó este miércoles que enviará dos reformas al Congreso de la Unión, de mayoría oficialista, para **impedir la reelección y la sucesión familiar** de todos los cargos electos.

"En honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular", indicó desde el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro. "**Sufragio efectivo no reelección**", añadió en referencia a la célebre frase del exmandatario mexicano Francisco I. Madero.

Su segunda propuesta es "la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, **¡no al nepotismo!**", manifestó en medio de aplausos.

"Nuestra **lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción** son un asunto de principios (...) la Constitución es nuestro escudo para defender a la nación", **agregó**.

[Ni sucesión familiar ni reelección: Sheinbaum propone dos nuevas reformas - RT](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
febrero 5, 2025 @ 1:53 pm

Sheinbaum anuncia reformas constitucionales contra la 'reelección' y el 'nepotismo'

Durante el homenaje por el 108 aniversario de la Constitución mexicana de 1917, Sheinbaum refrendó su compromiso de continuidad con las reformas del Gobierno anterior y confirmó dos nuevas que ya había adelantado a finales de 2024.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles dos reformas constitucionales para acabar con la reelección y el “nepotismo”, a la vez que reiteró que la elección judicial sigue en marcha este año, al encabezar su primera conmemoración del Día de la Constitución.

Durante el homenaje por el 108 aniversario de la Constitución mexicana de 1917, Sheinbaum refrendó su compromiso de continuidad con las reformas del Gobierno anterior y confirmó dos nuevas que ya había adelantado a finales de 2024.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales”, expuso Sheinbaum en el estado de Querétaro.

Señaló que la primera reforma es para dejar asentado en la Carta Magna “la no reelección a ningún puesto de elección popular”.

[Sheinbaum anuncia reformas constitucionales contra la 'reelección' y el 'nepotismo'](#)



Presidenta de México envía dos reformas constitucionales para prohibir reelección y nepotismo

Associated Press • Miércoles, 05 de febrero de 2025 14:04 EST



La presidenta mexicana **Claudia Sheinbaum** anunció el miércoles el envío al **Congreso** de dos nuevas reformas constitucionales para prohibir la reelección a cualquier cargo de elección popular, algo que hasta ahora solo afectaba al presidente y a los gobernadores, y para evitar el nepotismo.

Sheinbaum no detalló ninguna de las propuestas, pero en el caso de la segunda iniciativa dijo que conllevaría “la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular”.

“No nepotismo”, declaró.

Sin embargo, esta propuesta podría dejar abierta la posibilidad de que Andrés Manuel López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que en septiembre se incorporó a la directiva del partido oficialista **Morena**, pudiera postularse sin problemas a futuras elecciones presidenciales como algunos críticos y opositores al gobierno sugirieron porque, según las palabras de Sheinbaum, lo prohibido sería la sucesión “inmediata”.



Sheinbaum envía al Congreso de la Unión reformas contra nepotismo y de no reelección

La presidenta informó que ya entregó oficialmente las iniciativas en materia electoral

Por **Fernanda López-Castro**

05 Feb. 2025 12:20 p.m. MX



Sheinbaum informó que entregó oficialmente las dos iniciativas en materia electoral. | Gobierno federal

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** informó que ya envió al Congreso de la Unión las reformas en materia electoral, que anunció anteriormente, para evitar el **nepotismo** y la **reelección** en cargos de elección voto popular, en el marco de la conmemoración del Aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917.

Ante integrantes del gabinete federal, legisladores y políticos de Morena, la mandataria afirmó que no pudo dejar pasar la fecha y decidió enviar las iniciativas, como lo hizo hace un año el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** con el paquete de reformas, en las que se incluyó el proyecto para realizar la elección del Poder Judicial.

"Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, entonces estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales. La primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular, sufragio efectivo no reelección.

[Sheinbaum envía al Congreso de la Unión reformas contra nepotismo y de no reelección - Infobae](#)



Otorga Cámara licencia a Pedro Haces por cuatro días



El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó otorgarle licencia de cuatro días al morenista **Pedro Haces**.

La mayoría avaló que el también Coordinador de Operación Política de la bancada se ausente a partir de este día y hasta el próximo **9 de febrero**.

Su suplente, Erik Ricardo Osornio Medina, rindió protesta ante el pleno y estará en funciones durante los días que se encuentre fuera el legislador.

En noviembre del año pasado, Haces fue acusado de emitir un "**voto fantasma**" durante la aprobación de la reforma en materia de "supremacía constitucional", ya que su voto apareció en el tablero electrónico a pesar de que él mismo reconoció que no estuvo presente en el Pleno.



En esa ocasión, el PAN acusó que el morenista estaba en Nueva York, en la **Serie Mundial** de los Dodgers contra Yankees. Este año, el **Super Bowl** se llevará a cabo el próximo 9 de febrero.

https://www.reforma.com/otorga-camara-licencia-a-pedro-haces-por-cuatro-dias/ar2949009?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor

**SE VA AL SUPER BOWL****Dan licencia al diputado de Morena, Pedro Haces**

● En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de licencia del diputado de Morena, Pedro Miguel Haces Barba.

“Se concede la licencia a Pedro Haces Barba para separarse de sus funciones, a partir de esta fecha hasta el 9 febre-

ro”, aseguró el pleno de la Cámara de Diputados.

El morenista solicitó licencia de su puesto para poder asistir al Super Bowl que se realizará este fin de semana en New Orleans, Estados Unidos, el cual inicia este miércoles 5 y culmina el próximo 9 de febrero. /YALINARUIZ



Otorga Cámara licencia a Pedro Haces por cuatro días

El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó otorgarle licencia de cuatro días al morenista **Pedro Haces**.



<https://www.mural.com.mx/otorga-camara-licencia-a-pedro-haces-por-cuatro-dias/ar2949022?grrecs=1&widget=articulo-trending-mural&reftype=nopageview&ckrecommendationid=RID-de-4604-bf8d-ca6f05816831-CID-35d8cf>



Otorga Cámara licencia a Pedro Haces por cuatro días

El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó otorgarle licencia de cuatro días al morenista **Pedro Haces**.



<https://www.elnorte.com/otorga-camara-licencia-a-pedro-haces-por-cuatro-dias/ar2949021?grrecs=1&widget=articulo-trending-elnorte&reftype=nopageview&ckrecommendationid=RID-5d-4daf-8724-ffe0c107b6ee-CID-35d8cf>



Otorga Cámara licencia a Pedro Haces por cuatro días

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó **otorgarle licencia** de cuatro días al **morenista Pedro Haces**.

La mayoría avaló que el también Coordinador de Operación Política de la bancada se ausente a partir de **este día y hasta el próximo 9 de febrero**.

Su suplente, Erik Ricardo Osornio Medina, **rindió protesta ante el pleno** y **estará en funciones durante los días** que se encuentre fuera el legislador.

En noviembre del año pasado, Haces fue acusado de emitir un **"voto fantasma"** durante la aprobación de la reforma en materia de **"supremacía constitucional"**, ya que su voto apareció en el tablero electrónico a pesar de que él mismo reconoció que no estuvo presente en el Pleno.

https://planoinformativo.com/1054223/otorga-camara-licencia-a-pedro-haces-por-cuatro-dias#google_vignette



Dan licencia al diputado Pedro Haces

Historia de Yalina Ruiz • 14 h •  1 minutos de lectura



 Dan licencia al diputado Pedro Haces

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de licencia del [diputado](#) de **Morena**, **Pedro Miguel Haces Barba**.

“Se concede la licencia al **Pedro Haces Barba** para separarse de sus funciones, a partir de esta fecha hasta el 9 febrero”, dijo el pleno de la Cámara de Diputados. La licencia de **Haces Barba** inicia este miércoles 5 y culmina el 9 de febrero.

En contraste, ante la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Luis Fernando Torres Jiménez** y **Erik Ricardo Osornio Medina**, rindieron protesta como diputados federales por Morena e integrantes de la LXVI Legislatura.

En cambio, a la Comisión se envió oficio de la Secretaría del Ramo, sobre los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al segundo trimestre de 2024.

Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, documentación de la Secretaría de Cultura referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios.

[Dan licencia al diputado Pedro Haces](#)



Pedro Haces pide licencia para ir al Super Bowl

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El presidente Donal Trump, viajará este domingo a Nueva Orleans para asistir al Super Bowl entre los Jefes de Kansas City y las Águilas de Philadelphia. Será el primer Presidente de Estados Unidos en acudir a un Súper Tazón, es por eso que el Servicio Secreto ya está implementando un dispositivo especial de seguridad. ¿Y quién cree que quiere sentarse cerquita de Trump? El diputado de Morena y millonario líder sindical, **Pedro Haces**, todavía no tiene boleto, pero ya solicitó licencia al Congreso de 4 días para no tener que presentarse.

“No sé, todavía, pero si voy, si llegara a ir lo anuncio, lo anuncio para que luego no anden con sus p...”, señaló el diputado morenista.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!19405?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!19405&authkey=!AOM9FadsEOZtXeo&ithint=video&e=qZ5ZbD>



SHEINBAUM CONMEMORA 108 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN

Invertirán 22 mil mdd para expandir a la CFE

UNA ESTRATEGIA a cinco años prevé desarrollar 51 proyectos de generación para garantizar el abasto de energía; el sector privado colaborará con fuentes renovables

POR XIMENA MEJÍA
Y ARTURO PÁRAMO

El plan para fortalecer y expandir el Sistema Eléctrico Nacional a 2030, de la Comisión Federal de Electricidad, contempla 51 proyectos y una inversión de 22 mil 377 millones de dólares.

Desde la capital de Querétaro, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que se trata de una estrategia ambiciosa y detalló que en dicho estado se reforzará la transmisión de energía eléctrica para el crecimiento industrial y beneficiar a habitantes de la zona serrana.

Entre los proyectos anunciados en la conferencia matutina hay siete eólicos, nueve fotovoltaicos y cinco de ciclo combinado, que son de gas natural. "Estamos



Foto: Karina Tejada

La Presidenta destacó en Querétaro que México es un país libre y soberano, por lo que siempre busca colaboración sin sometimiento.

hablando de 22 mil 674 megawatts, los privados van a contribuir con seis mil 400 y la mayoría con fuentes renovables", explicó. La secretaria de Energía, Luz Elena

González, dijo que el plan tiene el objetivo de garantizar el abasto de energía eléctrica suficiente, sustentable, confiable y asequible para el desarrollo del país.

Después, al conmemorar el aniversario 108 de la Constitución, Sheinbaum afirmó que México no es colonia o protectorado de otro país y rechazó la amenaza de intervencionismo por parte de Estados Unidos.

"Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, eso sí, jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y nuestra patria. Cooperación, sí, subordinación, no; colaboración, sí, sometimiento, no. Nada de injerencismo, ni intervencionismo", recalcó.

Anunció el envío de dos iniciativas de reforma: una para prohibir la reelección inmediata en cargos de elección popular y otra para prohibir el nepotismo directo.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

108 ANIVERSARIO DE LA CARTA MAGNA

“Injerencismo topará con escudo constitucional”

ANTE LA AMENAZA A LA SOBERANÍA NACIONAL por parte del gobierno de Estados Unidos, se debe recordar la historia y grandeza de nuestro país, afirma Claudia Sheinbaum

POR ARTURO PARAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que México no es colonia o protectorado de otro país, y rechazó la amenaza de intervencionismo por parte de Estados Unidos.

Al conmemorar el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, Sheinbaum insistió en que México es un país libre y soberano.

La titular del Ejecutivo federal estuvo acompañada de los gobernadores, de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, senadores y de tres de las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“En estos tiempos en que aparece la amenaza a nuestra soberanía nacional, en que el espíritu intervencionista asoma a las puertas de nuestra patria, es momento de recordar la historia y la grandeza. México es país libre y soberano, no somos colonia de nadie ni protectorado de nadie.

“Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello; eso sí, jamás permitiremos que violen nuestra soberanía... cooperación, sí, subordinación, no; colaboración, sí, sometimiento, no. Nada de in-

jerencismo ni intervencionismo”, recalcó.

Insistió en que cualquier tentativa de intervenir en la vida interna de México se topará con el que llamó “el escudo de la Constitución”, y se topará con un pueblo fuerte.

Además, anunció que envió al Congreso dos iniciativas de reforma, una para prohibir expresamente la reelección inmediata en cargos de elección popular, la cual rescataría el espíritu del sufragio efectivo, no reelección.

La otra sería para impedir expresamente la elección de parientes directos de gente que tiene un cargo de elección popular, es decir, evitaría el nepotismo, insistió Sheinbaum.

PIDE CERRAR FILAS

En tanto, en su discurso en el Teatro de La República, el gobernador Mauricio Kuri externó su respaldo a la reciente

negociación hecha por la Presidenta con su homólogo de Donald Trump, que culminó con el aplazamiento, durante un mes, de la entrada en vigor de aranceles a productos que México exporta a ese país.

“Es nuestra obligación respaldar a la Presidenta de la República para que, con valentía y convicción, conduzca por el mejor rumbo al país”, destacó.

Si bien asistieron al acto solemne las ministras de la Corte, Lenia Batres, Loretta Ortiz, y Yasmín Esquivel, en los discursos por la conmemoración no hubo representación del Poder Judicial.

Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello; eso sí, jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y nuestra patria.

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

Es nuestra obligación respaldar a la Presidenta de la República para que, con valentía y convicción, conduzca por el mejor rumbo al país. Presidenta, hacemos un reconocimiento a su serenidad y firmeza, sensatez y capacidad de diálogo para defender los intereses del país.

MAURICIO KURI
GOBERNADOR DE QUERÉTARO



Celebra al "pilar de los derechos"

Al participar en la ceremonia conmemorativa por el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, destacó la importancia de este acto, no sólo como un homenaje a la historia, sino como una reafirmación del compromiso con la justicia social y los principios democráticos de México.

Desde el Teatro de la República, en Querétaro, el mandatario celebró que por primera vez en la historia de nuestro país, una mujer y una mandataria de izquierda encabezan la conmemoración de la Carta Magna.

"Nuestra Carta Magna sigue siendo el pilar de los derechos del pueblo y hoy más que nunca debemos fortalecerla", expresó.

— Guillermo García

Destaca justicia social

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, acompañó a la presidenta Claudia Sheinbaum en la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917.

En redes sociales, la encargada de la política social del país recordó que los programas de Bienestar son derechos constitucionales que garantizan justicia social para el pueblo, principalmente para los más pobres.

"Un honor acompañar a la Presidenta en el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917, en Querétaro. Los programas de Bienestar son derechos constitucionales que garantizan justicia social para el pueblo, principalmente para los más pobres", indicó.

— Ernesto Méndez



PRESENTAN PLAN DE EXPANSIÓN

Invertirán 22 mmdd en sistema eléctrico

EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS se llevará energía eléctrica a más de 500 mil hogares que aún no cuentan con ella, destaca la secretaria de Energía, Luz Elena González

POR XIMENA MEJÍA

lizet.mejia@gmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico 2025-2030, que tendrá una inversión estimada de más de 22 mil millones de dólares.

Desde Querétaro, donde realizó su conferencia matutina, la jefa del Ejecutivo Informó que "es un plan ambicioso" y, particularmente, en ese estado se reforzará la transmisión de energía eléctrica hacia la sierra y para el crecimiento industrial de Querétaro.

"Es un programa muy ambicioso. Tiene un financiamiento establecido a través de mecanismos de financiamiento que ha desarrollado CFE y que nos lo permite la nueva legislación, que será aprobada en estos días en el Congreso de la Unión", destacó.

En su intervención, la secretaria de Energía, Luz Elena González, explicó que la estrategia tiene el objetivo de garantizar el abasto de energía eléctrica suficiente, sustentable, confiable y asequible para el desarrollo del país.

"Hoy, presentamos un programa de gran relevancia para nuestro país: el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional, comandado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el cual vamos a garantizar el abasto de energía eléctrica para todas y todos los mexicanos: energía suficiente, sustentable, confiable, asequible, para el desarrollo del país y el bienestar del pueblo de México", destacó.

González Escobar explicó que entre las metas de este plan está la de llevar, durante los próximos cuatro años, energía eléctrica a más de 500 mil hogares que aún no cuentan con ella y tener una cobertura de 99% mediante una inversión de 14 mil millones de pesos.

Por último, la directora general de la CFE, Emilia Esther Calleja Alor, precisó que el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional contempla 51 proyectos, los cuales están divididos en siete proyectos de energía eólica; nueve proyectos fotovoltaicos, que en su pri-

mera etapa se desarrollarán dos en Puerto Peñasco, Sonora; uno en la Central de Carbón II y uno en Río Escondido, Coahuila; uno en Altamira, Tamaulipas, y uno en La Laguna, Durango, con un total de mil 673 megawatts de adición fotovoltaica.

Además, cinco proyectos de ciclo combinado, en Tula, Hidalgo; Altamira, Tamaulipas; Mazatlán, Sinaloa; Salamanca fase II, en Guanajuato, y uno en Jalisco, el cual continúa en estudios de factibilidad, así como uno de combustión interna, el cual generará 240 MW, en Los Cabos, BCS.

Las licitaciones para las obras de Puerto Peñasco Secuencia III y IV, Tula II, Salamanca II y Los Cabos se llevarán a cabo en el primer cuatrimestre de 2025, detalló.



CFE participará con

13,024 MW

en centrales térmicas y de energía limpias.



Sinergia entre CFE y PEMEX para adicionar

2,422 MW

de cogeneración.



Empresas Privadas aportarían al menos

6,400 MW

de capacidad de generación limpia.



Aportación de energía limpia del

38% DEL TOTAL

del SEN y se reduce la emisión de CO2 en un 4.5%

PRIMERAS APERTURAS

Entre los proyectos del plan están 25 que serán inaugurados entre 2025 y 2027, así como uno en operación.

16 Proyectos hidroeléctricos por inaugurar de la CFE (administración anterior)

● Hidroeléctrica

BAJA CALIFORNIA

● González Ortega

SONORA

● San Luis Río Colorado
● Puerto Peñasco Secuencia II

SINALOA

● Santa María
● Picachos
● Amata

GUANAJUATO

● Salamanca

COLIMA

● Manzanillo III

MICHOACÁN

● La Villita (RM)
● Infiernillo (RM)

DURANGO

● Lerdo

SLP

● Caracot (RM)

10 Proyectos por inaugurar y un proyecto en operación de la CFE (administración anterior)

● Ciclo combinado

● Fotovoltaica

QUERÉTARO

● El Sauz II

HIDALGO

● Zimapán (RM)

PUEBLA

● Mazatepec (RM)
● Portezuelos I y II (RM)

VERACRUZ

● Encanto (RM)
● Minas (RM)
● Tuxpan

YUCATÁN

● Mérida
● Riviera Maya

CHIAPAS

● Chicoasén II
● Angostura (RM)
● Malpaso (RM)
● Peñitas (RM)

Gráfico: Abraham Cruz



Viviendas, proyecto eléctrico y conmemoración de la Constitución

La Presidenta presentó el Plan de Fortalecimiento y Extensión del Sistema Eléctrico Nacional; la inversión: 46 mil 611 millones de dólares

PAG. 7



Sheinbaum presenta ambicioso proyecto para el sector eléctrico

Se invertirán 46 mil 611 millones de dólares para 65 proyectos de la Red Nacional de Transmisión

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la presentación del Plan de Fortalecimiento y Extensión del Sistema Eléctrico Nacional, en el cual se tiene contemplada una inversión por 46 mil 611 millones de dólares para desarrollar 65 proyectos de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT).

Esto permitirá llevar energía eléctrica hasta los lugares más apartados del país, garantizando así, el abasto de energía eléctrica para todas las y los mexicanos, con energía eléctrica suficiente, sustentable, confiable y asequible para el desarrollo del país y el bienestar del pueblo de México.

Al encabezar su habitual conferencia "La Mañanera del Pueblo", desde el estado de Querétaro, ello con motivo del 108 aniversario de la promulgación de

versario de la promulgación de la Constitución Mexicana, resaltó que se trata de un programa muy ambicioso.

"Tiene un financiamiento establecido a través de mecanismos de financiamiento que ha desarrollado la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y que nos lo permite la nueva legislación que será aprobada en estos días en el Congreso de La Unión".

Resaltó que la mayor parte del crecimiento del sector eléctrico será público a través de CFE, con plantas de generación de distinto tipo y una parte muy importante de energía renovables, además del fortalecimiento del sistema en la transmisión de energía eléctrica.

Resaltó que el programa incluye 51 proyectos de electricidad como parte del Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030 de la CFE, y en este caso la inversión estimada será de más de 22 mil 377 millones de dólares, con el objetivo de generar 22 mil 674 megawatts.

Enfatizó que se incluyen siete proyectos eólicos y nueve fotovoltaicos de CFE con su capacidad instalada, todos ellos a cargo de la CFE, 5 de ciclo combinado, que

son de gas natural, entre los que se encuentra la sustitución de la Planta de Tula de combustóleo a ciclo combinado; de combustión interna; baterías que acompañan a las renovables; cogeneración, en el que Pemex va a generar electricidad en sus refinerías principalmente y petroquímicas, "vamos a desarrollar y los proyectos por concluir del gobierno del Presidente López Obrador".

"Se trata, enfatizó, de 22 megawatts, los privados van a contribuir con 6 mil 400 y la mayoría con fuentes renovables de energía, este es el plan de expansión de CFE para los próximos seis años", explicó.

Destacó que el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030 es un plan ambicioso, a través del cual la mayor parte del crecimiento será público a través de la CFE.

Además, informó que, como parte de este plan de expansión, particularmente en Querétaro, se hará transmisión hacia la sierra y se apoyará al crecimiento industrial del estado. ●



Van por reformas para CFE y Pemex

| Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum anunció el envío de nuevas reformas a leyes secundarias para el fortalecimiento de Pemex y la CFE al Congreso.

La mandataria señaló que es difícil estandarizar el precio de las tarifas domiciliarias debido a las variaciones de temperatura en las distintas regiones; sin embargo, el subsidio gubernamental asciende a 120 mil millones de pesos.

En lo referente al petróleo, afirmó que este año se alcanzará la autosuficiencia gracias a los proyectos de rescate de las refinerías impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Aseguró que la política de aranceles de Trump no afecta el precio del petróleo, ya que este es fijado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

La Presidenta se refirió a la situación de la refinería de Dos Bocas y reconoció que enfrenta un problema que impide su operación a máxima capacidad; sin em-

bargo, sostuvo que "México no exportará petróleo cuando la refinería de Dos Bocas opere a máxima capacidad".

"La refinería Olmeca (Dos Bocas) está terminada. Hoy tiene un pequeño problema: el crudo presenta problemas de salinización, pero está terminada", dijo.

Una vez que opere a su máxima capacidad, prácticamente se dejará de exportar petróleo y toda la producción será destinada al consumo interno, agregó.

Ayer miércoles, el Senado recibió el paquete de reformas a leyes secundarias de la reforma energética enviadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Éste busca fortalecer las empresas públicas del Estado, además de ordenar y dar certeza a los agentes privados, aumentar las capacidades de seguimiento de los participantes y mejorar la regulación desde un enfoque técnico.

Está conformado por la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de

Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

La iniciativa, enviada a través de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, plantea reformas a diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidenta destacó que las leyes secundarias "fortalecen a las empresas públicas del Estado, dan orden y certeza a los agentes privados, aumentan las capacidades de seguimiento de los participantes y mejoran la regulación". Enfatizó que las reformas "fortalecen la trazabilidad en los procesos y brindan un marco jurídico claro.

EL TIP

CFE INTERNET ofrece módems para conexión en zonas de difícil acceso, pueden ser adquiridos por mil 145 pesos.



Con REFORMA ENERGÉTICA, Pemex y CFE podrán "batear" adeudos con acreedores



RAÚL RUIZ

Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podrán cancelar los adeudos que tengan con acreedores, si su situación financiera entra en estado crítico.

Los consejos de administración de ambas empresas tendrán facultades para "aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Comisión Federal de Electricidad (o Petróleos Mexicanos), cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro, así como las políticas para el otorgamiento de mutuos, garantías, préstamos o cualquier tipo de créditos y para la exención de dichas garantías", esto es parte de lo que se explica en el paquete de iniciativas de la reforma secundaria en materia energética que la presidenta Claudia Sheinbaum entregará al Senado para su aprobación.

Por otra parte, también crea el "derecho petrolero para el bienestar" para modificar el nombre de "derecho de utilidad compartida", pero sin alterar el nombre de los contratos de utilidad compartida que existen y cuya figura jurídica se utiliza en todo el mundo. Se reconoce el **Derecho Petrolero para el Bienestar**, como el **nuevo régimen fiscal de Pemex**, el cual **simplifica y reduce la carga fiscal de los proyectos, incrementando su rentabilidad**, aclara

El paquete de reformas consiste en la emisión de ocho decretos de leyes nuevas y reformas a tres leyes más.

Las nuevas leyes son: de la **Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad**; de la **Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos**; del **Sector Eléctrico**; del **Sector Hidrocarburos**; de **Planeación y Transición Energética**; de **Biocombustibles**; de **Geotermia**, y de la **Comisión Nacional de Energía**.

Las reformas se refieren a las leyes del **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo**; de **Ingresos sobre Hidrocarburos**, y de la **Administración Pública Federal**.

Las leyes referentes a la **CFE y Pemex** son similares en la mayoría de sus disposiciones, como establecer que "pueden celebrar contratos con particulares o esquemas para el desarrollo mixto, incluyendo modalidades que les permitan asociarse o compartir costos, gastos, inversiones, riesgos y demás aspectos de las actividades de los que sea titular", se indica en el documen-

to.

Además, "por primera vez se incorpora el concepto de justicia energética a través del cual se busca mejorar las condiciones de vida y bienestar energético del pueblo de México".

De igual manera, **ambas empresas estatales tienen modificaciones en la integración de su Consejo de Administración**, pues **sólo existirán dos consejeros independientes**, que, tal como ocurre ahora, serán **nombrados por la Presidencia de la República y ratificados por el Senado**; pero tiene un cambio, pues actualmente se necesita el voto de la mayoría calificada para concretar esos nombramientos y **la reforma dice que bastará con la mayoría simple**; es decir, se **excluye a las minorías parlamentarias de esta decisión**.

Otro cambio que resalta es que **ahora ambas empresas estatales deberán ajustarse a los criterios de austeridad**, al grado que **contarán con un Comité de Recursos Humanos, Remuneraciones y Austeridad**.

Destaca que "las remuneraciones del personal se deben calcular de manera equivalente a las existentes en la industria o actividad de que se trate y que permitan que las empresas cuenten y conserven las personas trabajadoras idóneas para cumplir eficazmente con su objetivo, conforme a los tabuladores aprobados".

La **política de recursos humanos** puede prever el **otorgamiento de incentivos o de percepciones extraordinarias** por el cumplimiento de **metas sujetas a la evaluación del desempeño**.

La **política de remuneraciones** tiene como objetivo **reconocer el esfuerzo laboral y la contribución de las personas trabajadoras al logro de los objetivos** de la empresa, conforme a los tabuladores aprobados y en el ejercicio del presupuesto de servicios personales, ordena.

Dice que "la **política de contratación de personal no sindicalizado debe requerir la publicación y recepción de solicitudes**".

En las páginas de internet de ambas empresas, se destaca el contenido de la propuesta.





Presentan plan para garantizar abasto de energía eléctrica

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa del Estado mexicano, anunció este miércoles que invertirá al menos cerca de 28.940 millones de dólares en proyectos de generación, transmisión y electrificación de hogares durante la presidencia de Claudia Sheinbaum (2024-2030).

«Contribuyendo al bienestar de toda la población, vamos a continuar iluminando vidas e iluminando a México», declaró Emilia Esther Calleja, directora general de la CFE, al presentar los planes en la conferencia matutina del Gobierno.

Tan solo en generación, detalló, habrá una inversión estimada de 22.377 millones de dólares para 51 proyectos con una capacidad de 29.074 megavatios (MW).

La presidenta anunció estas inversiones tras enviar la semana pasada reformas legales al Congreso para reconocer la “justicia energética” y “normar” la inversión privada en energía.

“Es un programa muy ambicioso. Tiene un financiamiento establecido a través de mecanismo de financiamiento que ha desarrollado CFE y que nos lo permite la nueva legislación que será aprobada en estos días en el Congreso de la Unión, la mayor parte del crecimiento del sector será público», argumentó Sheinbaum ahora.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/02/05/presentan-plan-para-garantizar-abasto-de-energia-electrica/>



Sheinbaum se separa de AMLO en apuesta por el gas y detalla plan verde para CFE

La empresa CFE detalló los proyectos eléctricos que desarrollará durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum



Sheinbaum se separa de AMLO en apuesta por el gas y detalla plan verde para CFE(Bloomberg/Susana Gonzalez)

Por **Arturo Solís** | 05 de febrero, 2025 | 09:48 AM

Ciudad de México — El Gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reveló la cartera de proyectos de energía eléctrica que desarrollará la empresa estatal CFE durante su sexenio, un camino diferente al expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien apostó por el gas natural.

Emilia Calleja, directora general de CFE, detalló el plan 2025-2030 con plantas eléctricas nuevas por más de 15.000 MegaWatts (MW) de capacidad instalada, de los cuales, 77% corresponde a proyectos con tecnología solar, eólica, cogeneración y baterías de respaldo, mientras que el 33% restante será con centrales que utilizan gas.

El monto de inversión para los 19 proyectos verdes asciende a US\$12.500 millones, mientras que las seis plantas de energía fósil requerirán US\$3.000 millones.

AMLO, como se conoce al exmandatario criticó a las energías renovables por el riesgo de su intermitencia para el sistema eléctrico y por ser costosas, incluso por cuestiones estéticas en el paisaje en el caso de aerogeneradores, aunque a la mitad de su gestión implementó un proyecto de energía solar, la central fotovoltaica Puerto Peñasco, al norte del país.

Luz Elena González, Secretaria de Energía, informó que el 4 de febrero se envió al Congreso la iniciativa de leyes secundarias de la reforma constitucional de octubre del año pasado para darles un carácter de servicio público y eliminar el mercantil que les dio la reforma de 2013.

[Sheinbaum se separa de AMLO en apuesta por el gas y detalla plan verde para CFE](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
febrero 5, 2025 @ 9:26 am

CFE prevé invertir 28,940 millones de dólares hasta el 2030

CFE invertirá 14,309 millones de pesos en 42,221 obras de electrificación, para alcanzar una cobertura eléctrica para el 99.99% de los mexicanos.



Fotos: CFE

CFE prevé invertir 28,940 millones de dólares hasta el 2030

En este rubro, también habrá una inversión adicional de 3,600 millones de dólares para expandir la distribución, con 86 ampliaciones, modernizaciones y construcción de nuevas subestaciones eléctricas, 63 modernizaciones de transformadores de potencia y alimentadores, y 36,966 electrificaciones en diferentes localidades.

Por último, informó de una inversión de 14,309 millones de pesos (casi 696 millones de dólares) en 42,221 obras de electrificación que beneficiarían a 557,817 habitantes para alcanzar una cobertura eléctrica del 99.99% de los hogares mexicanos.

La presidenta anunció estas inversiones tras enviar la semana pasada reformas legales al Congreso para reconocer la “justicia energética” y “normar” la inversión privada en energía.

“Es un programa muy ambicioso. Tiene un financiamiento establecido a través de mecanismo de financiamiento que ha desarrollado CFE y que nos lo permite la nueva legislación que será aprobada en estos días en el Congreso de la Unión, la mayor parte del crecimiento del sector será público”, argumentó Sheinbaum ahora.



La empresa eléctrica de México invertirá 28.940 millones de dólares en este Gobierno

05 febrero 2025 - 15:52

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 5 feb (EFE).- La Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa del Estado mexicano, anunció este miércoles que invertirá al menos cerca de 28.940 millones de dólares en proyectos de generación, transmisión y electrificación de hogares durante la presidencia de Claudia Sheinbaum (2024-2030).

«Contribuyendo al bienestar de toda la población, vamos a continuar iluminando vidas e iluminando a México», declaró Emilia Esther Calleja, directora general de la CFE, al presentar los planes en la conferencia matutina del Gobierno.

Tan solo en generación, detalló, habrá una inversión estimada de 22.377 millones de dólares para 51 proyectos con una capacidad de 29.074 megavatios (MW).

Esto incluye siete proyectos de energía eólica, nueve fotovoltaicos, cinco plantas de ciclo combinado y uno de combustión interna, tres de cogeneración con Petróleos Mexicanos (Pemex) y la conclusión de 26 proyectos que habían comenzado en la Administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

En este rubro, también habrá una inversión adicional de 3.600 millones de dólares para expandir la distribución, con 86 ampliaciones, modernizaciones y construcción de nuevas subestaciones eléctricas, 63 modernizaciones de transformadores de potencia y alimentadores, y 36.966 electrificaciones en diferentes localidades.

Por último, informó de una inversión de 14.309 millones de pesos (casi 696 millones de dólares) en 42.221 obras de electrificación que beneficiarían a 557.817 habitantes para alcanzar una cobertura eléctrica del 99,99 % de los hogares mexicanos.

La presidenta anunció estas inversiones tras enviar la semana pasada reformas legales al Congreso para reconocer la “justicia energética” y “normar” la inversión privada en energía.

“Es un programa muy ambicioso. Tiene un financiamiento establecido a través de mecanismo de financiamiento que ha desarrollado CFE y que nos lo permite la nueva legislación que será aprobada en estos días en el Congreso de la Unión, la mayor parte del crecimiento del sector será público», argumentó Sheinbaum ahora. EFE



Portada / Infraestructura /

Forbes Staff
febrero 5, 2025 @ 6:13 pm

Proponen que Pemex tenga mejores condiciones y opciones de asociación con privados

Podrá hacer además de contratos de servicios, migraciones a esquemas mixtos y de exploración y extracción en alianzas con la IP, pero no tendrá que pasar por un proceso de licitación, según reforma.



Pemex tendrá más libertad y mejores condiciones en un abanico de posibilidades de alianzas y asociaciones con privados con las que el Gobierno busca dotarla, de acuerdo a modificaciones a leyes del sector energético enviadas el miércoles al Congreso.

Según los textos, Pemex podrá hacer además de contratos de servicios, migraciones a esquemas mixtos y de exploración y extracción en alianzas o asociaciones con privados, en un marco similar al de los llamados “farmouts” de una reforma del 2013/14, puesta en la congeladora por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Pero el cambio sustancial es que Pemex no tendrá que pasar por un proceso licitatorio a través de un regulador para migrar asignaciones a contratos de participación mixta, en las que la estatal mantendrá el derecho exclusivo del área y no tendrá que aportar capital, según los documentos enviados al Senado.

[Proponen que Pemex tenga mejores condiciones y opciones de asociación con privados • Infraestructura • Forbes México](#)



Avala Comisión Imponer De 5 A 10 Años De Cárcel A Quien Coaccione Votos De Personas Indígenas Y Afromexicanas

La Comisión de Reforma Política-Electoral aprobó adicionar un párrafo al artículo 7 Bis de la Ley General en materia de Delitos Electorales, para sancionar con prisión de 5 a 10 años y multa de entre seiscientos y mil doscientos días, cuando se trate de intimidación o se ejerza cualquier tipo de violencia, con el objetivo de coaccionar a integrantes de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos, para que suscriban documentos, avalen decisiones contrarias a su voluntad en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena), presidente de esa instancia, señaló que la propuesta, avalada por unanimidad de 16 votos a favor, para incrementar la sanción económica y de prisión, es procedente porque busca blindar y evitar coacciones, violencia o amedrentamiento a las y los votantes de los pueblos originarios.

Afirmó que, aunque es un paso importante, no es el último, porque visibilizar y entender la vulnerabilidad de esta población hace posible fortalecer sus derechos, por lo que aseguró que la Comisión continuará trabajando en ello.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) se pronunció a favor de castigar estas conductas, pero consideró que el aumento de sanciones y agravantes no es la solución a los problemas de delitos electorales en México, sino que se debe avanzar hacia modelos de justicia electoral más expeditos.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-imponer-de-5-a-10-anos-de-carcel-a-quien-coaccione-votos-de-personas-indigenas-y-afromexicanas/>



Comisión De Hacienda Prepara Foro Con Funcionarios De La SHCP Para Abordar Temas Del Paquete Económico 2025

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, informó que llevarán a cabo un foro con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "derivado de los temas que generaron inquietud durante la discusión de la Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025". En reunión de esa instancia legislativa, aclaró que aún falta verificar las fechas y los programas, a fin de dar inicio a este ejercicio que esperan tenga excelentes resultados.

De MC, la diputada Patricia Flores Elizondo consideró que el foro debe ser amplio, con todos los sectores involucrados en el tema de los aranceles, para trabajar y analizar los escenarios a futuro, independientemente de si se cree que seguirán o no pausados, pues la amenaza sigue latente.

A su vez, el diputado Eduardo Castillo López (Morena) planteó que el foro se realice el 13 de febrero y la invitación sea abierta.

El diputado del PRI, Yericó Abramo Masso, pidió que en el foro se incluya la discusión de la Ley de Coordinación Fiscal, donde haya coparticipación de municipios, estados y Federación, a efecto de fortalecer las finanzas públicas en momentos de estrés económico y proporcionar las herramientas de solución.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-hacienda-prepara-foro-con-funcionarios-de-la-shcp-para-abordar-temas-del-paquete-economico-2025/>



Comisión de Hacienda prepara foro con funcionarios de la SHCP para abordar temas del Paquete Económico 2025

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, informó que llevarán a cabo un foro con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), "derivado de los temas que generaron inquietud durante la discusión de la Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025".

En reunión de esa instancia legislativa, aclaró que aún falta verificar las fechas y los programas, a fin de dar inicio a este ejercicio que esperan tenga excelentes resultados.

De MC, la diputada Patricia Flores Elizondo consideró que el foro debe ser amplio, con todos los sectores involucrados en el tema de los aranceles, para trabajar y analizar los escenarios a futuro, independientemente de si se cree que seguirán o no pausados, pues la amenaza sigue latente.

A su vez, el diputado Eduardo Castillo López (Morena) planteó que el foro se realice el 13 de febrero y la invitación sea abierta.

El diputado del PRI, Yericó Abramo Masso, pidió que en el foro se incluya la discusión de la Ley de Coordinación Fiscal, donde haya coparticipación de municipios, estados y Federación, a efecto de fortalecer las finanzas públicas en momentos de estrés económico y proporcionar las herramientas de solución.

Luis Armando Díaz, diputado del PT, coincidió en que se requiere de una mesa de análisis que aborde el impacto que tendrá en México el tema de los aranceles que impulsa el presidente de Estados Unidos.

De Morena, el diputado José Narro Céspedes dijo que hay una pequeña tregua en cuanto a los aranceles, pero el tema no está resuelto, ya que la excusa del superávit es en realidad por parte de las empresas estadounidenses que invierten en México.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-hacienda-prepara-foro-con-funcionarios-de-la-shcp-para-abordar-temas-del-paquete-economico-2025/>



La Comisión De Zonas Metropolitanas Llevará A Cabo El Foro “Metrópoli Activa, Un Llamado A La Acción”

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que encabeza la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), informó que realizará el próximo 24 de febrero, el primer foro “Metrópoli activa, un llamado a la acción”.

A dicho evento, asistirán presidentas y presidentes municipales, autoridades en materia territorial y urbana, así como académicos, expertas y expertos que ponen sobre la mesa los desafíos de los nuevos gobiernos en materia de ordenamiento territorial y de servicios públicos.

En reunión de trabajo, la instancia legislativa aprobó, en votación nominal, su plan de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, cuyo objetivo es impulsar las reformas necesarias y generar un marco legislativo integral para las metrópolis municipales, zonas conurbadas y megalópolis en el país.

También, dijo la legisladora, se ha propuesto reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la legislación relacionada, directa e indirectamente, con la competencia de la Comisión.

Destacó que el escenario plantea desafíos importantes como el incidir en el tema del desarrollo territorial, urbano, ordenamiento, manejo de residuos y movilidad. Informó que, a finales de este año, se pretende tener lista la Ley General de Zonas Metropolitanas, proyecto que trabajarán de manera conjunta todas y todos sus integrantes.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-zonas-metropolitanas-llevara-a-cabo-el-foro-metropoli-activa-un-llamado-a-la-accion/>



Comisión de Zonas Metropolitanas llevará a cabo el foro “Metrópoli activa, un llamado a la acción”

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que encabeza la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), informó que realizará el próximo 24 de febrero, el primer foro “Metrópoli activa, un llamado a la acción”.

A dicho evento, asistirán presidentas y presidentes municipales, autoridades en materia territorial y urbana, así como académicos, expertas y expertos que ponen sobre la mesa los desafíos de los nuevos gobiernos en materia de ordenamiento territorial y de servicios públicos.

En reunión de trabajo, la instancia legislativa aprobó, en votación nominal, su plan de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, cuyo objetivo es impulsar las reformas necesarias y generar un marco legislativo integral para las metrópolis municipales, zonas conurbadas y megalópolis en el país.

También, dijo la legisladora, se ha propuesto reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la legislación relacionada, directa e indirectamente, con la competencia de la Comisión.

Destacó que el escenario plantea desafíos importantes como el incidir en el tema del desarrollo territorial, urbano, ordenamiento, manejo de residuos y movilidad. Informó que, a finales de este año, se pretende tener lista la Ley General de Zonas Metropolitanas, proyecto que trabajarán de manera conjunta todas y todos sus integrantes.

“Sería un gran legado de la Comisión dejar un ordenamiento que permita tener una ruta de trabajo para presidentas, presidentes municipales, gobernadores y, sobre todo, en un ánimo de que cada día tenemos que tener una mejor gobernanza en materia territorial y de desarrollo urbano”, indicó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-zonas-metropolitanas-llevara-a-cabo-el-foro-metropoli-activa-un-llamado-a-la-accion/>



La Comisión de Zonas Metropolitanas llevará a cabo el foro “Metrópoli activa, un llamado a la acción”

Boletín No. 0806

- Aprueban su programa de trabajo para 2025

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que encabeza la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez (MC), informó que realizará el próximo 24 de febrero, el primer foro “Metrópoli activa, un llamado a la acción”.

A dicho evento, asistirán presidentas y presidentes municipales, autoridades en materia territorial y urbana, así como académicos, expertas y expertos que ponen sobre la mesa los desafíos de los nuevos gobiernos en materia de ordenamiento territorial y de servicios públicos.

En reunión de trabajo, la instancia legislativa aprobó, en votación nominal, su plan de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, cuyo objetivo es impulsar las reformas necesarias y generar un marco legislativo integral para las metrópolis municipales, zonas conurbadas y megalópolis en el país.

También, dijo la legisladora, se ha propuesto reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la legislación relacionada, directa e indirectamente, con la competencia de la Comisión.

Destacó que el escenario plantea desafíos importantes como el incidir en el tema del desarrollo territorial, urbano, ordenamiento, manejo de residuos y movilidad. Informó que, a finales de este año, se pretende tener lista la Ley General de Zonas Metropolitanas, proyecto que trabajarán de manera conjunta todas y todos sus integrantes.



“Sería un gran legado de la Comisión dejar un ordenamiento que permita tener una ruta de trabajo para presidentas, presidentes municipales, gobernadores y, sobre todo, en un ánimo de que cada día tenemos que tener una mejor gobernanza en materia territorial y de desarrollo urbano”, indicó.

Externó la importancia de lograr que el presupuesto tenga visión metropolitana. Refirió que trabajan de la mano con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) de tal manera que las reglas de operación que va a emitir cuenten con un eje metropolitano; es decir, la construcción de vivienda social tendrá que ser la misma en las zonas metropolitanas, para tener cerca el transporte, la escuela y el centro de trabajo.

“Estamos por obtener las reglas de operación de todo lo que tendrá que ver la implicación de bajar los recursos en materia de presupuesto para Sedatu, así que, teniendo las reglas de operación, las haremos de su conocimiento para que empecemos a desdoblar a nuestros territorios”, subrayó.

Informó que trabajará con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con quien elaborará un manual de buenas prácticas metropolitanas hemisféricas, tanto a nivel de América Latina como del país. “Será el primer manual y una publicación en conjunto con la Cámara de Diputados”.

Puntualizó que otro eje de trabajo es la Ley de Desarrollo Metropolitano que analizarán con diputadas y diputados de Hidalgo, Ciudad de México y Estado de México.

“Estoy segura que será una Comisión dinámica, participativa y plural, porque estoy convencida que las buenas políticas, y más las legislativas, deben hacerse en plural y en colectivo, así que siempre seré una facilitadora del diálogo, el acuerdo, el consenso y la inclusión, así como para trabajar fuera de cualquier tono o tinte partidista”, finalizó.





Acudirán secretarios federales a Comisión de Puntos Constitucionales para abordar iniciativa en materia de conservación y protección maíz mexicano: Leonel Godoy

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó que se reunirán con titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Energía (Sener), Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) para abordar la iniciativa de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de conservación y protección de los maíces nativos de México.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, detalló que "posiblemente el lunes", la Comisión de Puntos Constitucionales reciba la visita de algunos secretarios; aclaró que no es una comparecencia, sólo es una invitación para conocer sus puntos de vista técnicos.

Explicó que el objetivo "es escuchar sus opiniones técnicas, porque hay un debate interno sobre los conceptos de maíz transgénico y maíz genéticamente modificado y es lo que se va a debatir con la finalidad que salga un dictamen en beneficio del pueblo de México".

"No hay duda de que debe de prohibirse la siembra del maíz transgénico aquí en nuestro país, no hay duda en eso; lo que se busca es ver si se amplía al concepto de maíz genéticamente modificado o si es suficiente como viene en la iniciativa de maíz transgénico exclusivamente", precisó.

Indicó que el concepto de "transgénico" tiene que ver con las modificaciones que el humano ha hecho en un laboratorio; y el "genéticamente modificado" no sólo en laboratorio, sin la transformación natural del maíz criollo que ha habido en nuestro país.

Por otro lado, Godoy Rangel recordó, en el marco de la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de 1917, este 5 de febrero, que durante el periodo neoliberal se hicieron más de 425 reformas a la Carta Magna.

<https://www.tallapolitica.com.mx/acudiran-secretarios-federales-a-comision-de-puntos-constitucionales-para-abordar-iniciativa-en-materia-de-conservacion-y-proteccion-maiz-mexicano-leonel-godoy/#more-304690>



Personas Servidoras Públicas De La Unidad De Evaluación Y Control (UEC) De La ASF, Rinden Protesta Ante La Comisión De Vigilancia

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), dio a conocer que este miércoles rindieron protesta ante la Junta Directiva de esta instancia personas servidoras públicas de confianza de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Explicó que previamente la Comisión avaló el acuerdo respectivo, cuyo propósito es garantizar la continuidad de las funciones y el desempeño de la Unidad, tras la baja institucional de personas servidoras públicas registrada en octubre de 2024.

Dijo que con base en la evaluación de los perfiles, trayectorias y capacidades se aprobó la propuesta para cubrir de manera definitiva varias de las vacantes, incluyendo las direcciones de Control Interno y Evaluación Técnica y la de Desempeño y apoyo de las funciones de Contraloría Social, así como subdirecciones y coordinaciones.

En ese sentido, dijo, a partir de la aprobación unánime del acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios se procedió a formalizar los nombramientos ante la Junta Directiva de la Comisión, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Al respecto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expresó su respaldo a la decisión de la Junta Directiva sobre los nombramientos. “Es un personal perfectamente calificado y comprometido con la fiscalización. Doy mi voto de confianza al titular de la UEC y pedirles a los que tendrán su nombramiento que tengan compromiso en esta tarea de fiscalización”.

<https://hojaderutadigital.mx/personas-servidoras-publicas-de-la-unidad-de-evaluacion-y-control-uec-de-la-asf-rinden-protesta-ante-la-comision-de-vigilancia/>



Personas servidoras públicas de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la ASF, rinden protesta ante la Comisión de Vigilancia

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), dio a conocer que este miércoles rindieron protesta ante la Junta Directiva de esta instancia personas servidoras públicas de confianza de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Explicó que previamente la Comisión avaló el acuerdo respectivo, cuyo propósito es garantizar la continuidad de las funciones y el desempeño de la Unidad, tras la baja institucional de personas servidoras públicas registrada en octubre de 2024.

Dijo que con base en la evaluación de los perfiles, trayectorias y capacidades se aprobó la propuesta para cubrir de manera definitiva varias de las vacantes, incluyendo las direcciones de Control Interno y Evaluación Técnica y la de Desempeño y apoyo de las funciones de Contraloría Social, así como subdirecciones y coordinaciones.

En ese sentido, dijo, a partir de la aprobación unánime del acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios se procedió a formalizar los nombramientos ante la Junta Directiva de la Comisión, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Al respecto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expresó su respaldo a la decisión de la Junta Directiva sobre los nombramientos. "Es un personal perfectamente calificado y comprometido con la fiscalización. Doy mi voto de confianza al titular de la UEC y pedirles a los que tendrán su nombramiento que tengan compromiso en esta tarea de fiscalización".

También de Morena, el diputado Víctor Hugo Lobo Román solicitó el análisis que realizó el titular de la UEC sobre la presentación de los cargos. "Acompañaremos este acuerdo porque hemos analizado puntualmente el perfil de los candidatos y personas que están involucrados y creemos que los perfiles son idóneos para la actividad que se está realizando".

<https://www.tallapolitica.com.mx/personas-servidoras-publicas-de-la-unidad-de-evaluacion-y-control-uec-de-la-asf-rinden-protesta-ante-la-comision-de-vigilancia/#more-304697>



Personas servidoras públicas de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la ASF, rinden protesta ante la Comisión de Vigilancia

Boletín No. 0811

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), dio a conocer que este miércoles rindieron protesta ante la Junta Directiva de esta instancia personas servidoras públicas de confianza de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Explicó que previamente la Comisión avaló el acuerdo respectivo, cuyo propósito es garantizar la continuidad de las funciones y el desempeño de la Unidad, tras la baja institucional de personas servidoras públicas registrada en octubre de 2024.

Dijo que con base en la evaluación de los perfiles, trayectorias y capacidades se aprobó la propuesta para cubrir de manera definitiva varias de las vacantes, incluyendo las direcciones de Control Interno y Evaluación Técnica y la de Desempeño y apoyo de las funciones de Contraloría Social, así como subdirecciones y coordinaciones.

En ese sentido, dijo, a partir de la aprobación unánime del acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios se procedió a formalizar los nombramientos ante la Junta Directiva de la Comisión, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Al respecto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expresó su respaldo a la decisión de la Junta Directiva sobre los nombramientos. “Es un personal perfectamente calificado y comprometido con la fiscalización. Doy mi voto de confianza al titular de la UEC y pedirles a los que tendrán su nombramiento que tengan compromiso en esta tarea de fiscalización”.



También de Morena, el diputado Víctor Hugo Lobo Román solicitó el análisis que realizó el titular de la UEC sobre la presentación de los cargos. “Acompañaremos este acuerdo porque hemos analizado puntualmente el perfil de los candidatos y personas que están involucrados y creemos que los perfiles son idóneos para la actividad que se está realizando”.

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) felicitó a los ratificados. “Tienen mi apoyo. Estoy segura que harán un excelente papel en las finanzas y decirle al titular de la Unidad de Evaluación y Control que tiene todo mi apoyo. Vamos adelante en este gobierno de transformación”.

Acuerdo

El documento indica que se aprueba la propuesta remitida por el diputado Herrera Borunda, relativa a la promoción y movimientos de personas para ocupar, como servidores públicos de confianza, las vacantes de mando de la estructura ocupacional de dicha Unidad, a partir del 5 de febrero de 2025, con los niveles jerárquicos y cargos.

En la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, estará José Manuel del Río Virgen. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social, Nérida Nayethzy Chavero Becerril. Subdirección de Apoyo en las Funciones de Contraloría Social, Antonio Rolando Sánchez Padilla.

En la Subdirección de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado, Federico Valdés Riveroll. En la Subdirección de Análisis de la Fiscalización en Funciones de Desarrollo Social, Edgar David Suárez Morales.

Secretaría Técnica, Arturo Vázquez Espinosa. Coordinación de Evaluación Técnica, Carlos Flores Zarza. Coordinación de Planeación Estratégica, Nayely Lizbet Pérez de la Cruz. Coordinación de Evaluación de la Acción Fiscalizadora, Erik Noé Sánchez Gutiérrez.

Asuntos generales

El diputado Herrera Borunda informó que el 20 de febrero recibirán la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023 y los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación.

Comentó que por eso es importante tener completa la Unidad de Evaluación y Control sin vacantes, toda vez que la carga y el cumulo de las auditorías que van a llegar seguramente estarán por arriba de las 1,500 auditorías a revisar.



Dijo que los contralores de los órganos autónomos constitucionales remitirán su informe a la mesa directiva el mismo día 20. “Está ahí entre otros el informe del INE, el último informe del INAI y el informe de Fiscalía General de la República”.

También, indicó que se recibió invitación, para el próximo mes, a la primera auditoría 100 por ciento en Inteligencia Artificial que hará la Auditoría Superior de la Federación a través de un sistema de IA de la empresa Google. “Seremos testigos de manera presencial y virtual, junto con gente a nivel mundial”.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-personas-servidoras-publicas-de-la-unidad-de-evaluacion-y-control-uec-de-la-asf-rinden-protesta-ante-la-comision-de-vigilancia>

Congreso realizó gran aprobación de reformas

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Entre septiembre y diciembre del año pasado, el **Congreso** mexicano experimentó una gran cantidad de reformas, la mayoría del Plan C que dejó el expresidente López Obrador y otras a propuesta de la presidenta Sheinbaum. Fue la etapa más intensa en siete años que acumularon 40 decretos, modificaron 54 artículos de la Constitución, quienes defienden este proceso, celebran la recuperación de los derechos sociales de la Carta Magna y el cambio del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZc00_GfXz2ODwBzTA?e=R4pFA5



Confía Claudia en pausa permanente a aranceles

Querétaro. En el aniversario 108 de la Constitución, envía al Congreso iniciativas para acabar con reelección y nepotismo

ARMANDO MARTÍNEZ
Y CARLOS VEGA

QUERÉTARO

Vamos a tener un “buen acuerdo con Estados Unidos” para que los aranceles “queden pausados permanentemente”, confió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su conferencia de prensa matutina, que ayer tuvo lugar en Querétaro, la mandataria previó que las negociaciones con EU sean exitosas. “Confiamos en que vamos a tener un buen acuerdo... y que el tema de los aranceles va a estar pausado permanentemente”, manifestó.

Sobre las remesas que envían mexicanos, explicó que representan “solo el 20 por ciento de lo que generan en aquel país.

“Primero agradecer a las y los paisanos, son mexicanas y mexicanos extraordinarios siempre, pero más ahora, hay que decirlo con más fuerza, son muchos de ellos ya que están ahí de manera legal con permisos de trabajo o de plano con la nacionalidad.

“Los 37 a 39 millones de ori-

gen mexicano que están en Estados Unidos, eso no lo hace cualquiera, por lo que México es solidario fraterno, las familias se mantienen unidas, es única y eso se refleja en las remesas, porque no es que las familias se vayan para allá y allá se olvidan de México y se olvidan de sus familias, sino que les apoyan de manera permanente.

“Y además decir que se estima que estos 65 mil millones de dólares que llegan a México son solo el 20 por ciento de lo que ellos generan; el 80 por ciento se queda en Estados Unidos”.

Más tarde, Sheinbaum encabezó en el Teatro de la Repúbli-

ca la ceremonia por el 108 aniversario de la Constitución. Ahí anunció que envió al Congreso de la Unión dos iniciativas para evitar la reelección y el nepotismo en cualquier puesto de elección popular.

“Hoy (ayer), 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas

constitucionales. La primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular.

“La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, anunció la mandataria.

Destacó las reformas implementadas en la gestión del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, como la de programas sociales, salario mínimo y la del Poder Judicial para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Sobre esta última dijo: “Quizá una de las más importantes y profundas reformas que se enviaron, y que es parte de la Constitución que hoy honramos en respetar, es la reforma al Poder Judicial. Con base en el artículo 39 que establece que todo poder público viene del pueblo, el pueblo decidió que los jueces, magistrados y ministros sean electos”. —



Sheinbaum y el gobernador Mauricio Kuri a su llegada al Teatro de la República. ESPECIAL



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Los 30 días de tregua arancelaria se van a ir rápido, pero me parece oportuno mencionar que la presidenta Claudia Sheinbaum ha logrado un buen acuerdo, un acuerdo que incluso siguió Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, y que implica varios acuerdos, por un lado implica mandar 10 mil soldados a la frontera norte como parte de una estrategia para tener dos objetivos fundamentales; uno es disminuir el tráfico de fentanilo a la frontera norte y por el otro lado va a ayudar a México a que se disminuya el ingreso de armas de alto calibre”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZc8BZTKcorQ61txyQ?e=KWNTes



México fue designado como país invitado de la Fitur 2026 en Madrid, España: Dip. Salgado

Magda Erika Salgado Ponce, legisladora de Morelos y secretaria de la Comisión de Turismo, se congratuló porque México fue designado como país invitado de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026 en Madrid, España, lo cual representa una plataforma de promoción sin precedentes.

En declaraciones a representantes de los medios de comunicación, indicó que “no podemos llegar con improvisaciones, cada estado debe desarrollar estrategias bien estructuradas para ofrecer productos turísticos diferenciados y sostenibles”.

Salgado Ponce comentó que como parte de la preparación tuvo reuniones clave con la Secretaría de Turismo (Sectur) de la Ciudad de México, Alejandra Frausto, para consolidar un proyecto de turismo metropolitano, el cual busca aprovechar el impacto del Mundial 2026, incentivando a los turistas que visiten la capital del país a conocer también Cuernavaca y otros destinos de Morelos.

Llamó a los estados para que preparen estrategias sólidas que destaquen las fortalezas de sus destinos. La globalización y la tecnología han cambiado la forma en que los turistas eligen sus destinos. “México debe diferenciarse no sólo por sus playas, sino por su riqueza cultural, histórica y gastronómica”.

La diputada por Morelos informó que participó en la Fitur 2025, celebrada en Madrid, España, donde se consolidaron alianzas estratégicas para fortalecer la industria turística de México y el crecimiento económico del país.

https://lineapolitica.com/mexico-fue-designado-como-pais-invitado-de-la-fitur-2026-en-madrid-espana-dip-salgado/#google_vignette



México se Prepara para Brillar en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2026

México tiene una gran oportunidad para mostrar al mundo su riqueza cultural y turística: el país fue designado como el invitado de honor para la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2026 en Madrid, España. Así lo anunció la diputada Magda Erika Salgado Ponce, secretaria de la Comisión de Turismo en el Congreso, quien destacó la importancia de aprovechar esta plataforma de promoción a nivel global.

La diputada enfatizó que este no es un evento para improvisar, sino una ocasión para que cada estado mexicano presente productos turísticos únicos, bien estructurados y sostenibles. «Cada lugar debe desarrollar estrategias específicas que resalten lo mejor de su cultura, historia y gastronomía», explicó Salgado Ponce en su encuentro con los medios. Además, indicó que México tiene que diferenciarse no solo por sus hermosas playas, sino también por su increíble patrimonio cultural y su oferta gastronómica.

En este contexto, Salgado Ponce también comentó sobre los esfuerzos que está haciendo junto a la Secretaría de Turismo para crear un proyecto de turismo metropolitano que, aprovechando el Mundial de Fútbol 2026, incentive a los turistas a explorar más allá de la Ciudad de México, incluyendo destinos cercanos como Cuernavaca y otros rincones de Morelos. Para ello, la diputada sostuvo reuniones clave con Alejandra Frausto, la secretaria de Turismo de la Ciudad de México, para fortalecer la cooperación entre la capital y los otros estados.

Salgado Ponce, quien participó en la Fitur 2025, compartió su experiencia en la feria de Madrid, donde se lograron alianzas estratégicas para potenciar la industria turística mexicana. En esta edición, se destacaron los esfuerzos conjuntos de México y España para fortalecer el intercambio comercial en el sector turístico, lo cual incluye convenios firmados por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes y la Asociación Española de Agencias de Viajes.

<https://mayacomunicacion.com.mx/mexico-se-prepara-para-brillar-en-la-feria-internacional-de-turismo-fitur-2026/>

Lamenta diputado que en 2024 no se usará el recurso necesario para salud

Redacción/Xalapa. El diputado federal del PAN integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba, en entrevista para En Contacto, lamentó que el año pasado no se haya destinado el recurso necesario en materia de salud, tan solo en el programa de vacunación únicamente se ejerció al rededor de 5 millones de pesos de 14 mil 300 millones.



<https://www.eldemocrata.com/lamenta-diputado-que-en-2024-no-se-usara-el-recurso-necesario-para-salud/>



“México es un país libre, soberano, independiente, no somos colonia de nadie”

“México es un país libre soberano independiente no somos colonia de nadie ni protectorado de nadie. Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria”, sentenció la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Fueron las palabras de la jefa del Ejecutivo Federal, en el marco de la conmemoración del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana, en el teatro de la República, en el estado de Querétaro.

La mandataria enfatizó, precisamente este 5 de febrero, que la Constitución es nuestro escudo para defender a la nación, “en estos tiempos en los que aparecen amenazas a nuestra soberanía nacional, en los que el espíritu intervencionista asoma a las puertas de nuestra patria es momento de recordar la historia y nuestra grandeza”.

“Cooperación sí, subordinación no; colaboración sí, sometimiento no; nada de injerencia, ni intervencionismo, tampoco de racismo, ni de clasicismos, sí a la defensa de nuestra Constitución, sí a la defensa de nuestras libertades, sí a la defensa de la democracia, sí a la defensa de nuestra patria”.

NO ESTUVO EL PODER JUDICIAL, PERO SÍ ALGUNAS MINISTRAS

Las palabras de la mandataria arrebató aplausos, incluso de pie, de todos los integrantes de su gabinete legal, así como de la clase política del país, destacando los representantes del Poder Legislativo, no así del Judicial, debido a que no fue invitada la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministra Norma Piña, la presidenta Sheinbaum

Pardo agradeció la presencia de “las ministras”, aunque no las mencionó por sus nombres: Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel

En este 108 aniversario de nuestra Constitución, sostuvo queremos declarar, “que se oiga fuerte y que se oiga lejos que: cualquier intención de afectar nuestro derecho de ser un pueblo libre, un país independiente, una tierra soberana, más se topará con un pueblo valiente, que sabe luchar para defender sus derechos y a su patria”.

MÉXICO, UNIDO PARA EL FUTURO

La mandataria sostuvo que el de México es un pueblo que está unido, y listo para entrar en el futuro que nos depara el destino, en estos tiempos que nos ponen a prueba como nación y como pueblo, “México es una gran nación, México y su pueblo siempre estarán listos para defender a la patria”.

En este contexto, la presidenta enfatizó la herencia de nuestros ancestros para dar lo mejor de nosotros en la defensa de México, y siempre cerca del pueblo, “somos una nación libre, independiente y soberana, México tiene un pueblo valeroso que sabe estar siempre en la altura de los retos, que nos ha impuesto la historia y el porvenir”, insistió.

En estos tiempos de cambio que vive el país, resaltó que el ex presidente López Obrador, el año pasado envió al Congreso diversas iniciativas de reformas constitucionales “para recuperar y ampliar el sentido social y nacionalista de la Constitución de 1917.

El 2 de junio de 2024 pueblo de México no tuvo dudas y mayoritariamente dijo que siga la transformación y que llegue la primera mujer presidenta. (Cecilia Higuera Albarrán)



PAN declara simbólicamente muerta la Constitución de 1917

Morena convirtió la ceremonia conmemorativa de la promulgación de la Constitución, en un acto partidista en el que prácticamente se declara la muerte de la Carta Magna de 1917, asegura la vice coordinadora de los diputados del PAN, Noemí Luna.

“Han terminado con la República, estamos conmemorando 108 años de una Constitución que ellos han reformado a modo. Ahora tenemos un nuevo ordenamiento jurídico totalmente afín a los intereses del régimen morenista, lo cual es sin precedentes, nunca había sucedido que no se invitara a los tres poderes de la unión, a la conmemoración de la promulgación de la Constitución”.

Por ello reprobó el trato que le han dado a la ministra presidenta de la Suprema Corte, quien fue excluida de esta ceremonia por no haberse plegado a los intereses de la 4T.

“Queda claro que no llegamos todas, como tantas veces lo han dicho, porque la presidenta Norma Piña también es mujer, también es la primera presidenta de un poder de la Unión”.

(Por Arturo García Caudillo)

<https://www.notisistema.com/noticias/pan-declara-simbolicamente-muerta-la-constitucion-de-1917/>



Demandan diputados del PAN no partidizar aniversario de la Constitución

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Los diputados del PAN demandaron a la presidenta Claudia Sheinbaum no partidizar el aniversario de la Constitución. La vicecoordinadora de la bancada **Noemí Luna**, calificó como una rabieta la decisión de la mandataria federal y afirmó que es terrible la decisión de no invitar al Poder Judicial que encabeza la ministra Norma Piña a la ceremonia para conmemorar el aniversario de la Constitución, porque de acuerdo a la Carta Magna, el gobierno está conformado por tres poderes, no solo por dos, ni mucho menos por poderes al antojo del mandatario o mandataria en turno.

[https://drive.google.com/file/d/1oWb33YvvV6N7ryaPCAfYBfKq7TWcJZmh/vi
ew](https://drive.google.com/file/d/1oWb33YvvV6N7ryaPCAfYBfKq7TWcJZmh/vi<u>ew</u>)

La Constitución 'ha muerto', lamenta PAN en la Cámara de Diputados



La Constitución cuya promulgación se conmemora este 5 de febrero “ha muerto”, advirtió la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados.

La vicecoordinadora Noemí Luna sentenció que el país vive ya en el autoritarismo donde el régimen en funciones no respeta la “nueva” Carta Magna.

En redes sociales, la legisladora emitió una serie de consideraciones sobre las condiciones en que el país llega a un aniversario más de la promulgación del texto constitucional.

“Hoy #5DeFebrero es un día para recordar que la #ConstituciónQuerétaro ha muerto. Vivimos ya bajo un régimen autoritario y una nueva Constitución que ni el mismo oficialismo respeta. Un pueblo sin ley se gobierna bajo la ley de la selva. Hoy no hay nada que conmemorar”, lamentó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @NoemiLuna_Zac.

Luna Ayala también hizo referencia a la ceremonia oficial alusiva a la promulgación de la Constitución, al condenar que el acto cuyo carácter republicano era característico, haya sido utilizado por el partido en el Gobierno Federal como un evento de tipo político partidista.

Consideró una “vergüenza”, que el sentido del ceremonial se haya desvirtuado de tal modo. “Inédito y vergonzoso. Convirtieron lo que era un acto republicano, solemne, apartidista y de unidad en un evento Morenista de matraca y porra para los suyos. Los que rogaban por “unidad nacional” se enorgullecen de destruir el #PoderJudicial y la Constitución”, anotó en uno de diversos mensajes.

El pronunciamiento de la excoordinadora y ahora vicecoordinadora del albiazul en San Lázaro se replicó en la Tribuna del recinto, durante la votación de las listas de aspirantes al Poder Judicial. También sobre los pronunciamientos sobre la relación México-Estados Unidos.

Distintos integrantes de la fracción panista lamentaron la exclusión de la representación formal del Poder Judicial en la ceremonia realizada en Querétaro, a cargo de la ministra Norma Piña.

En contraparte, legisladores de la bancada morenista y del Partido del Trabajo (PT) arremetieron repetidamente contra la ministra Piña Hernández y la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/2/5/la-constitucion-ha-muerto-lamenta-pan-en-la-camara-de-diputados-677362.html>



Poder Judicial no fue invitado a celebración de la **Constitución**



ROBERTO MELÉNDEZ S.

La conmemoración del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución, acto realizado en la ciudad de Querétaro, fue convertida en una "fiesta particular" de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien excluyó de la celebración a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, y a seis ministros, pero sí invitó a las conocidas como "ministra del pueblo", aliadas del Movimiento de Regeneración Nacional, Yasmín Esquivel Mossa, Loreta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama, quienes, se da como un hecho, serán ratificadas en sus cargos en las elecciones de junio próximo para "renovar", mediante una tómbola, el Poder Judicial Federal, el que ha sido "sepultado", al igual que la Carta Magna, por la Cuarta Transformación, encabezada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"La división de poderes ha pasado a la historia para dar paso a la hegemonía del Poder Ejecutivo Federal, ahora encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo, heredera del poder y autoritarismo de López Obrador, lo que ocasiona un grave daño al Estado de derecho, a la legalidad y la justicia", ya que el Poder Legislativo Federal, así como las tres ministras de la Corte, están al servicio incondicional de la inquilina de Palacio Nacional, ratifican los penalistas Alberto Woolrich Ortiz y Enrique Fuentes Ladrón de Guevara, en tanto la maestrada Edna Lorena Hernández puntualizó que "la Constitución no tiene la culpa de que quienes la están modificando, la están usando, la están vilipendiando, la Constitución es materia viva y una fuerza motora en el ámbito jurídico y que sigue imponiendo límites al poder público. Es grave desairar e ignorar al Poder Judicial

Federal, a los ministros, jueces, magistrados, que tendríamos que ser los primeros en estar invitados por ser quien todos los días aplicamos y ordenamos a todas las autoridades que la respeten", lo anterior fue comentado en el noticiario estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema**, por Raúl Ruiz Venegas, Eduardo Maraz y José Luis Sustaita, quienes, bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kauí, destacaron que la mandataria federal, quien durante la celebración en Querétaro "Janzó tres vivas" en pro de los migrantes, la Constitución y la soberanía, confía en que la pausa a la implantación del gravamen de 25 por ciento a las exportaciones de México a Estados Unidos —actualmente de un mes— sea de manera permanente, como se lo expuso al presidente Donald Trump. "Ahorita está pausado, no hay que estar especulando sobre lo que va a pasar dentro de un mes. Confiamos que vamos a tener un buen acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos y que el tema de los aranceles va a quedar, ahora sí, como le dije al presidente Trump, pausado permanentemente".

De igual manera, los periodistas expusieron que Sheinbaum Pardo envió dos iniciativas, a efecto de que en los cargos de elección popular no haya reelección, o bien, sean "heredados" a familiares. **Cambiando de Tema**, el gobierno del estado de Morelos hizo manifiesta su inconformidad porque migrantes indocumentados de la entidad, expulsados de Estados Unidos, arribaron esposados al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, lo que es una violación flagrante a los derechos humanos que debe ser sancionada. Durante su estancia en Querétaro, en la que estuvo acompañada del gobernador Mauricio Kuri González; la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; el secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo; gobernadores, diputados y senadores, la mandataria destacó que en 2028 entrará en funcionamiento el tren México-Querétaro y que una

de sus principales apuestas es el transporte ferroviario. "Pensamos que el tren va a ser una gran alternativa para el transporte de pasajeros, va a ser más rápido, mucho más ágil, seguro, viajar en tren que viajar en carretera. Y también estamos trabajando con los concesionarios de carga para fortalecer el transporte de carga por tren", acotó la presidenta, quien recibió el apoyo absoluto de legisladores federales y estatales. **Cambiando de Tema**, los periodistas expusieron que las autoridades asistenciales afirmaron que a mediados de marzo todas las farmacias del sector salud, particularmente los institutos nacionales, IMSS e ISSSTE, contarán con 100 por ciento de los medicamentos requeridos por los derechohabientes, lo que es considerado como "poco probable", de acuerdo con experiencias anteriores, entre ellas las de la farmacioti o el desaparecido Inasabi, del que no se "sabi nada". En estos momentos, se aseguró, se ha surtido más de 70 por ciento de los medicamentos recetados a los pacientes. ¿Será?, se preguntaron los conductores del noticiario, en el que se concluyó que la superfarmacia de López Obrador, al igual que el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el AIFA son "verdaderos elefantes blancos", a pesar de que en ellos se mal invirtieron cientos de miles de millones de pesos del llamado pueblo bueno y sabio. **Cambiando de Tema**, en el mundo deportivo, nuestro cronista, Ricardo Cuervo, destacó la llegada de Santiago Giménez al legendario equipo de fútbol Milán, hecho que ha causado gran revuelo entre los hinchas del equipo rososonero. De igual manera, comentó la enorme demanda de aguacate mexicano durante la celebración del Super Bowl, a jugarse este domingo, entre Jefes de Kansas City y Águilas de Filadelfia, donde los primeros son favoritos por punto y medio, por lo que se espera un encuentro por demás cerrado. Mil gracias. Sea feliz y recuerde su cita, a las 14:30 horas, en otro **Cambiando de Tema**.

Eduardo Meraz, José Luis Sustaita, Raúl Ruiz y Ricardo Cuervo, en **Cambiando de Tema**



A un año del Plan C de López Obrador: 5 de febrero, el día en que se selló el destino de México

El 5 de febrero del año pasado, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador presentó su paquete de 20 reformas constitucionales, el denominado Plan C, en el marco de la conmemoración del 5 de febrero, Día de la Constitución, y que terminó por definir un nuevo rumbo para el país.



Todo comenzó en abril de 2022 con la presentación ante el Congreso de una reforma a la Constitución para modificar el sistema electoral de México, que contemplaba la desaparición del Instituto Nacional Electoral como tal, así como los plurinominales y los Organismos Públicos Locales, entre otros cambios sustanciales.

Consciente de que no tendría la mayoría necesaria para que la reforma fuera aprobada, lo que efectivamente sucedió en diciembre de ese año, el exmandatario se anticipó a este hecho y a finales de ese año presentó otra



reforma electoral que afectaba sólo a leyes secundarias. Fue lo que denominó el Plan B.

La reforma fue aprobada gracias a que Morena y aliados sí contaban con los votos suficientes para modificar leyes secundarias. Una primera parte quedó lista en diciembre de ese año, y la otra en marzo de 2023.

Sin embargo, ambas tandas de leyes fueron objeto de controversias constitucionales por la celeridad en su aprobación, y a sabiendas de que era probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría invalidarlas, López Obrador anunció ese mes su Plan C: obtener en la próxima elección federal la mayoría suficiente para modificar la Constitución.

Y como se anticipaba, la Suprema Corte invalidó en mayo de ese mismo año la primera tanda de leyes de la reforma electoral, y en junio la segunda. Pero el golpe decisivo para el mandatario llegaría el 1 de febrero de 2024, cuando la Suprema Corte invalidó la reforma energética, vigente desde marzo de 2021.

Fue así que cuatro días después, el 5 de febrero, presentó la contraparte del "carro completo" del Plan C: un paquete de 20 reformas constitucionales que incluía la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, en lo que fue interpretado como una venganza contra el Poder Judicial por la anulación de la reforma energética.

El paquete también incluía la eliminación de diversos organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), al que en ocasiones anteriores ya había evadido al declarar vía decreto que las obras públicas del Ejército constituían un tema de seguridad nacional, de tal forma que la información relacionada con ellas pasó a ser reservada.

Al momento de la entrega del paquete de reformas ante la Cámara de Diputados el 5 de febrero, Morena y sus aliados no contaban con la mayoría necesaria, pero el Plan C fue presentado en el marco proceso electoral en el que se eligieron a los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores.



Tras conseguir la mayoría calificada en el Congreso federal en las elecciones del 2 de junio, necesaria para modificar la Constitución, el expresidente López Obrador supo que sus 20 reformas serían aprobadas, entre las que también estaban contempladas la integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, otorgar becas a los estudiantes y a adultos mayores, así como el derecho de uso de las vías férreas para el transporte de pasajeros.

Morena tiene mayoría calificada en el Congreso

Durante el arranque de la nueva Legislatura, 1 de septiembre, cuando Morena ya contaba con dos terceras partes en la Cámara de Diputados, se inició el debate del paquete de reformas de López Obrador con el análisis y discusión de la elección de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

La reforma al Poder Judicial provocó la huelga de los trabajadores, críticas y recomendaciones de diferentes sectores de la población y debates dentro de las Cámaras, en especial en el Senado, en donde el voto del senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez marcó la diferencia para avanzar en la aprobación de la reforma judicial.

Las Cámaras también aprobaron, ya en el gobierno de Claudia Sheinbaum, la desaparición de siete órganos autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

De acuerdo con el dictamen, las funciones de estos organismos serán trasladadas a diferentes dependencias del gobierno federal y se estableció que los presupuestos que ejercerían los siete organismos autónomos que desaparecieron a partir del 1 de enero del 2025 deberán ser canalizados al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Otra de las reformas constitucionales de López Obrador proponía permitir al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ejercer como arrendador de inmuebles que sean de su propiedad y también



como constructor de viviendas. El cambio constitucional fue recientemente aprobado por ambas cámaras.

En temas ambientales, se contempló que en México no se comercialice maíz genéticamente modificado, dar preferencia al consumo de agua personal y doméstico, así como impedir prácticas que dañen los ecosistemas, como la minería a cielo abierto o el “fracking”.

Aunque también está prevista la reforma electoral, su aprobación no parece estar entre los planes de Sheinbaum, que se ha enfocado en los cambios relacionados con los programas sociales, que constituyen la fuente de su apoyo popular.

Sin embargo, con la aprobación de la reforma judicial y la eliminación de los organismos autónomos, hechos considerados como un retroceso democrático al desaparecer los contrapesos que ponen límites al poder presidencial, se ha configurado un nuevo modelo de país: el que López Obrador acuñó un día como hoy, hace un año.

<https://latinus.us/mexico/2025/2/5/un-anio-del-plan-de-lopez-obrador-de-febrero-el-dia-en-que-se-sello-el-destino-de-mexico-134220.html>


CONFIRMA DOS REFORMAS
**'NO PERMITIREMOS
INJERENCISMOS NI
INTERVENCIONISMOS'**

QUERÉTARO. "Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía", afirmó la presidenta Sheinbaum. **PÁG. 37**

CEREMONIA DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Sheinbaum sostiene que "no permitiremos injerencismos"

La Presidenta afirma que impedirá que amenazas externas "violen la soberanía"

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que, ante amenazas externas, su gobierno no permitirá injerencismos ni intervencionismos, porque México, reiteró, "no es colonia ni protectorado de nadie".

Al conmemorar el 108° Aniversario de la Promulgación de la Constitución en el Teatro de la República, en Querétaro, la mandataria alertó que el espíritu intervencionista asoma a las puertas de la patria.

"Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria. Cooperación sí, subordinación no; colaboración sí, sometimiento no. Nada de injerencismo, ni intervencionismo,

tampoco de racismos, ni de clasismo", soltó.

Acompañada en el presidium sólo por representantes del Poder Legislativo, integrantes del gabinete y gobernadores, la mandataria confirmó que enviará al Congreso las reformas constitucionales para la no reelección a ningún puesto de elección popular y la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder a otro en ningún puesto de elección popular.

Ante las ministras morenistas Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres, sentadas en primera fila, y la ausencia de la presidenta de la Corte, Norma Piña, Sheinbaum aseguró: "La Constitución es nuestro escudo para defender a la nación".

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, por su parte, expresó su respaldo al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, señalado por sus presuntos nexos con el narcotráfico, aunque le cambió el nombre: "Quisiera dar un saludo especial a mi amigo, compañero de lucha, gobernador Ricardo (sic) Rocha Moya, todo mi reconocimiento", manifestó el legislador, quien hizo un particular llamado a la unidad.

"Unidad nacional sí, nunca con el fascismo, nunca con el racismo, nunca con el clasismo, a esos males de la humanidad se les combate, hasta lograr su erradicación", agregó.

El gobernador de Querétaro, el panista Mauricio Kuri, consideró que la unidad demanda congruencia y coherencia, por lo que no se debe estar unidos hacia afuera y divididos hacia adentro.

"La unidad nacional reside en la riqueza de la pluralidad. No somos fuertes por pensar igual, sino por pensar diferente, por emitimos diversos, por ser incluyentes, sin mezquindades ni descalificaciones. Si el respeto al derecho ajeno es la paz, el respeto a las ideas ajenas es la unidad. No nos equivoquemos, sin unidad, no habrá soberanía", estimó.



YAZMÍN, LORETTA Y LENIA, EN PRIMERA FILA

QUERÉTARO. “La ministra Loretta Ortiz, la ministra Lenia Batres y su servidora somos parte del Poder Judicial, estuvimos presentes, estuvimos invitadas conmemorando este aniversario (de la Constitución)”, respondió Yazmín Esquivel Mossa cuando se le preguntó sobre la ausencia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y los otros siete ministros, a quienes la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no invitó. “Así es como están las cosas en este momento, estamos en un proceso de transformación judicial”, declaró Esquivel Mossa. **Pág. 4**

YAZ

QUER

Judicial
respon
Corte d
Claudia
transfor


108 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Sheinbaum anuncia fin de la reelección

ATZAYACATL CABRERA Y KAREN MUNGUÍA
Diario de Querétaro

La Presidenta dijo que envió sus iniciativas de reforma; no habrá reelección de ningún puesto de elección popular

QUERÉTARO. Desde el Teatro de la República, en Santiago de Querétaro, donde hace 108 años se firmó y promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión dos reformas constitucionales para eliminar la reelección y el nepotismo en todos los puestos de elección popular.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas Constitucionales: la primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección de ningún puesto de elección popular. Sufragio efectivo no reelección.

“La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro, tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, destacó la mandataria federal al encabezar el aniversario de la Carta Magna.

El evento se realizó por primera vez sin la representación oficial del Poder Judicial de la Federación, pero estuvieron de invitadas las ministras de la suprema Corte cercanas a la *Cuatroté*: Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, quienes tuvieron lugares de primera fila en el Teatro de la República.



“La ministra Loretta Ortiz, la ministra Lenia Batres y su servidora somos parte del Poder Judicial, estuvimos presentes, estuvimos invitadas conmemorando este aniversario (de la Constitución)”, respondió Yasmín Esquivel Mossa cuando se le preguntó sobre la ausencia de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y los otros siete ministros, a quienes la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no invitó. “Así es como están las cosas en este momento, estamos en un proceso de transformación judicial”, declaró Esquivel Mossa.

La Presidenta se refirió a la mayoría legislativa con la que actualmente cuenta Morena, y sus fuerzas aliadas del Partido del Trabajo y el Partido Verde. Dicha coalición legislativa, aprobó sólo entre septiembre y diciembre 14 reformas constitucionales que promovió el exmandatario López Obrador.

Recordó que, en 1917, el entonces Congreso constituyente redactó en 62 días la Constitución Mexicana que actualmente rige la política del país. Destacó que con la promulgación de la Carta Magna, México se puso a la vanguardia en el mundo porque se reconocieron los derechos sociales.

Sin embargo, narró que en 1982 “inició

la larga noche neoliberal” que restó visión social y nacionalista a la Constitución.

“La visión social y nacionalista de la Constitución cambió con cerca de 500 reformas. Se privatizaron bienes públicos y recursos naturales, se subordinó el desarrollo del país a intereses externos, se dismantló gran parte del estado de bienestar, se debilitaron las conquistas sociales y se empobreció a la mayoría de los mexicanos.

“Por fortuna (...) no se atrevieron a cambiar el artículo 39 de la Constitución”, dijo, y el cual refiere que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”, expuso.

Envió, además, un mensaje a quienes amenazan al país con cometer atropellos de que no se permitirá que se viole la soberanía nacional ni se pisotee la dignidad del pueblo mexicano ni de la patria. Mencionó que cualquier intención de afectar el derecho de México a ser un pueblo libre, independiente y soberano se topará con un pueblo valiente que sabe luchar para defender sus derechos.

Aseveró que la Constitución es el escudo para defender a la nación, por lo que consideró que es momento de recordar la historia de México. “No somos colonia de nadie ni protectorado. Nada de injerencismo, ni intervencionismo”, exclamó.



1982

EL AÑO que inició "la larga noche neoliberal" que restó visión social y nacionalista a la Constitución, según la mandataria





Ceremonia de conmemoración del 108 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



#ANTEINJERENCISMO

SHEINBAUM DEFIENDE SOBERANÍA

La Constitución es un escudo para proteger a la nación, dice. Envía reformas anti nepotismo y reelección; confía en que pausa a los aranceles sea permanente


**CARLOS NAVARRO
Y RODRÍGO MÉRIDA**

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo un llamado a la unidad nacional al destacar que la Constitución es un "escudo" para proteger a la nación y reafirmó que México es un país libre, soberano e independiente.

La mandataria defendió la soberanía del país frente a posibles amenazas de intervencionismo durante la ceremonia por el 108 Aniversario de la Constitución Mexicana, realizada en el Teatro de la República, en Querétaro.

"La Constitución es nuestro escudo para defender a la nación. En estos tiempos, en los que aparecen amenazas a nuestra soberanía y el espíritu intervencionista asoma a las puertas de nuestra patria, es momento de recordar nuestra historia y grandeza. México es un país libre, soberano e independiente; no somos colonia de nadie, ni protectorado de nadie", afirmó Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo subrayó que México está preparado para defender a su pueblo y lanzó vivas a los migrantes y a la soberanía nacional. "Somos una nación libre e independiente, con un pueblo valeroso. México y su pueblo siempre estarán listos para defender a la patria. ¡Que vivan nuestros hermanos migrantes! ¡Que vivan la soberanía y la Constitución! ¡Que viva México libre y soberano!", expresó ante los asistentes.

En su discurso, Sheinbaum Pardo también anunció el envío de dos reformas constitucionales al Congreso de la Unión. La primera busca eliminar la reelección en todos los puestos de elección popular, en línea con el principio de "Sufragio efectivo, no reelección", establecido

en la Constitución de 1917. La segunda propuesta tiene como objetivo prohibir el nepotismo, impidiendo que cualquier familiar directo suceda a otro en un cargo de elección popular.

"No puedo dejar pasar esta fecha sin anunciar que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales. La primera, en honor a la Constitución de 1917, establece la no reelección en ningún puesto de elección popular. La segunda prohíbe expresamente que ningún familiar pueda suceder a otro en un cargo de elección popular. Nuestra lucha es por la democracia", enfatizó.

El evento, que contó con la presencia de funcionarios federales, estatales y locales, así como de representantes de la sociedad civil, reforzó el mensaje de unidad y defensa de los valores constitucionales en un contexto global complejo. Sheinbaum reiteró su compromiso con la democracia, la justicia y la soberanía nacional, pilares fundamentales de su gobierno.

**CONFÍA EN LLEGAR A UN
BUEN ACUERDO CON EU**

En la *mañana*, la titular del Ejecutivo federal mostró su confianza para que los aranceles de Estados Unidos a las exportaciones mexicanas sean suspendidos permanentemente.

"Ahorita, están pausados. No hay que estar especulando sobre lo que va a pasar dentro de un mes. Nosotros confiamos que vamos a tener un buen acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos y que el tema de los aranceles va a quedar, ahora sí que como le dije al presidente Trump: pausado permanentemente", afirmó en el Campo Militar de la 17/a Zona Militar, en Querétaro. ●

**LISTOS, PARA
REINTEGRACIÓN**

- 1 ● **Titular de la SEP, Mario Delgado, ofreció lugar en escuelas a hijos de deportados.**
- 2 ● **El funcionario afirmó que el objetivo del plan es para evitar el rezago en la materia.**



CARTA DE MÉXICO

136

- Artículos tiene en la actualidad la Carta Magna de la nación mexicana.

18

- Iniciativas tiene el Plan C del gobierno federal, en varias materias.

2

- Nuevas iniciativas envió la Presidenta al Congreso de la Unión.



- **FESTEJO.** La presidenta Claudia Sheinbaum es flanqueada por los titulares de Sedena, Ricardo Trevilla, y de Semar, Raymundo Pedro Morales, ayer, en Querétaro.


ARTICULA CIERRE DE FILAS EN DEFENSA DE LA PATRIA

Claudia: Podrán amenazar, pero no violar la soberanía ni pisotear la dignidad

YULIA BONILLA,
EN QUERÉTARO

La Presidenta afirma que cualquier intento de atropello se topará con un pueblo valiente que sabe defender sus derechos; "no somos protectorado de nadie"

Anuncia iniciativas contra reelección y nepotismo; en aniversario de la Constitución la reconocen con tres minutos de aplausos por negociación con Trump



LA PRESIDENTA, ayer, en Querétaro arropada por gobernadores y su gabinete.



Encabeza 108 aniversario de la Constitución

“Podrán amenazar, pero no violar la soberanía del país”: Sheinbaum

LA PRESIDENTA asegura que no se puede, desde el exterior, pisotear la dignidad del pueblo; no somos un protectorado, sino un país independiente, señala; defiende elección judicial

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx
En Querétaro, Qro.

Al encabezar el 108 aniversario de la Constitución Política, la Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que no permitirá que las amenazas vertidas desde el exterior atropellen o violen la soberanía nacional o la dignidad de la población mexicana.

“México es un país libre y soberano, independiente. No somos colonia de nadie ni protectorado de nadie. Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria”, exclamó.

**EL
DATO**

LA MANDATARIA dijo que, tras la Revolución, México fue el primer país en reconocer en su Constitución derechos individuales y sociales como la educación pública.

Frente a los amagos de Estados Unidos de imponer arances a los productos que importa desde México si el país no impide la entrada de migrantes y de drogas como el fentanilo, la mandataria se expresó por mantener una relación de coordinación, mas no de subordinación.

“Cooperación, sí; subordinación, no. Colaboración, sí; sometimiento, no. Nada de injerencismo ni intervencionismo; tampoco de racismos, ni de clasismos. Sí a la defensa de nuestra Constitución. Sí a la defensa de nuestras libertades. Sí a la defensa de la democracia. ¡Sí a la defensa de la patria!

“En este 108 aniversario de nuestra Constitución, queremos declarar fuerte, y que se escuche lejos, que cualquier intención de afectar nuestro derecho de ser un pueblo libre, un país independiente, una tierra soberana, se topará con un pueblo

valiente que sabe luchar para defender sus derechos y a su patria”, dijo.

Al advertir intenciones injerencistas en contra de la independencia nacional, llamó a ver en la Carta Magna una protección para defender a la nación. Por eso, en estos tiempos, en los que aparecen amenazas a nuestra soberanía nacional, en los que el espíritu intervencionista asoma a las puertas de nuestra patria, es momento de recordar la historia y nuestra grandeza”.

En el contexto enmarcado por los diferendos comerciales con los socios norteamericanos, así como el de la puesta en marcha de diversos proyectos para sacar adelante al país, mencionó que se viven “tiempos que nos ponen a prueba como nación”, frente a lo cual vale recordar la promulgación de la Carta Magna para emprender la defensa del país.

“Somos una nación libre, independiente y soberana. México tiene un pueblo valeroso que sabe estar siempre a la altura de los retos que nos ha impuesto la historia y el porvenir. México es una gran nación. México y su pueblo siempre estarán listos para defender a la patria”, remarcó.

Otro mensaje central en su discurso fue para la comunidad migrante: “México es imponente, por nuestros hermanos y hermanas que viven del otro lado de la frontera, y que añoramos y reconocemos como nadie, porque nos une, más allá de nuestro vínculo sanguíneo, el amor a nuestra bandera”.

Mencionó que en 1982 inició la “larga noche neoliberal” que se acompañó de más de 500 reformas en donde se privatizó la mayoría del recurso nacional y se instauró un “neoporfirismo” cargado de privilegios, lo cual, dijo, cambió en el 2018, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya mención desató una ola de aplausos.

Defendió las reformas que emprendió su antecesor, al señalar que el fin de los cambios promedio ha sido el de “recupe-

rar y ampliar” el sentido social y nacionalista de la Constitución de 1917.

Consideró que la reforma para la renovación del Poder Judicial ha sido una de las más importantes y profundas, donde se exalta lo que dicta el artículo 39 constitucional en cuanto a que todo poder público dimana de la población.

“El pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y ministros, sean electos por el pueblo de México. Así que este 1 de junio habrá elección en nuestro país”, dijo.

De igual manera, hizo un repaso por otros proyectos legislativos que se echaron a andar, como el de convertir a los programas sociales, la pensión y becas del Bienestar, en derechos; también, la de garantizar que el salario no disminuya en términos reales, la que recuperó los trenes de pasajeros y la que convirtió a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex en empresas públicas.

Pero, más allá de éstas, destacó la reforma con la que se reconocieron los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos. Tras recordar los pasos que se dieron para contar hoy con una Constitución que dicta derechos, resaltó la diversidad y riqueza cultural del país.

“Nuestra cultura y nuestra identidad tienen sus profundas raíces en las transformaciones de nuestra República. A lo largo de generaciones, hemos construido y luchado por este hermoso país y lo seguiremos haciendo. No hay marcha atrás, el presente y el futuro son del pueblo y, con ello, se fortalece la patria. Todo por el pueblo, todo con el pueblo. Nuestra razón de ser: servir al pueblo”, dijo.

“MÉXICO es un país libre y soberano, independiente. No somos colonia ni protectorado de nadie. Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo”

“COOPERACIÓN, sí; subordinación, no. Colaboración, sí; sometimiento, no. Nada de injerencismo ni intervencionismo; tampoco de racismos, ni de clasismos. Sí a la defensa de nuestra Constitución. Sí a la defensa de nuestras libertades”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Presenta 2 iniciativas de reforma

Presidenta busca frenar nepotismo y reelección

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó dos iniciativas de reforma constitucional, en contra de la reelección y el nepotismo en el país.

En el marco del 108 Aniversario de la Constitución, la mandataria federal anunció la presentación de dos proyectos legislativos para modificar la Carta Magna como parte de la lucha contra cualquier forma de corrupción, dijo.

**EL
DATO**

LA PRESIDENTA también anunció en enero que se enviará a la Cámara baja otra reforma sobre las listas plurinominales y la reducción del presupuesto a los partidos.

“Nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son asuntos de principios”, mencionó desde el Teatro de la República, en el estado de Querétaro.

La primera de las reformas, que aseguró honra a la Constitución de 1917, buscará prohibir la reelección a cualquier puesto de elección popular, es decir, cargos como alcaldes, gobernadores, diputados o senadores.

LA MANDATARIA destaca que los cambios a la Constitución buscan fortalecer la democracia del país; que no se hereden plazas a familiares, señala

La segunda plantea prohibir expresamente el nepotismo para que no se hereden plazas a familiares, más cuando éstas se obtuvieron por voto.

“La prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, dijo.

De esta forma, ambos proyectos constituyen el sexto y séptimo proyecto para modificar la Carta Magna que propone la mandataria federal desde que inició su sexenio en octubre de 2024, mencionó la mandataria federal.

A lo largo del mensaje, Sheinbaum Pardo recordó los pasos que se dieron para llegar a la Constitución que hoy regula los derechos y obligaciones del país.

Así, recalcó que frente a los “nuevos retos” es momento de recordar los aprendizajes para sacar lo mejor de la población y seguir adelante.

Destacó que México es un país libre, soberano e independiente por lo que siempre buscará colaboración sin subordinación ni sometimiento.

Además, agregó: “Hoy más que nunca, en estos tiempos interesantes que nos ha tocado vivir, en estos tiempos de transformación y nuevos retos, tenemos que rescatar las lecciones de nuestra historia y potenciar lo mejor de nuestro pueblo para seguir caminando erguidos con nuestra querida patria.

Recordó que el 5 de febrero marca históricamente la promulgación de las dos principales Constituciones Políticas de México: la de 1857 y la de 1917”.

“Sin embargo, es pertinente decir, tener presente, que fue José María Morelos y Pavón el humanista, el visionario, el valiente, el que hizo posible que se diera la primera Constitución, la de la América Mexicana, la Constitución de Apatzingán que, aunque nunca entró en vigor, fue un proyecto de nación que guio a muchas generaciones de mexicanos en la defensa de la independencia y la soberanía”, recalcó.

En tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo que se han aprobado 14 reformas constitucionales y diversas a leyes secundarias.



“**(LA REFORMA)** expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum en el Teatro de la República, en Querétaro, ayer.



Claudia Sheinbaum Pardo:

**México no es
colonia de nadie**

CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 108 ANIVERSARIO
DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917





RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, conmemoró ayer miércoles la promulgación de la Constitución de 1917, en Santiago de Querétaro, Querétaro, un estado que fue testigo de la firma de este importante documento y por lo que asistieron integrantes del gabinete estatal, federal e incluso miembros de la oposición.

Al sentirse arropada, la mandataria federal abordó el tema de la intervención de Estados Unidos en territorio mexicano, al tiempo de reconocer a los migrantes que radican en dicha nación, subrayando que el país no es colonia de nadie.

Iniciativas de reforma

En la ceremonia, la jefa del Ejecutivo federal señaló que **no podía dejar pasar esta fecha, por lo que la eligió para enviar estas dos iniciativas de reformas constitucionales**. "Hoy 5 de febrero no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: La primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no reelección!", manifestó. La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección.

¡No al nepotismo!, dijo ante el aplauso unánime de los asistentes en el Teatro de la República. La presidenta recordó la historia que llevó a la promulgación de nuestra Carta Magna; incluso en el marco de la negociación con Estados Unidos por los aranceles y la polémica que se ha dado tras el cambio de nombre de **golfo de México a Golfo de América**, la presidenta recordó que gran

Claudia Sheinbaum Pardo:

México no es colonia de nadie



parte del territorio estadounidense fue de México.

Insiste en que México no es colonia

La titular del Poder Ejecutivo Federal **hizo hincapié en las amenazas que México ha tenido que afrontar, no sólo en el pasado, sino en la actualidad, por lo que, con un porte de valentía, insistió en que México es un país libre, soberano y no es, ni será, colonia de nadie**.

"En estos tiempos, en los que aparecen amenazas a nuestra soberanía nacional, en los que el espíritu intervencionista asoma las puertas de nuestra patria, es momento de recordar la

historia y nuestra grandeza: **México es un país libre, soberano e independiente, no somos colonia de nadie ni protectorado de nadie**.

"Podrán amenazarnos con cometer algún atropello, pero jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria. Coordinación, sí; subordinación, no. Colaboración, sí; sometimiento, no; nada de injerencias, ni intervencionismo, tampoco de racismo ni de clasismos.

"Sí a la defensa de nuestra Constitución, sí a la defensa de nuestras libertades, sí a la defensa de la democracia, sí a la defensa de la patria", dijo tras finalizar el evento.



Constitución Mexicana: ¿Cuántas reformas ha sufrido en cada sexenio?

En los poco más de cuatro meses que lleva la **administración de Claudia Sheinbaum**, la **Constitución Mexicana** ha sido reformada un total de 11 ocasiones, de acuerdo con un [documento](#) publicado por la Cámara de Diputados.

El último cambio reformatorio, que fue hecho en materia de protección a la salud, y que por decreto se adicionó un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5º, fue publicado el pasado 17 de enero del presente año.

En el marco de la celebración de los 108 años de la **Carta Magna**, el documento acumula 271 reformas constitucionales y alrededor de 770 modificaciones desde su promulgación en 1917.

<https://lasillarota.com/nacion/2025/2/5/constitucion-mexicana-cuantas-reformas-ha-sufrido-en-cada-sexenio-521741.html>



Gobernadores cierran filas con la presidenta Sheinbaum

En el marco de la conmemoración de la Constitución de 1917, la Conferencia Nacional de Gobernadoras y Gobernadores cerró filas con la presidenta Claudia Sheinbaum, al apuntar que la Carta Magna continúa modificándose para fortalecer la justicia.

“Hoy, integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadoras y Gobernadores se sumaron a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en el 108 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos”, expresó la Conago en un comunicado.

A través de redes sociales, la Conferencia de Gobernadores, resaltó que a más de un siglo, la Constitución sigue modificándose para fortalecer la justicia, igualdad y el desarrollo en

cada rincón del país, ello para garantizar los derechos y el bienestar de la ciudadanía.

“Desde la Conago, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar unidos para hacer de estos principios una realidad en la vida de cada mexicana y mexicano”, expresó.

En contraparte, partidos de oposición reprocharon la ausencia oficial del Poder Judicial en la ceremonia, al ser un acto republicano.

Alejandro Moreno Cárdenas, senador y dirigente nacional del PRI, destacó que la Constitución es el pilar de la democracia mexicana, un legado de todos los mexicanos y no patrimonio de ningún partido.

Refirió que la Carta Magna del país no se trata de “un instrumento al servicio del poder,



RECUERDO. La Presidenta se tomó una selfie con gobernadores invitados al evento.

sino la base sobre la que se construye un México justo y libre”.

Mientras que Noemí Luna, vicecoordinadora de los diputados del PAN, señaló que “la Constitución ha muerto” y que hay “un pueblo sin ley, que gobierna bajo la ley de la selva. Hoy no hay nada que conmemorar”. /**ARMANDO YEFERSON, KARINA AGUILAR Y YALINA RUIZ**



A lo largo de su historia, nuestra Carta Magna ha sido reformada para responder a las demandas de justicia social y bienestar del pueblo mexicano”

MARA LEZAMA, gobernadora de Quintana Roo



(La Presidenta) mostró templanza, firmeza y propuesta, cuente con las y los queretanos para cumplir con los compromisos que a suscritos por el bien de los país”

MAURICIO KURI, gobernador de Querétaro



El Espacio Cultural San Lázaro conmemora el 108 aniversario de la Constitución de 1917

La Cámara de Diputados, en coordinación con el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó el conversatorio “Conmemoración Constitución de 1917; un ordenamiento fundamental, social y de derechos”, en el marco del 108 aniversario de la Carta Magna.

Al dar la bienvenida, el diputado Gilberto Herrera Ruiz (Morena), secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, recordó que el 5 de febrero de 1917, en el Teatro Iturbide de Querétaro, se promulgó la Constitución que actualmente nos rige, y dio origen al constitucionalismo social, que establece que la máxima ley de un pueblo no solo debe fijar la base organizativa del Estado y reconocer las garantías individuales, sino ser garante de los derechos sociales, económicos y culturales de las clases populares.

En la biblioteca legislativa de San Lázaro, destacó que la Constitución es célebre por haber sido la primera en incorporar los derechos sociales, laborales, educativos y a la propiedad colectiva de la tierra. A partir de entonces, se han agregado otros derechos económicos, culturales y ambientales, así como la salud, la seguridad social, vivienda, alimentación y medio ambiente sano.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/el-espacio-cultural-san-lazaro-conmemora-el-108-aniversario-de-la-constitucion-de-1917/>



Reclaman Coparmex y sindicatos por no ser consultados

Arriesgan 350 mmdp de Infonavit, alertan

Preocupa manejo de recursos sin controles y en opacidad

VERÓNICA GASCÓN

Empresarios y líderes del sector obrero advirtieron ayer que de aprobarse la reforma a la Ley del Infonavit se pondrían en riesgo 350 mil millones de pesos que tiene el organismo en recursos circulantes, pues en la legislación que se analizará en el Senado no se contemplan mecanismos de supervisión para esos fondos.

En conferencia de prensa, líderes del sector privado y representantes sindicales cuestionaron que, a pesar de que han presentado observaciones a la reforma, éstas no se han tomado en cuenta. Advirtieron de posibles movilizaciones si la iniciativa no es modificada. La Ley fue aprobada en la Cámara de Diputados con la mayoría oficialista y votos de Movimiento Ciudadano y se turnó al Senado para su sanción definitiva.

Juan José Sierra, presidente de Coparmex, explicó en conferencia de prensa acompañado de dirigentes sindicales, que el Infonavit cuenta con 800 mil millones de pesos en dinero circulante, de los cuales se utilizarían 350 mil millones en la construcción de vivienda, en todo el sexenio.

Este monto es el que se pone en riesgo debido a que no se contemplan mecanismos de supervisión para el uso de estos recursos.

“El Infonavit es una enti-

dad financiera y como tal, se deben salvaguardar los recursos”, consideró el líder patronal.

Los representantes de la Concamin y Concanaco Servytur, además de líderes sindicales como Francisco Hernández Juárez, del gremio telefonista, advirtieron que la reforma que se discutirá en el Senado debilita a la Institución.

Demandaron la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), además de la Secretaría de Hacienda (SHCP), en la fiscalización de los recursos del Infonavit.

“Proponemos que la CNBV y la SHCP supervisen la totalidad de la operación del Infonavit, no sólo la parte crediticia. Actualmente, las facultades de ambas instituciones son potestativas; sin embargo, es necesario que sean obligatorias para garantizar una supervisión integral.

“La CNBV cuenta con un conocimiento especializado en materia financiera, crediticia y contable del Instituto, así como de su complejidad derivada de su naturaleza sui generis, reconocida por la Suprema Corte”, indicaron en un pronunciamiento conjunto.

Tanto el líder de los telefonistas como Rodolfo González, líder de la CROM, exigieron también la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su consideración, este organismo podría operar como un esquema complementario al sistema de supervisión y control dentro de Infonavit.



LEY DEL INFONAVIT

Se inconformarán por reforma



Foto: Elizabeth Velázquez

Juan José Sierra Álvarez,
presidente de Coparmex.

Representantes del sector patronal y sindical aseguran que las reformas aprobadas en la Ley del Infonavit no contribuyen a fortalecer a la institución y lamentaron que sus demandas no fueran consideradas en la iniciativa aprobada en Diputados, por lo que, en caso de aprobarse en sus términos, acudirán a instancias como la Organización Internacional del Trabajo. > 5

REFORMA INFONAVIT

Los empresarios recurrirán a instancias internacionales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gjmm.com.mx

Los representantes del sector patronal y sindical aseguran que las reformas aprobadas en la Ley del Infonavit no contribuyen a fortalecer la institución emblemática con más de 50 años, que ha garantizado el acceso a la vivienda de millones de trabajadores cuyos recursos provienen de las aportaciones de los empleadores.

Para el sector empresarial y sindical dicha ley rompe con el tripartismo del instituto y deja de lado la supervisión y vigilancia de los 800 mil millones de pesos en dinero circulante.

Lamentaron que sus demandas no fueron tomadas en cuenta en la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que, en caso de aprobarse en sus términos esta reforma, acudirán a instancias como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues los recursos del instituto son del trabajador no del gobierno.

En un posicionamiento, el gremio sindical y patronal planteó al menos seis cambios urgentes a la Ley del Infonavit, que abone a la transparencia.

Entre las propuestas, se destaca la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en toda la operación del Infonavit, pues cuenta con conocimiento especializado en materia financiera, crediticia y contable del instituto.



El programa de financiamiento para proyectos habitacionales que permite a las empresas desarrolladoras construir viviendas... son recursos de los trabajadores, no del Presupuesto de Egresos de la Federación."

JUAN JOSÉ SIERRA

PRESIDENTE DE COPARMEX

También plantean que la función de la Asamblea General sea como máximo órgano de gobernanza y que el nombramiento del director general sea mediante asamblea y no por designación.

SUPERVISIÓN A CONSTRUCTORA

Para los empresarios, la empresa constructora de vivienda operará sin estar sujeta a la supervisión del Infonavit, a

pesar de manejar recursos de los trabajadores derechohabientes para la construcción de viviendas.

Se estima que 300 mil millones se destinarán para la construcción de vivienda; además, tendrá la facultad de contratar a otras empresas, lo que contradice la reforma en materia de subcontratación.

"El programa de financiamiento para proyectos habitacionales que permite a las empresas desarrolladoras construir viviendas, se trata de una atribución directa del Consejo de Administración en términos del artículo 16 de la Ley del Infonavit, pero son recursos de los trabajadores no del presupuesto de egresos de la federación", dijo el presidente de la Coparmex, Juan José Sierra.

Por ello, proponen que el patrimonio de esta empresa filial forme parte del instituto, ya que se trata de recursos de los trabajadores derechohabientes y que opere bajo los mismos controles y supervisión que el instituto.

Destacaron que "es fundamental definir con claridad el régimen fiscal y legal del Infonavit, así como su participación accionaria. Los estatutos sociales deben ser aprobados tanto por el Consejo de Administración como por la Asamblea General".



Piden defender los recursos del Infonavit, tras ley

Ante la reforma al Infonavit, organizaciones de trabajadores y cámaras empresariales pidieron fortalecer al Infonavit y resguardar los recursos de los trabajadores y acusaron que se les dejó fuera de la reforma al respecto.

Rodolfo González, secretario general del Comité Central de la CROM, comentó que previo a la discusión de la reforma en la Cámara de Diputados, los organismos empresariales sostuvieron una reunión en Gobernación, la Consejería Jurídica de Presidencia y el director del Infonavit, donde acordaron anexar sus peticiones a la iniciativa, sin embargo, no fue así.

“Antes de la discusión (en la Cámara de Diputados), las organizaciones solicitamos un diálogo con la presidenta (Claudia Sheinbaum), fuimos recibidos por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, la consejera jurídica Ernestina Godoy y el director del Infonavit. En la reunión acordamos puntos, sin embargo... no se incorporaron”.

El presidente nacional de Coparmex, Juan José Sierra, comentó que una de las peticiones era que la constructora de vivienda fuese sujeta a supervisión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y que operara bajo los mismos controles del Infonavit, por ello llamó a redefinir el régimen de vivienda.

“Las organizaciones empresariales y sindicales que estamos aquí ahora defendiendo al instituto y los recursos de los trabajadores, somos fundadores del Infonavit y queremos un Infonavit dedicado a mejorar la vida de los trabajadores”, dijo. /**ARMANDO YEFERSON**



LLAMADO. Cámaras empresariales y sindicatos alzan la voz por cambios en vivienda.


EMPRESARIOS Y TRABAJADORES EXIGEN AUDITORÍAS Y SUPERVISIÓN

Ven en peligro 800 mmdp por la reforma al Infonavit

Creación de una filial constructora genera preocupación entre los expertos

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La reforma al Infonavit, que permitiría la creación de una filial constructora, encendió las alarmas en el sector empresarial y laboral por el riesgo de subcontratación irregular y falta de transparencia en

el manejo de 800 mil millones de pesos de los trabajadores.

Expertos advierten que las pequeñas constructoras podrían ser arrastradas a prácticas informales, mientras sindicatos y empresarios presionan por auditorías y vigilancia en las operaciones del instituto.

Eduardo Ramírez Leal, secretario general de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), alertó que, aún no queda clara la transparencia que tendrá el Instituto para construir vivienda, pues

según estimaciones, para construir alrededor de 500 mil viviendas a un costo de 700 mil pesos, se necesitará invertir más de 58 mil millones de pesos anuales.

Explicó que el fondo administra cerca de 2.4 billones de pesos, sin embargo alrededor de 800 mil millones de pesos de las cuentas de los trabajadores son los que estarían en riesgo para el manejo de la nueva constructora del Infonavit, pues aún no es claro cómo será su uso.

Señaló que esto podría arrastrar a empresas formales a prác-

ticas informales, que no tengan la capacidad para construir y cumplir la meta de construir entre 80 mil y 90 mil viviendas al año.

“Sí hay un riesgo, pero esperamos que en los cambios a favor que sí quedaron en el dictamen, que podamos poder hasta dónde puede generar esta constructora, en no generar vicios”, dijo.

El sector laboral y patronal, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) señalaron que esperarán a que se decida en el Senado la aprobación de la reforma que permitirá al infonavit construir y rentar, para tomar otras acciones, que podrían contemplar quejas ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y manifestaciones de más de 2 millones de trabajadores.

Se complica

La filial del Infonavit podría promover la subcontratación de pequeñas empresas.

Opacidad

No ven transparencia en el Infonavit Constructor.

Complicado

Para construir alrededor de 500 mil viviendas, se necesitará invertir más de 58 mil mdp al año.

Subcontratación

Expertos indican que podría crearse un ambiente no propicio para las empresas más pequeñas.

58

MIL MDP ANUALES
se requerirían para construir
500 mil viviendas.

Fuente: Concamin



Por fraudes en Infonavit, diputados federales presentan denuncia ante la FGR

Dicha denuncia fue presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados por las irregularidades en el Infonavit, las cuales **incluyen múltiples ventas de las mismas propiedades, construcciones inconclusas, pagos indebidos a altos funcionarios y cobros por viviendas no entregadas**, así como contratos con despachos privados por sumas millonarias sin justificación.

Comentó que “cada uno de estos pagos requeriría la autorización de funcionarios del instituto, lo que implica responsabilidades penales directas”.

“Es inaceptable que el dinero de los trabajadores haya sido desviado y que los responsables continúen sin enfrentar consecuencias. La corrupción en el Infonavit no puede quedar impune, por lo que es momento de que el gobierno deje de proteger a los corruptos y de que Morena demuestre si realmente está a favor de la justicia y en contra de la corrupción o sólo es un discurso vacío”.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/por-fraudes-en-infonavit-diputados-locales-presentan-denuncia-ante-la-fgr.html>



Exigimos castigo por fraudes en INFONAVIT: diputada federal Vero Pérez (PAN).

El Grupo Parlamentario del PAN ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) para exigir una investigación sobre los fraudes en INFONAVIT. Según la Diputada Federal [Verónica Pérez](#), se han detectado diversas irregularidades que han afectado directamente a los trabajadores.

Según datos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en 2012, a través de juicios masivos se afectaron a 373 mil derechohabientes que fueron demandados de manera irregular, de los cuales 249 mil perdieron su propiedad; se trata de una red de corrupción que debe castigarse.

Fraudes en INFONAVIT afectan a trabajadores

Desde 2012, en el Instituto se han registrado casos graves de corrupción en INFONAVIT, entre ellos:

- Venta repetida de las mismas propiedades.
- Construcciones inconclusas que fueron cobradas como terminadas.
- Pagos indebidos a altos funcionarios.
- Cobros por viviendas nunca entregadas.
- Contratos millonarios con despachos privados sin justificación.

«Es inaceptable que los fondos de los trabajadores sean desviados sin consecuencias para los responsables», declaró la diputada Pérez.

<https://notigram.com/durango-estado/local/exigimos-castigo-por-fraudes-en-infonavit-diputada-federal-vero-perez-pan-20250205-1421778>



Anuncian reforma para que Fovissste pueda construir vivienda



El diputado del PT, **Antonio López Ruiz**, anunció que presentará una iniciativa de reforma constitucional para permitirle, ahora al **Fovissste**, adquirir suelo y construir vivienda social.

La propuesta modifica el artículo 123 de la Constitución para señalar que el Fondo de Vivienda de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado deberá establecer un sistema encaminado a garantizar el derecho a la **vivienda** adecuada para los trabajadores.

"El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permitan obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en términos que fije la ley", indica la propuesta.



El texto señala que la ley secundaria establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a vivienda en arrendamiento social que serán propiedad del fondo, el derecho de adquirirlas en propiedad y que la mensualidad del arrendamiento social no exceda el 30 por ciento del salario de las y los trabajadores.

De acuerdo con la propuesta, el objetivo es homologar las facultades que ya fueron otorgadas al Infonavit, organismo homólogo de seguridad social en materia de vivienda para personas trabajadoras.

Datos del Fovissste indican que hay 2.5 millones de **trabajadores** que cotizan en él y de ellos casi 900 mil cuentan con un crédito activo.

Para 2024, agrega, dispone de 43 mil 733 millones de pesos para atender las necesidades patrimoniales de sus derechohabientes.

En octubre pasado, la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que le permite al Infonavit adquirir suelo y construir vivienda que podrá ser rentada y posteriormente adquirida por los trabajadores.

El 1 de febrero pasado, el Pleno avaló una reforma a la Ley del Infonavit que lo faculta a usar los recursos bajo su administración para la construcción de vivienda social a través de una empresa filial que deberá crear para ese fin.

https://www.reforma.com/anuncian-reforma-para-que-fovissste-pueda-construir-vivienda/ar2949162?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Plantean que Fovissste pueda edificar vivienda

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

El diputado Antonio López Ruiz, del PT, anunció que presentará una iniciativa de reforma constitucional para permitir que ahora el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), pueda adquirir suelo y construir vivienda social.

La propuesta modifica el artículo 123 de la Constitución para señalar que el organismo deberá establecer un sistema encaminado a garantizar el derecho a la vivienda adecuada para los trabajadores.

“El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permitan obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en términos que fije la ley”, indica la propuesta.

Señala que la ley secundaria establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a vivienda en arrendamiento social, que

será propiedad del fondo, el derecho de adquirirla en propiedad y que la mensualidad del arrendamiento social no exceda 30 por ciento del salario de los trabajadores.

De acuerdo con la propuesta, el objetivo es homologar las facultades que ya fueron otorgadas al Infonavit, organismo homólogo de seguridad social en materia de vivienda para los trabajadores.

Datos del Fovissste indican que 2.5 millones de trabajadores cotizan en él, y de ellos casi 900 mil cuentan con un crédito activo.

Para 2024, agrega, dispone de 43 mil 733 millones de pesos para atender las necesidades patrimoniales de sus derechohabientes.

En octubre pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que permite al Infonavit adquirir suelo y construir vivienda que podrá ser rentada y posteriormente adquirida por los trabajadores.

El 1 de febrero, el pleno avaló una reforma a la Ley del Infonavit, que lo faculta a usar los recursos bajo su administración para la construcción de vivienda social a través de una empresa filial que deberá crear para ese fin.



Especial

■ Antonio López Ruiz, diputado del PT, propuso que el Fovissste, igual que el Infonavit, construya viviendas.



José Antonio López presenta iniciativa para que el Fovissste construya viviendas y otorgue arrendamiento social

En conferencia de prensa, el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), José Antonio López Ruiz, dio a conocer que presentó una iniciativa que tiene como finalidad que el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), pueda adquirir suelo, construir vivienda y dar en arrendamiento social inmuebles de su propiedad.

Al respecto, el legislador petista recalcó que, con su propuesta, el Fovissste entraría al plan de vivienda impulsado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que consiste en la construcción de un millón de viviendas en nuestro país, al tiempo de garantizar que los trabajadores al servicio del Estado, puedan acceder a una adecuada y asequible.

El congresista puntualizó que se busca homologar lo que ya se hizo en el caso del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Afirmó que es momento de modernizar el sistema de vivienda en México, ya que no basta solamente con otorgar créditos, es fundamental que el Fovissste tenga las herramientas necesarias para construir y ofrecer vivienda en arrendamiento social.

“Hoy, el Partido del Trabajo, da un paso importante en modificaciones para el Fovissste y favorecer la vivienda de los trabajadores. Si ya aprobamos en materia de Infonavit, para que pudiera construir, adquirir suelo y pudiera arrendar viviendas, de igual manera pedimos que el Fovissste haga lo mismo, para favorecer definitivamente la vivienda de las y los trabajadores de México”, finalizó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/jose-antonio-lopez-presenta-iniciativa-para-que-el-fovissste-construya-viviendas-y-otorgue-arrendamiento-social/#more-304712>



Ven peligro para el manejo de 800 mil mdp de los trabajadores por reforma a la Ley del Infonavit

La reforma al Infonavit, que permitiría la creación de una filial constructora, ha encendido alarmas en el sector empresarial y laboral por el riesgo de subcontratación irregular y falta de transparencia en el manejo de 800 mil millones de pesos de los trabajadores.



Alertan la IP y sindicatos riesgo para 800 mil mdp de Infonavit

Reforma. Piden certeza en la supervisión de los recursos

GISELLE SORIANO

CIUDAD DE MÉXICO

De aprobarse la reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) por el pleno del Senado, 800 mil millones de pesos corren el riesgo de perderse, alertó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra.

En conferencia conjunta con diversos sindicatos, el líder de la iniciativa privada advirtió que es necesario protegerlos, pues de esta cantidad podrán usar 350 mil millones de pesos para la construcción de vivienda, pero el problema es que no hay claridad sobre quién mantendrá una supervisión del dinero y si estos recursos regresarán a las personas.

“Tenemos que cuidar los 800 mil millones de pesos que son de Carlos, de María, de Juana, que son recursos de los trabajadores, por lo tanto, en donde estamos de acuerdo los empresarios y los sindicatos es pedir la transparencia de adónde van y cómo se van a invertir esos recursos, y si es posi-

ble su retorno”.

“Lo importante es determinar si el dinero que se otorgará proviene de los recursos de los derechohabientes. Esto es clave porque, si no se cobran los créditos ni los intereses correspondientes, los fondos utilizados para la inversión en viviendas terminarán deteriorándose”, añadió.

Mencionó que hay trabajadores que aún no hacen uso de ese crédito, por esa razón es la importancia de proteger el recurso.

Juan José Sierra resaltó que es necesario que se tengan las reglas claras de operación y supervisión, a fin de saber cómo se invertirán el dinero, así como las condiciones en que se hará.

Por lo anterior, el secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Francisco Hernández, propuso que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) intervengan en la fiscalización de los recursos del Infonavit.

Esto con el objetivo de que supervisen la operación de manera

integral de este organismo.

“La Comisión Nacional de Valores cuenta con un conocimiento especializado en materia financiera, crediticia y contable, así como de su complejidad derivada de su naturaleza, reconocida por la Suprema Corte de Justicia, así mismo la atención de la Auditoría Superior de la Federación”, expresó. —

Y ADEMÁS

Superdomingo con 8 millones de plazas

Hay 8 millones de empleos en México detrás de los productos que se consumen más en el país durante el Super Bowl, de acuerdo con el Consejo de la Comunicación. Por ejemplo, la industria de la cerveza genera más de 2 millones 600 mil empleos, mientras que los restaurantes emplean a más de 4 millones 300 mil colaboradores y colaboradoras.



Estuvieron líderes de Coparmex, Concamin y CROM, entre otros. ESPECIAL



Inconformidad de los sectores obrero y patronal por *madrugete* a la ley Infonavit

Los sectores patronal y obrero protestan por los cambios realizados en la Cámara de Diputados a la Ley del Infonavit, porque no fueron respetadas sus aportaciones para enriquecer la iniciativa y asegurar la ejecución de los recursos depositados por patrones y trabajadores.

En una conferencia de prensa conjunta en la que estuvieron presentes por la parte patronal el secretario general de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Eduardo Ramírez, y el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra Álvarez.

Y por la parte de los trabajadores el dirigente nacional del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Francisco Hernández Juárez, y el secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Rodolfo González, destacaron que defenderán sus propuestas de los cambios a la Ley del Infonavit, para que las incluyan.

Los líderes del sector empresarial y obrero coincidieron en que el trabajo conjunto entre los diferentes sectores productivos y el gobierno es fundamental, con el fin de lograr los objetivos de estabilidad económica y laboral en la reforma que se hace a la Ley del Infonavit.

El dirigente de la Coparmex, Juan José Sierra Álvarez consideró importante que se mantenga el tripartismo paritario en el Infonavit, para que se haga una correcta aplicación de los recursos depositados para la construcción de vivienda digna.

El líder empresarial señaló la necesidad de tener un diálogo directo con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya que los puntos acordaron con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, la con-

sejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, y el director del Infonavit, Octavio Romero, no se respetaron por los diputados federales en la discusión y aprobación de la iniciativa.

Obreros saldrán a la calle para protestar

El secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Rodolfo González Guzmán advirtió que si el Senado de la República aprueba los cambios hechos por diputados saldrán a la calle entre 2 y 3 millones de trabajadores para exigir el respeto del tripartismo paritario en la Ley del Infonavit.

También, informó que se analiza la posibilidad de acudir a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para buscar el respeto a las reglas y mantener sano, como se logró durante últimos 53 años, los más de 12 millones de créditos otorgados a las y los trabajadores.

Por su parte, el dirigente nacional del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Francisco Hernández Juárez, apoyó la defensa de los trabajadores a la vivienda y el respeto a los recursos que tiene el Infonavit, que es un derecho de los trabajadores de México.

Obreros y empresarios desconocen planes del titular del Infonavit

El secretario general de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Eduardo Ramírez Leal aclaró que los planes dados a conocer por el director del Infonavit, Octavio Romero, no son del conocimiento del sector patronal y del obrero.

Explicó que son órganos de consulta para el gobierno y no fueron consultados, ni los conocemos, incluso desconocen si existen, quién lo hizo, así como si reúnen las condiciones de desarrollo urbano.



“Trabajamos en blindar fondos y derechos de los trabajadores en Reforma al Infonavit”: Patricia Mercado

En entrevista con Enfoque Noticias, Patricia Mercado, diputada federal por Movimiento Ciudadano habló de la reforma al Infonavit.

Comentó que fue unánime la reforma a favor de la construcción de vivienda social para renta, reconociendo la necesidad de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes no tienen acceso a la vivienda a bajo costo y las que hay están lejos de los centros de trabajo.

Explicó que en el Senado MC voto en contra, porque no hubo discusión y se perdía la paridad en la toma de decisiones, que los órganos de transparencia, visoria, fiscalización fuesen órganos tripartitos.

“No se voto ese día, nos fuimos a receso y hubo reuniones con el sector empresarial y los sindicatos, eso cambio radicalmente y todas las instancias son paritarias”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/podcast-entrevistas-mario/trabajamos-en-blindar-fondos-y-derechos-de-los-trabajadores-en-reforma-al-infonavit-patricia-mercado/>



Segundo Posicionamiento De La CONDUSEF En Relación Con El Dictamen Aprobado Por La Cámara De Diputados Sobre El Crédito De Nómina Con Cobranza Delegada

Con fecha 22 de marzo de 2022, el entonces Presidente de la República señaló su desacuerdo con la reforma legal relacionada con el “crédito a la nómina con cobranza delegada”, refiriendo el efecto práctico de embargo al salario de los trabajadores y la posibilidad de que pudiesen apropiarse de la nómina del trabajador, indicando puntualmente que el gobierno no debe prestarse a convalidarlo. La iniciativa quedó suspendida en el mes de marzo de 2023.

No obstante, desde la presentación del Dictamen en el Senado, hemos planteado consideraciones dirigidas a proteger los intereses de los trabajadores-usuarios de los créditos de nómina con cobranza delegada, que actualmente operan al margen de cualquier disposición. En particular, respecto del dictamen aprobado hemos señalado que:

1. Es contrario al principio de progresividad establecido en el artículo 1º Constitucional, en el cual se establece que los derechos no pueden limitarse, restringirse, eliminarse o desconocerse (regresividad) de forma alguna en perjuicio de los ciudadanos, siendo que éste contiene disposiciones que van en contra de lo previsto por los artículos 97 y 110 de la Ley Federal del Trabajo y 38 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (tope de endeudamiento del 30%), así como los criterios del Poder Judicial que tutelan los derechos de protección al salario del trabajador.

<https://hojaderutadigital.mx/segundo-posicionamiento-de-la-condusef-en-relacion-con-el-dictamen-aprobado-por-la-camara-de-diputados-sobre-el-credito-de-nomina-con-cobranza-delegada/>



Frontispicio de la Cámara de Diputados se ilumina de naranja por el Día Mundial contra el Cáncer

Ciudad de México. - El frontispicio de la **Cámara de Diputados** fue iluminado de color naranja por el **Día Mundial contra el Cáncer**, que se conmemora el 4 de febrero de cada año.

El acto fue encabezado por el diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba** (PAN), secretario de la Comisión de Salud, quien destacó la importancia de contar con un sistema de salud que garantice a cada persona atención oportuna, eficaz y de calidad.

Informó que este martes se celebró, en San Lázaro, un foro para conmemorar esta fecha, y los resultados del mismo serán difundidos por las y los legisladores en el Congreso, ya que contaron "con expertos de todos los niveles".

El objetivo, resaltó, no sólo es colocar al paciente en el centro de la atención médica, sino financiar un sistema de salud de calidad.

https://www.hoytamaulipas.net/notas/582917/Frontispicio-de-la-Camara-de-Diputados-se-ilumina-de-naranja-por-el-Dia-Mundial-contra-el-Cancer.html#google_vignette



Presentan en la Cámara de Diputados “El Cuerpo Invisible. Perfo-conferencia sobre la escenógrafa Félida Medina”

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, organizó la presentación escénica de “El cuerpo invisible. Perfo-conferencia sobre la escenógrafa Félida Medina”, actuada y dirigida por María Sánchez, con el apoyo y diseño de iluminación de Aris Pretelin Esteves, quien fue su alumna.

Robles Andrade indicó que el propósito fue conmemorar los cuatro años del fallecimiento de Félida, una de las mujeres pioneras en incursionar en el ámbito de la escenografía y la iluminación.

En el evento, que tuvo como sede la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el director del Espacio Cultural explicó que la importancia de hacer ese reconocimiento radica en que esta destacada mujer logró abrir brecha en un momento en que disciplinas como tramoyistas, iluminadoras y creadoras escénicas, eran actividades ejecutadas exclusivamente por hombres.

Afirmó que Félida Medina, quien falleció el 24 de marzo de 2020 en el contexto de la pandemia, fue la mejor escenógrafa que ha dado nuestro país, por lo que con este tipo de eventos “se busca poner en alto el nombre de mujeres que como en ella han puesto a su vez en alto a México”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-en-la-camara-de-diputados-el-cuerpo-invisible-perfo-conferencia-sobre-la-escenografa-felida-medina/>



Pide Hacienda parar minuta en Senado

Busca Morena revivir reforma para el cobro de deudas vía nómina

● La iniciativa fue propuesta por Pedro Haces, actual mano derecha de Monreal en San Lázaro

El Senado retoma y luego congela discusión de la cobranza delegada

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pidió al Senado parar la minuta que propone la cobranza delegada, consistente en que el empleador retenga del salario del trabajador el monto que adeude, para entregarlo directamente al acreedor.

La pretensión de revivir esta propuesta causó polémica ya que en su momento fue rechazada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, quien declaró que la vetaría, de ser aprobada, por los daños que causaría a los trabajadores.

Los grupos parlamentarios de PAN y PRI anunciaron su voto en contra y senadores de Morena también expresaron en lo individual su desacuerdo con el documento, pues metería a los asalariados en muchos problemas.

La Comisión de Hacienda tenía previsto analizar el tema en una reunión citada para ayer por la tarde, la cual se canceló de última hora y se postergó hasta nuevo aviso.

El presidente de esta instancia, Cuauhtémoc Ochoa (Morena), dio a conocer que la SHCP pidió que

se parara la minuta. Apuntó que hoy se reunirá con funcionarios de la dependencia para revisarla y después se abordará el tema en la comisión a su cargo.

Ochoa explicó que la comisión retomó el dictamen porque era uno de los que estaba pendiente.

El senador morenista y dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Alfonso Cepeda, explicó que los maestros ya vivieron la experiencia de tener un mecanismo de ese tipo, por lo que a veces sus cheques quincenales llegaban de 50 pesos.

Al recordar que se pidió al expresidente López Obrador cancelar todas las claves que había para que a los docentes se les descontaran directamente de sus cheques los adeudos que tenían, consideró que el acreedor debe negociar con el trabajador el pago, y no hacer que el empleador retenga parte del sueldo para que se lo entreguen.

Por su lado, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, consideró muy delicada la propuesta, pues es violatoria de la Constitución la cual señala que el salario mínimo es inembargable.

“Una pregunta que nosotros ponemos sobre la mesa es si la Pre-

sidenta está enterada de esto... es una minuta que en su momento se votó en la Cámara de Diputados y el ex presidente se pronunció abiertamente en contra.

“Entonces, nosotros queremos entender en qué momento el régimen cambió de opinión o será que esa es en parte la razón por la que lo quieren sacar como un albazo.”

La iniciativa original fue propuesta por los ex senadores morenistas Pedro Miguel Haces Barba, Miguel Ángel Navarro Quintero y Casimiro Méndez Ortiz. En marzo de 2022, la Cámara de Diputados la aprobó y la regresó al Senado.



► La Comisión de Hacienda causó revuelo al retomar ayer el tema de la cobranza delegada .
Foto Cristina Rodríguez

Acusan interés de Haces en 'cobranza delegada'



La senadora priista Claudia Anaya acusó al morenista Pedro Haces de estar detrás de la iniciativa que prevé la figura de "cobranza delegada" y faculta a un "embargo" del salario de los trabajadores por créditos de nómina.

Ante ello, propuso a los empleados asalariados evaluar la posibilidad de que se amparen contra el abuso que puede representar que su salario sea susceptible de un "embargo" para cubrir créditos.

Horas antes de que fuera cancelada la sesión de comisiones en la que se revisaría este dictamen, Anaya aseguró que el líder sindical está vinculado a una Sofom.

"Habrá que ver si es posible emprender después acciones legales para que los trabajadores puedan ampararse contra este abuso que es un negocio de Pedro Haces y hay que decirlo así. Es una iniciativa que él promovió, él está vinculado a una Sofom y él es a quien le interesa que sea más fácil la cobranza", sostuvo.

"La gente tiene que estar pendiente de lo que haga Morena y de que se vayan buscando los mecanismos de defensa judicial".

La senadora dijo que era posible que Morena hubiera hecho compromisos políticos con el sindicato de Pedro Haces o con algunas otras empresas que quieren facilitar sus cobranzas y se quieren ir directo sobre las nóminas.

<https://www.reforma.com/acusan-interes-de-haces-en-cobranza-delegada/ar2949278?v=3>



Frenan a Haces y PVEM por cobros vía nómina

MAYOLO LÓPEZ

El Senado canceló ayer de manera sorpresiva una reunión de la Comisión de Hacienda que pretendía votar una reforma propuesta por el morenista Pedro Haces y el legislador del Verde Luis Armando Melgar, para permitir la “cobranza delegada”, lo que implica el “embargo” del salario de los trabajadores para cobrar créditos de nómina.

La posibilidad de que los trabajadores pudieran ser afectados en su salario, aguinaldo, utilidades o indemnizaciones por algún crédito, generó polémica dentro y fuera del Senado.



■ Pedro Haces

Lo que pretendía votarse ayer era una minuta que iba a ser reactivada en comisiones, y que había sido aprobada por los diputados en marzo de 2022; sin embargo se congeló, luego de que AMLO dijo que era abusiva y advirtió con vetarla.

“Lo vemos con enorme preocupación, porque están queriendo dar un albazo y no nos parece correcto que quieran sacar una cosa tan delicada a esta velocidad. Y podría ser violatorio, tanto de la Constitución como de la Ley Federal del Trabajo”, advirtió el coordinador de la bancada del PAN, Ricardo Anaya.


CANCELAN REUNIÓN EN SENADO

Frenan proceso para crear *tiendas de raya*

Se buscaba que los patrones descontaran del salario de los trabajadores las deudas que tengan con diversos acreedores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El grupo parlamentario de Morena detuvo el proceso legislativo para aprobar la reforma que crea una moderna *tienda de raya*, para que los patrones descuenten del salario de los trabajadores las deudas que tengan con diversos acreedores.

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Segunda del Senado estaban citadas a las 18:00 horas de este miércoles para aprobar la minuta de la Cámara de Diputados, pero momentos antes de concretarse la cita cancelaron la reunión.

El grupo parlamentario del PAN, encabezado por su coordinador Ricardo Anaya, anunció que el voto albiazul será en contra y pidió al oficialismo retirarla definitivamente. Interrogado sobre los posibles motivos del morenismo para revivir una reforma que incluso fue rechazada

EL DATO

Aprobada en 2022 en la Cámara de Diputados, esta reforma fue congelada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador e incluso hizo pública su posición en contra.

por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el panista aseguró que existen fuertes presiones de grupos económicos.

Aprobada en 2022 en la Cámara de Diputados, esta reforma fue congelada por López Obrador e incluso hizo pública su posición en contra.

“No estoy de acuerdo con esa reforma, no creo que deba de embargarse el salario de los trabajadores, bajo ninguna circunstancia (...) Muchas veces esa era la costumbre, no se leían bien las iniciativas y algunos podían pensar que era algo en beneficio de los trabajadores. No creo que nadie consciente, un legislador apruebe eso, creo que no se profundizó en el tema. Afortunadamente hay tiempo para que se revise bien esa iniciativa”, dijo el expresidente cuando la Cámara de Diputados la aprobó.



Frenan reforma a cobro de créditos de nómina

JAVIER DIVANY

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, cancelaron la reunión de ayer para discutir la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, conocida como "cobranza delegada", con la que se pretende extraer en automático del sueldo de los trabajadores el pago de créditos de nómina, sin la necesidad de autorización del empleado.

Senadores del PAN y PRI acusaron a Morena y sus aliados del PT y del PVEM de pretender aprobar una ley con la que busca embargar el sueldo de los trabajadores a través de su nómina, promovida por el diputado y líder sindicalista Pedro Miguel Haces Barba. Esta reforma fue aprobada por el Congreso desde 2022 y se espera que el Senado avale los cambios realizados a la minuta por la anterior legislatura, pero el expresidente Andrés Manuel López Obrador la frenó.

La minuta sería discutida ayer en comisiones de la Cámara Alta antes de pasar al pleno, pero la sesión se suspendió hasta nuevo aviso.

Los senadores Ricardo Anaya del PAN y Claudia Anaya del PRI, coincidieron por separado que esta minuta afectará gravemente a los trabajadores.



Morena da marcha atrás a reforma para embargar hasta 40% de salario a trabajadores por créditos de nómina

El PAN en el Senado recriminó que Morena y aliados pretendan dar un "albazo" con esta a ley

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Entre una lluvia de críticas e inconformidades, las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aplazaron de forma indefinida, la reunión programada para esta tarde donde se dictaminaría una minuta de la Cámara de Diputados que embarga hasta el 40 por ciento del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

En medio de la polémica y molestia generó en diversos sectores de la población, se informó que esta reunión se suspendió hasta nuevo aviso.

De hecho, la oposición en el senado ya había adelantado su voto en contra de la minuta sobre Cobranza Delegada aprobada en



Bancada de Morena en Cámara de Senadores.

la Cámara de Diputados a propuesta del morenista Pedro Haces, y que desde marzo del 2022 está congelada, ante el amago del entonces presidente López Obrador de vetarla, por ser contraria a los intereses de los trabajadores.

El PAN en el Senado recriminó que Morena y sus aliados del PVEM y PT pretendan dar un "albazo" con esta a ley y acusaron que esta medida nos regresa a las

tiendas de raya, donde los trabajadores estaban condenados a pagar eternamente.

El coordinador del blanquiazul en el Senado, Ricardo Anaya aseguró que el salario mínimo es inembargable, salvo cuando se trata del pago de la pensión alimenticia y lo que plantea esta reforma es que, si un trabajador pide un crédito, el patrón le puede descontar en automático; pero lo más grave, que,

una vez firmado el documento, el acuerdo es irrevocable.

"Ahora resulta que los patrones y el gobierno le van a hacer el trabajo a los bancos, al sistema financiero, fíjense el 75 por ciento de los trabajadores en México viven al día, esto podría provocar un sobreendeudamiento de los trabajadores y llevar a la catástrofe económica de las familias mexicanas", explicó.

Por su parte, la senadora del

PRI, Claudia Anaya, criticó que con esta ley prácticamente todo el sueldo de algún trabajador puede ser embargado, literalmente, porque se permite que la nómina, que el patrón tiene que entregar al empleado, sea parte de la cobranza. "En ese sentido, puede ser que un trabajador le llegue en ceros", auguró.

La priista dijo que para eso existe el buró de crédito para que no vuelvas a endeudarte más allá de tu capacidad crediticia, pero llegar a embargar los sueldos de los trabajadores es ir en contra de los derechos laborales.

Acuso que el diputado, Pedro Haces, es uno de los impulsores, ya que pretenden facilitar el cobro de adeudos, que irían en contra de la propia ley federal del trabajo.

La reforma establece la figura de "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" y fue aprobada en marzo de 2022 por la Cámara de Diputados y remitida a la Cámara Alta. La minuta establece que si un trabajador pide un crédito, el patrón le puede descontar en automático de su salario el monto para garantizar el cobro de la deuda. La oposición adelantó su voto en contra.



Morena propone embargar hasta 40% del salario de trabajadores que solicitaron créditos de nómina

Por Alberto Valderrábano

Se canceló la intentona de las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, de aprobar una minuta de la Cámara de Diputados que embarga hasta el 40 por ciento del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

En marzo de 2022, la Cámara Baja avaló reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios.

Además de que aprobó modificaciones a una sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito denominada "Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada".

En la minuta se establece que el denominado "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" no se encuentra normado en el sistema jurídico, por lo cual cualquier regulación derivada de la reforma tendrá que realizarse a partir del inicio de su vigencia.

Podrá ser materia de libranza, el pago fraccionado o a plazo de primas por pólizas de seguros u otros servicios financieros que ofrezcan las entidades acreditantes a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En este caso, agrega, los contratos de seguro y los asegurados respectivos tendrán el mismo tratamiento que los contratos de nómina con cobranza delegada y personas acreditadas, respectivamente.

La minuta señala que no se considerarán como Créditos de Nómina con Cobranza Delegada, los créditos que se otorguen conforme a las leyes aplicables a las operaciones que realizan con sus derechohabientes, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Puntualiza que únicamente serán fuentes de pago de un Crédito de Nómina con Cobranza Delegada, los montos en dinero que correspondan a la persona acreditada por cualquier de estos conceptos: el salario devengado que derive de las relaciones de trabajo de la persona acreditada, las percepciones extraordinarias de carácter laboral, las indemnizaciones de igual naturaleza y conceptos afines, así como honorarios devengados asimilados a salarios.

Añade que los créditos que se otorguen con cargo a las pensiones que regulan la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se regirán por esta legislación y su normatividad aplicable.

Puntualiza que la falta de pago derivado de la libranza no limita a la persona acreditante el derecho al cobro en los términos que establecen las leyes aplicables y el contrato de crédito o servicio que corresponda.

Indica que para que el Contrato de Crédito de Nómina con Cobranza Delegada tenga validez, será requisito la previa celebración de un convenio entre la persona acreditante del crédito y la persona empleadora. Estos convenios serán denominados convenios de cumplimiento de pago.

Los convenios de cumplimiento no podrán ser celebrados por personas diversas del empleador, tales como sindicatos, cámaras de comercio u otras instancias de buena fe similares a las anteriores, ni comparecer estas personas a su celebración.

Por su parte el coordinador de la fracción del PAN en el senado, Ricardo Anaya, se pronunció en contra de esta iniciativa, al argumentar que daña el patrimonio del trabajador.

Cabe resaltar que la mayoría oficial de Morena y sus aliados del partido del Trabajo y Verde Ecologista, aprobaron esta iniciativa en la cámara de diputados.



FRENAN REVISIÓN DE 'COBRANZA DELEGADA'. En el Senado fue cancelada la sesión de comisiones unidas para abordar una minuta proveniente de la Cámara de Diputados, la cual modifica la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y permite embargar hasta el 40% del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que éstos se conviertan en cartera vencida. El PAN la consideró violatoria de la Constitución.



REVIVEN PROPUESTA VETADA POR AMLO PARA EMBARGAR SALARIOS

ADVIERTE HACIENDA PERJUICIO A TRABAJADORES

Descongela iniciativa para embargar salario a empleados

Proyecto. Plantean hasta un 40% de descuento a los sueldos para pagar créditos de nómina y evitar una cartera vencida

KARINA AGUILAR

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Condusef, advirtió del perjuicio que tendrían los ciudadanos en caso de que el Senado de la República apruebe el dictamen por el que se permite a los empleadores embargar hasta el 40% del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

La dependencia federal consideró que el dictamen es contrario al principio de progresividad establecido en el artículo 1 Constitucional, en el cual se establece que los derechos no pueden limitarse, restringirse, eliminarse o desconocerse (regresividad) de forma alguna en perjuicio de los ciudadanos.

Este miércoles, las Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos del Senado tenían convocada una reunión a las 18:00 horas, para dictaminar una iniciativa que en 2022 fue aprobada en la Cámara de Diputados y rechazada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

No obstante, la reunión fue pospuesta "hasta nuevo aviso". Posteriormente Hacia-

da emitió un comunicado en el que señaló "los serios inconvenientes y posibles afectaciones a la economía de los trabajadores, de autorizarse un esquema legal que, si bien regula, no lo hace de forma equitativa y salvaguardando el interés primordial de los usuarios de servicios financieros, en este caso la economía familiar de los trabajadores".

En la propuesta actual, el Artículo 310 Bis 2 señala que, "la persona acreditada deberá instruir mediante la libranza a su persona empleadora, para que disponga de las fuentes de pago que tenga derecho a recibir el propio

empleador y entregue a su nombre y cuenta a la persona acreditante, el monto adeudado en términos del contrato de crédito de nómina con cobranza delegada que tenga celebrado, con la periodicidad y en los términos establecidos y sin costo para la persona acreditada".

Además, dicha libranza será irrevocable de acuerdo con el Artículo 310 Bis 3. "La libranza será irrevocable para la persona acreditada en tanto exista adeudo a su cargo, salvo en los casos expresamente previstos por esta Ley".

Senadores de oposición advirtieron que de aprobarse el dictamen, se estaría dando un abuso en contra de los trabajadores.

RECUENTO

Dicha iniciativa ya se había planteado y votado años atrás. Sin embargo, no se institucionalizó. Actualmente los senadores de Morena revivieron el proyecto de embargo:

- **En febrero de 2021** el Senado aprobó la iniciativa de Pedro Haces, Miguel Ángel Navarro y Casimiro Méndez. El 17 marzo de 2022 la Cámara de Diputados avaló el proyecto
- **El 18 marzo de 2022** el expresidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los

legisladores leer lo que aprobaban y se detuvo la discusión

- **Este año, el 5 febrero**, el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el morenista Cuauhtémoc Ochoa, citó a dictaminar. No obstante, se canceló la reunión



APLAZAN.

La reunión a la cual se había convocado, este miércoles, en el Senado para discutir el proyecto, fue pospuesta "hasta nuevo aviso".



Frenan reforma a cobro de créditos de nómina

JAVIER DIVANY

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, cancelaron la reunión de ayer para discutir la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, conocida como "cobranza delegada", con la que se pretende extraer en automático del sueldo de los trabajadores el pago de créditos de nómina, sin la necesidad de autorización del empleado.

Senadores del PAN y PRI acusaron a Morena y sus aliados del PT y del PVEM de pretender aprobar una ley con la que busca embargar el sueldo de los trabajadores a través de su nómina, promovida por el diputado y líder sindicalista Pedro

Miguel Haces Barba. Esta reforma fue aprobada por el Congreso desde 2022 y se espera que el Senado avale los cambios realizados a la minuta por la anterior legislatura, pero el expresidente Andrés Manuel López Obrador la frenó.

La minuta sería discutida ayer en comisiones de la Cámara Alta antes de pasar al pleno, pero la sesión se suspendió hasta nuevo aviso.

Los senadores Ricardo Anaya del PAN y Claudia Anaya del PRI, coincidieron por separado que esta minuta afectará gravemente a los trabajadores.



Senado alista reforma que permite embargar nómina de trabajadores

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del **Senado**, prevén aprobar este miércoles una minuta de la Cámara de Diputados que contempla el embargo de hasta el 40 % del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

La reforma impulsada en su momento por los entonces senadores por **Morena** Pedro Haces, Miguel Ángel Navarro y Casimiro Méndez, fue avalada en marzo del 2022 por la Cámara de Diputados, quien realizó modificaciones al proyecto original que modifica la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios.

Asimismo, contempla modificaciones a una sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito denominada "Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada".

La minuta que regresó al **Senado** tres años después y que en su momento fue criticada por el entonces presidente López Obrador, establece que el denominado "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" no se encuentra normado en el sistema jurídico, por lo cual cualquier regulación derivada de la reforma tendrá que realizarse a partir del inicio de su vigencia.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/senado-alista-reforma-que-permite-embargar-nomina-de-trabajadores/1895652>



Alistan comisiones del Senado aprobación de reforma para embargar salario de trabajadores con créditos bancarios morosos

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX | VentanaVer.- Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobarán esta tarde una minuta de la Cámara de Diputados que embarga hasta el 40 por ciento del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

En marzo de 2022, la Cámara Baja avaló reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios.

Además de que aprobó modificaciones a una sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito denominada "Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada".

En la minuta se establece que el denominado "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" no se encuentra normado en el sistema jurídico, por lo cual cualquier regulación derivada de la reforma tendrá que realizarse a partir del inicio de su vigencia.

<https://ventanaver.mx/principal/alistan-comisiones-del-senado-aprobacion-de-reforma-para-embargar-salario-de-trabajadores-con-creditos-bancarios-morosos/>



Condusef alerta por iniciativa de reforma que autoriza embargo al salario de trabajadores: “Afecta economía”

En el Senado reavivaron la iniciativa sobre cobranza delegada, aunque el expresidente Andrés Manuel López Obrador llegó a desaprobala

Por Israel Aguilar Esquivel



En el **Senado de la República** retomaron la minuta que plantea la **cobranza delegada**, iniciativa que en su momento causó polémica y llegó a ser desaprobada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). Luego de que en la Cámara Alta convocaran a legisladores para su dictaminación, la Condusef alertó sobre su contenido y sus posibles riesgos para los trabajadores.

A través de un comunicado, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**Condusef**) advirtió que la reforma sobre cobranza delegada en créditos de nómina podría considerarse como un **esquema de cobro inequitativo** y, por tanto, **atentar contra la economía de los trabajadores**.

Aunque en la Cámara Alta citaron a legisladores para discutir la minuta, horas después la sesión en comisiones fue cancelada. De igual manera, la Presidenta Claudia Sheinbaum no se ha posicionado en torno a la polémica iniciativa impulsada en su momento por Pedro Miguel Haces Barba.

[Condusef alerta por iniciativa de reforma que autoriza embargo al salario de trabajadores: “Afecta economía” - Infobae](#)



En marcha, medidas para prohibir siembra de maíz transgénico

BRAULIO CARBAJAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo solicitó al Congreso de la Unión que instale mesas de trabajo para analizar el proyecto constitucional que busca prohibir la siembra de maíz transgénico en México; en tanto, la Secretaría de Economía (SE), en acato al panel perdido con EU a finales de 2024, echó atrás el decreto que prohibía la importación de grano genéticamente modificado.

“Le pedimos al Congreso, a través de la consejera jurídica (del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy), que se hicieran mesas de trabajo, porque hay algunas personas que han participado en el movimiento Sin maíz no hay país que quisieran que se reforzara la reforma que enviamos”, dijo desde Querétaro la primer mandataria.

Dichas mesas tienen el objetivo de enriquecer el proyecto de reforma constitucional con el que se prohíbe la siembra de maíz transgénico en territorio mexicano.

En esas discusiones, dijo Sheinbaum Pardo, participarán los secretarios de Estado involucrados en la legislación, que propone reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución, y contempla también fomentar las técnicas agroecológicas.

Revierte México restricciones

Este miércoles, el gobierno revirtió las restricciones que impuso a las importaciones de maíz transgénico, en cumplimiento con el fallo de la solución de controversias que perdió a finales del año pasado contra Estados Unidos en el marco del (T-MEC).

Por medio de la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Economía informó que queda sin efecto el decreto publicado el 13 de febrero de 2023, en el que el país prohibía la importación de maíz genéticamente modificado, usado para el consumo humano.

De esta forma, se elimina el decreto que prohibía importar maíz genéticamente modificado destinado al consumo humano. Asimismo, se suspenden las acciones para la sustitución del maíz genéticamente modificado en los sectores de consumo animal, industrial y humano.

Con este acuerdo, México garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en el T-MEC, evitando posibles represalias comerciales. El panel encargado del caso determinó que nuestro país no pudo comprobar científicamente que el maíz genéticamente modificado es dañino para la salud humana.


TRANSGÉNICOS

Paso atrás en decreto de AMLO; se cumple con panel de maíz.

PÁG. 5
MARCHA ATRÁS A DECRETO

Eliminan restricción sobre maíz transgénico

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

En cumplimiento con la resolución emitida por el Panel de Solución de Controversias del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Gobierno de México publicó ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo que elimina disposiciones clave del decreto presidencial de 2023, el cual buscaba restringir el uso de maíz genéticamente modificado (GM) en el país.

El Acuerdo, expedido por la Secretaría de Economía, deja sin efecto los artículos Sexto, fracción II, Séptimo y Octavo del Decreto publicado el 13 de febrero de 2023.

Dichos artículos establecían la revocación de autorizaciones para el maíz GM destinado al consumo humano y promovían su sustitución en los sectores de consumo animal, industrial y humano. La resolución entra en vigor a partir de este jueves 6 de febrero.

Con esta decisión, el gobierno de México da un paso atrás en

FOCOS

Decreto. De 2023, impulsado por AMLO, formaba parte de su estrategia para promover la autosuficiencia alimentaria y proteger las variedades nativas de maíz.

Sin fundamento. La medida fue criticada por productores, y socios comerciales. El panel de resolución de controversias resolvió que los argumentos de México no fueron técnicos.

su política de restricción al maíz transgénico, una medida que había generado tensiones comerciales con Estados Unidos, principal proveedor de este grano.

La resolución del panel del T-MEC, emitida en diciembre de 2024, determinó que las restricciones impuestas por México carecían de fundamento científico y violaban los compromisos comerciales establecidos en el tratado comercial.



Con mesas de trabajo se analizará reforma contra maíz transgénico: Sheinbaum

Para enriquecer el proyecto de reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló que pidió al Congreso de la Unión que instale mesas de trabajo para analizar dichos cambios.

“Le pedimos al congreso, a través de la Consejera Jurídica (del Ejecutivo federal) que se hicieran mesas de trabajo, hay personas que han participado en el movimiento Sin maíz no hay país que quisieran que se reforzara la reforma que enviamos”.

En esas discusiones, dijo, participarán los secretarios de Estado involucrados en la legislación, que propone reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución, y contempla también fomentar las técnicas agroecológicas.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/05/politica/con-mesas-de-trabajo-se-analizara-reforma-contra-maiz-transgenico-sheinbaum-5033>



1,048 actividades en 10 días de la 46° Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en CDMX

“Nos acusaron mucho de que era la feria más cara, pero nunca nadie se quejó de que fuéramos a la feria más larga, que ofrecíamos por el mismo precio dos días adicionales de ventas”, expresó el director de la FIL.

FIL de Minería con dos días menos, pero más actividades: Macotela

La 46 edición se realizará del 21 de febrero al 2 de marzo y el estado invitado es Oaxaca. Serán mil 48 eventos, entre los que destacan 10 actividades sobre inteligencia artificial, seis sobre cine y 16 relacionadas con temas de género

FIL DE MINERÍA

Eleana Herrera Montejano

@EleanaHerrera

A pesar de reducirse 2 días, la 46 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería ofrecerá un programa de 1,048 actividades, durante 10 días, en el Centro Histórico de la CDMX.

“Nos acusaron mucho de que era la feria más cara, pero nunca nadie se quejó de que fuéramos a la feria más larga, que ofrecíamos por el mismo precio dos días adicionales de ventas”, expresó Fernando Macotela Vargas, director de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

En conferencia para anunciar los detalles y programación de la FIL Minería, que se realiza del 21 de febrero al 2 de marzo, el director del evento indicó que esos dos días costaban mucho dinero de horas extras del personal de base y más, pero resalta que se ha logrado programar más actividades que en ninguna edición anterior.

De acuerdo con el anuncio de Fernando Macotela Vargas ahora participan 53 entidades de la UNAM. En actividades culturales participan 45 editoriales y otras 34 instituciones aportan actividades culturales.

Habrán 10 actividades sobre inteligencia artificial, seis sobre cine y 16 actividades relacionadas con temas de género, subrayó el director y dijo que en 2025 que habrá varios ciclos de conferencias.

“Como siempre, han servido para hacer de esta feria algo diferente de otras ferias, porque fuimos los primeros en salirnos del ámbito estrictamente literario. Vamos por el las jornadas juveniles número 20, por el ciclo 18 de divul-



gación científica, el ciclo 16 de divulgación económica, el ciclo el ciclo 12 de cultura de la legalidad, el ciclo número 13 de salud pública, el reto de la divulgación científica en la era de la salud global y como ciclos literarios tendremos los Ciclos “Críticos recomiendan”, la jornada de novela negra, jornada de literatura de horror a 180 años de la publicación de El cuervo de Edgar Allan Poe, el ciclo número 16 de poesía nacional, el ciclo 12 de jornada de cómic organizado como siempre por nuestro estimado BEF y el tercer ciclo Boulevard Arcofiris, que siempre ha coordinado -antes con otro nombre- la poeta Odette Alonso”, añadió.

Además, en esta ocasión la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM), conmemorará los centenarios de Rosario Castellanos, Emilio Carballido, Luis Spota, Ana María Matute, Ernesto Cardenal y Yukio Mishima; así como 90 años de Sergio Mondragón.

También se recordará a la canadiense Alice Munro, Premio Nobel de Literatura 2013.

“Es inútil que lea la selección de autores, tan solo aquí tengo 40 y es sólo una selección”, comentó Fernando Macotela Vargas.

Añadió que participarán 53 dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. También habrá otras 34 instituciones que inscribieron actividades culturales.

La programación completa se puede consultar en la página web filmineira.unam.mx y se invita a los asistentes a descargar el programa a través de la aplicación.

PARTICIPANTES

“El precio de los stands se redujo en un 30% para esta edición, tomando como base el precio normal, lo que ha permiti-



**Se conmemorará los
centenarios de Rosario
Castellanos, Emilio Carballido,
Luis Spota, Ana María Matute,
Ernesto Cardenal y Yukio
Mishima**

tido que haya nuevas editoriales”, anunció Rubén García Morales, responsable del área de prensa de la FIL.

Sin embargo, a pesar de esta reducción de costos, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); el INE; el Museo de Historia Natural; la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Estudios de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) son algunas de las instituciones que por recortes de presupuesto gubernamental no podrán asistir a esta edición de la FIL Minería.

Además, se hizo silencio en la confirmación de las editoriales Fondo de Cultura Económica (FCE) y Planeta, a quienes se mandó la invitación para participar en la Feria, pero no hubo respuesta, según informó Rubén García Morales.

“La feria abre una convocatoria general, nosotros mandamos nuestras bases de participación a todas las editoriales y son ellas las que deciden si atender o no”, detalló.

Desde su perspectiva, la FIL se erige sobre ciertas editoriales muy fuertes que son pilares y otras que van rotando.

“En esta ocasión, por primera vez, participan 27 editoriales nuevas y 11 son independientes, lo que nos da una

perspectiva de que la reducción de costos pudo impulsar la participación de nuevas editoriales que no habían estado en la feria, así que me parece que ha funcionado bastante bien”, consideró.

Por otra parte, por primera ocasión, la FIL Minería se acompaña de dos exposiciones: “Oaxaca tendrá un pequeño salón donde hará una exposición de arte de Oaxaca y también tendremos en el patio central una participación especial”, detalló Rubén García Morales.

Asimismo, junto con la Asociación Civil Busca la Paz// Peace one day se trabaja en un proyecto que se llama Mafalda Promesa de Paz, en la que Mafalda, una pequeña escultura aprobada por Quino se exhibirá para que los asistentes de la Feria se acerquen a conocer el proyecto.

INVITACION

Para los jóvenes y más pequeños habrá una serie de actividades en las que participan personajes como Juan Gedovius, Mario Iván Martínez, Uriel Reyes, Dara Cabushtak, Alex Toledo, Guillermo Ferrera, en el marco de las Jornadas Infantiles y Juveniles, que integra conversatorios y talleres

El ciclo “Las posibilidades del Libro y la Poesía .07” comenzará el 24 de febrero con un conversatorio sobre libros y experiencia artística LGBTQ+.

La edición anterior de la FIL Minería contó con 82mil asistentes, aproximadamente.

“¿Cuántos van a venir en esta edición? Vamos a suponer que los mismos 80mil, pero no es un tema que nos esté angustiendo en este momento y realmente creemos que nuestro trabajo se enfoca en la difusión de la cultura, del libro, de la lectura, de la escritura. Ese es el objetivo de esta Feria”, señaló el responsable del área de prensa de la FIL, Rubén García Morales. ●



#GERTZMANERO

DESIGNA A FISCAL ELECTORAL

El pleno del Senado debe ratificar el nombramiento de Facundo Santillán

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, nombró a Facundo Santillán Julián como nuevo titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos

20

DÍAS PARA QUE OBJETEN LA PROPUESTA.

Electorales (Fisel), cargo que antes ocupaba José Agustín Ortiz Pinchetti.

En un oficio enviado al Senado, Gertz Manero notificó el cambio en dicha fiscalía y afirmó que Santillán Julián cuenta con amplia experiencia en la administración pública, docencia y el sector privado.

Facundo Santillán fue titular de la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En 2022 fungió como titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SSPC.

Anteriormente trabajó como subdirector de amparos en una secretaría de seguridad pública estatal.

El Pleno del Senado, presidido por Gerardo Fernández Noroña, conoció ayer del aviso. Sin embargo, se abrió un periodo de 20 días para que cualquier legislador pueda objetar el nombramiento del nuevo titular de la Fisel, o en dado caso, que proceda a la aprobación en el Pleno de la Cámara alta. ●

ALGUNOS CARGOS

1
• Es licenciado en derecho y tiene una maestría por la UNAM.

2
• Fue asesor de la Oficialía Mayor en la entonces PGR.

3
• Laboró durante 10 años en la procuraduría capitalina.



FOTO: ESPECIAL



- **PRESENCIA.** Santillán (izq.) fue asesor de la Presidencia del Poder Judicial de la CDMX.



Piden modificar la ley migratoria

Comar, rebasada en solicitudes: expertos

ADVIERTEN QUE tarda hasta un año en procesar las peticiones debido a la falta de personal y presupuesto; ante las restricciones en EU, hondureños buscan llegar a México



POLÍTICA MIGRATORIA
EXTREMA CONTENCIÓN EN EU

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Expertos en temas migratorios aseguraron que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) no tiene la capacidad para recibir y procesar miles de solicitudes de refugio, debido a que no cuenta con presupuesto, ni recursos humanos para ello.

En entrevista con *La Razón*, Luis García, director del Centro de Dignificación Humana, aseguró que las recientes declaraciones de los migrantes explican que el proceso de refugio tomará un año para conocer si procede o no su trámite, debido a que se encuentran rebasados y les dan largas para una cita de respuesta.

"Nosotros tenemos cientos de testimonios de personas que nos dicen que sólo para que les manden el correo para la cita de entrevista, les está tardando tres meses, después de ello, les dan otra cita y así se la van llevando un año de mínimo, aunque si se desbordan las solicitudes pueden tardar mucho más", explicó.



MIGRANTES denuncian que se siguen vendiendo los espacios en las filas de la comisión para obtener una cita; los precios llegan a estar hasta en mil 600 pesos.

Las autoridades deben proporcionar mayor presupuesto a esa dependencia para que pueda afrontar la crisis humanitaria que se viene, dijo, por las miles de personas que se van a quedar en México y que no podrán pasar a Estados Unidos por las nuevas restricciones.

Indicó que, pese a las restricciones, se acaba de formar un chat de migrantes en Honduras que aseguran saldrán en caravana el próximo 15 de febrero desde San Pedro Sula, ya que señalan que el sueño americano, "se volvió" el sueño mexicano, y que la mayoría ya no tiene como destino Estados Unidos.

"Ellos ya no ven el sueño americano, sino el sueño mexicano, porque saben que ya no van a cruzar; el problema es que van a aumentar gravemente las solicitudes de refugio y nadie les va a responder, porque no hay capacidad de atención", dijo.

El presupuesto de la Comar para 2025 es de 48 millones de pesos, aunque en 2024 tuvo que modificar sus protocolos para evitar que más personas solicitaran iniciar su trámite, con filtros en las entrevistas y no aceptar a más personas, aparte que, en 2023 se llegó al pico con 140 mil 720 solicitudes, lo que puso a la dependencia en números rojos por la falta de recursos y personal.

Por su parte, el investigador del Colegio de la Frontera Norte (Colef), José María Ramos, aseguró que la Comar no tiene la capacidad para atender "el panorama que se viene", ya que no puede procesar miles de solicitudes de refugio, pues ello,

dijo, implica un reajuste presupuestal que las autoridades no van a hacer.

"Es un poco difícil, pero eso implica más dinero que no le van a dar, aunque haya un panorama en el que miles de migrantes no van a poder pasar a Estados Unidos y van a buscar la manera de quedarse en México, ya sea de manera regular o irregular", explicó el académico.

Señaló que los migrantes que tengan recursos van a buscar pasar con un polletero a Estados Unidos, o de lo contrario, se van a quedar deambulando en el país, lo que aumentará su presencia en varios estados, como la misma Ciudad de México, donde ya se asientan desde hace meses de manera paulatina.

El investigador indicó que se requiere una nueva Ley Migratoria para lo que se viene, ya que el país debe prepararse para el panorama que se viene de concentración de migrantes, tras aceptar la contención en el norte y la falta de cuidado o vigilancia en el sur.

En el Valle de México ha ido en aumento el flujo de migrantes a las oficinas de la Comar en el municipio de Naucalpan, Estado de México, y la alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, debido a que las personas buscan agilizar sus trámites en el centro del país, para aprovechar y quedarse, de acuerdo a los activistas, debido a que ven mayores oportunidades de desarrollo en esta parte del país.

“ ELLOS YA NO ven el sueño americano, sino el sueño mexicano, porque saben que ya no van a cruzar; el problema es que van a aumentar gravemente las solicitudes de refugio”

LUIS GARCÍA

Director del Centro de Dignificación Humana



VENDIMIA EN SAN LÁZARO



Especial

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

Previo al inicio de la sesión en la que se discutió la lista de candidatos al Poder Judicial, la diputada morenista Anaís Burgos armó una vendimia en las curules de San Lázaro. La mexiquense llevó al

salón rebozos y huipiles que, dijo, son originarios de Tenancingo y fueron hechos por artesanas de su estado. A un precio de mil 200 pesos, la morenista ofertó las prendas.

“Llévele, llévele. A ver, pásenme lo que no se van a llevar, porque si no, pierdo”, lanzaba Burgos.



Diputada de Morena instala tianguis legislativo en el pleno para vender rebozos a mil 200 pesos



La diputada morenista Anaís Miriam Burgos Hernández instaló este miércoles un improvisado puesto entre las curules del pleno para vender rebozos confeccionados en el municipio de Tenancingo a mil 200 pesos cada uno.

Originaria del municipio de Chalco, la morenista llegó a ocupar su curul acompañada de dos asistentes, uno de ellos cargaba una enorme maleta de la que comenzó a sacar las prendas para ofrecerlas a los legisladores.

Varias diputadas de Morena la apoyaron a ofrecer los rebozos a los demás legisladores, como su compañera de bancada, Miriam Granillo Velazco, donde se instaló parte del llamado “tianguis legislativo”.

En Tenancingo, los artesanos de ese municipio ofrecen los rebozos desde los 500 a los 5 mil pesos, según la calidad del hilo, la complejidad del dibujo, además de la finura y el tamaño de sus puntas.

Burgos Hernández, quien el pasado 26 de noviembre presentó una iniciativa para “establecer el lenguaje incluyente relativo a las personas legisladoras” con reformas a tres artículos de la Constitución, comenzó la venta antes del comienzo de la sesión.

La exdiputada local ofrecía las prendas mientras su asistente anotaba el primer abono a los legisladores o asesores que prometieron pagar el resto posteriormente.

“¡Pásenme lo que no se van a llevar porque si no pierdo!”, exigió cuando los rebozos comenzaron a brincar de una curul a otra.

“¡Ora, Ora!”, gritó un legislador.

Burgos Hernández ha sido diputada local y actualmente es diputada federal de mayoría relativa por el distrito 33 del municipio de Chalco.

Luego de hacer su compra de contado, un legislador regresó a preguntar si podían darle “por lo menos una bolsita por los mil varos que me costó”.

La diputada extendió la mano para entregar una bolsa de papel al diputado.

Cuando se le preguntó por qué la venta entre curules, la diputada de Morena respondió: “Me gusta que su artesanía ande en todos lados”.

“Son rebozos de Tenancingo, el más famoso del Estado de México”, resaltó.

“La vamos a llevar a Nueva York, la diputada es la mejor promotora”, comentó otro legislador.

“¿Ese cuánto vale?”, preguntaron a la diputada de Morena, por lo que una de las compañeras de Burgos Hernández le comentó “a ver póngáselo”.

“¡No, cómo!”, rechazó el diputado, quien preguntó si había descuento por compra masiva.

En la discusión del dictamen con las listas de los aspirantes insaculados a la elección de junio próximo, la diputada Burgos Hernández no participó, ni tampoco lo hizo para posicionar a su bancada este miércoles sobre la relación de México y Estados Unidos.

<https://latinus.us/mexico/2025/2/5/diputada-de-morena-instala-tianguis-legislativo-en-el-pleno-para-vender-rebozos-mil-200-pesos-134333.html>



Consejería Jurídica alista nuevas denuncias

Morelos: apuntan hacia otros cercanos a Blanco

ÉDGAR MALDONADO, titular del área, señala que se investiga corrupción en las secretarías de Movilidad y Sustentabilidad; cesan a coordinador de Transporte por irregularidades

Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

El consejero jurídico de Morelos, Édgar Maldonado Ceballos, afirmó que ya se prepara un nuevo paquete de denuncias penales por posibles actos de corrupción en contra de funcionarios de la anterior administración estatal.

En entrevista colectiva, Maldonado Ceballos indicó que las nuevas imputaciones apuntan hacia exservidores públicos de las Secretarías de Movilidad y Transporte y Sustentabilidad.

Mencionó que no se tiene una fecha específica de cuándo serán presentadas las denuncias, pues se continúan recabando los elementos correspondientes, como parte de la investigación.

"Es importante hacer del conocimiento público los hechos irregulares, es lo que importa en el Gobierno del estado en la actualidad, no es un tema mediático, no es un tema de generar 100 denuncias por generar, queremos hacer las cosas bien y para eso necesitamos hacer un trabajo profesional", dijo el funcionario.

**EL
DATO**

LA VENTA ILEGAL de terrenos en el Lago de Tequesquitengo a servidores públicos es un punto central de las carpetas abiertas por corrupción en Morelos.

Hasta el momento han sido presentadas ocho denuncias penales ante la Fiscalía Anticorrupción de Morelos, entre las que destacan las relacionadas con desvío de recursos en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro) y

el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.

Cuando se presentaron las cuatro primeras, el pasado 13 de enero, la contralora estatal, Alejandra Pani, informó que, tras los procedimientos de entrega-recepción realizados al inicio de la actual administración, se identificaron irregularidades en todas las secretarías y organismos de la administración pública estatal.

Entre las dependencias que mencionó por su nombre están la Secretaría de Movilidad y Transporte, hoy llamada Coordinación General de Movilidad y Transporte (CGMyT), y la Secretaría de Sustentabilidad.

En tanto, quien era el nuevo titular de la CGMyT, Josué Fernández Fernández, fue cesado el pasado martes, al igual que otros cuatro servidores públicos, al detectarse que en la dependencia se seguían cometiendo actos de corrupción.

Sobre este asunto, el secretario de Gobierno de Morelos, Saúl Salgado Brito, comentó ayer: "Esto es una muestra de que ninguno de los funcionarios está exento de ser destituido si se encuentran evidencias de corrupción... nadie está exento de ser relevado".

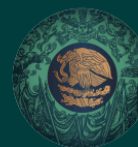
De esta manera, Josué Fernández se convirtió en el primer funcionario de alto nivel de la actual administración que es despedido, a cuatro meses de iniciado el nuevo Gobierno, encabezado por Margarita González Saravia.



Sin embargo, Josué Fernández aseguró que su renuncia a la titularidad de la CGMyT fue "absolutamente voluntaria" y lamentó "mucho" la información que circula en medios y redes sociales.

"Sabemos completamente que la gobernadora pondrá a la persona idónea para este cargo y tomará las mejores decisiones", dijo Josué Fernández, en un videomensaje que subió a sus redes sociales.

24

Expedientes tiene abiertos la Secretaría de la Contraloría de Morelos



  Con aranceles, y el Estado de derecho destruido por la mal llamada "reforma judicial", ¿quién va a querer invertir en México?

Morena está destruyendo al país.

Ricardo Anaya Cortés

Senador del PAN



...Y avanza en el Senado entre reproches y críticas

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

EL SENADO de la República aprobó por mayoría calificada el listado de personas aspirantes que resultaron insaculadas, tras el sorteo del Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL).

Tras dos horas de debate y críticas por parte de la oposición ante el desaseo y hasta calificativos de "plurinominales" a las personas emanadas del azar, la mayoría del bloque de la Cuarta Transformación se impuso con 83 votos a favor y 38 en contra de 121 senadores presentes.

El listado de aspirantes insaculados en días previos por el CEPL, tras su aprobación, será enviado al comité como parte del proceso formal. A más tardar el 8 de febrero, los tres comités remitirán sus listados al Senado, que los concentrará y enviará al Instituto Nacional Electoral (INE).

En el debate, Carolina Viggiano, vicecoordinadora del PRI, aseguró que la reforma al Poder Judicial es para "tener el control" de dicho poder: "Han sido capaces de hacer lo que sea con la ayuda del INE, con la ayuda del

Tribunal Electoral. Ustedes, el oficialismo, aprobaron reformas constitucionales y reformas que hoy han violado, han violado ustedes mismos".

Insistió que la ciudadanía "no elegirá" a ningún juez, "lo eligieron los comités que están integrados por el oficialismo". Las personas insaculadas no son candidatos, afirmó, "son plurinominales al Poder Judicial, ellos ya están dentro".

En contraparte, Geovana Bañuelos del PT, señaló que la insaculación realizada por el CEPL fue el "resultado de un mecanismo transparente y equitativo que buscó evitar cualquier sesgo político en la selección de quienes administrarán justicia en nuestro país. La designación de ministras y ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces es una tarea que no podemos tomar a la ligera".

"Hoy tenemos la oportunidad de consolidar una reforma que marcará un antes y un después en la historia judicial de México. Estamos cumpliendo una vez más con esta histórica y profunda transformación del sistema político mexicano", mencionó la petista.

EL TIP

EL SENADO deberá enviar las listas del Legislativo, Ejecutivo y Judicial al INE a más tardar el 12 de febrero.



Avala el instituto electoral otras 11 mil casillas aún sin aumento a su presupuesto

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

En la elección judicial del próximo primero de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) instalará 83 mil 997 “casillas seccionales”, donde los ciudadanos depositarán en una sola urna las boletas de todas las contiendas en disputa, tanto de nivel federal como local.

También se determinó buscar a los ciudadanos cuyo primer apellido inicie con la letra “J” para invitarlos a ser funcionarios de casilla.

El número de mesas receptoras del voto fue calculado con la perspectiva de que el INE recibirá una ampliación presupuestal de 800 millones de pesos, como planteó la presidenta Claudia Sheinbaum en una reunión privada con los 11 consejeros, realizada el mes pasado.

Durante la sesión de ayer, dos consejeras advirtieron que el INE todavía no tiene el recurso adicional en su cuenta.

Carla Humphrey señaló que no hay “respuesta formal” de la Secretaría de Hacienda y, por tanto, no hay certeza “que nos indique hacia dónde debe caminar este instituto”.

Dijo que si bien es correcto aprobar el modelo de casilla y otros elementos, como la impresión de la documentación comicial, aún no hay “respuesta oficial”, por lo que no deberían “aventurar” el número de casillas a instalar.

Claudia Zavala pidió que no se dé por hecho el incremento de casillas hasta que se tenga el dinero en la cuenta del INE. Tras el recorte de la Cámara de Diputados al presupuesto del instituto, la previsión original era instalar 73 mil seccionales.

Norma de la Cruz, integrante de la comisión organizadora, dijo que ella sí confía en la palabra” de la presidenta Sheinbaum, y el instituto garantizará que cada casilla cuente con los mismos estándares de fácil ubicación y accesibilidad, como en anteriores elecciones.

Anadió que el INE prevé que las casillas tendrán la suficiente capacidad para recibir la votación de toda la lista nominal; en un tipo de entre 100 y mil electores, y en la más grande, entre mil uno y 2 mil 250.

El órgano instalará también casillas especiales para ciudadanos en tránsito, donde habrá mil boletas por cada contienda, aunque en ese caso, según el lugar en el que se encuentre el elector, le dirán por cuántos cargos puede sufragar.

El modelo incluye en esta ocasión “urna única”; aunque la consejera Dania Ravel propuso que hubiera dos, una para la judicial federal y otra para la local (en las 17 entidades donde elegirán a los integrantes del Poder Judicial local), esta alternativa no pasó, con el argumento de que de esta forma se evitarán cuellos de botella y confusiones.

Por primera vez, los funcionarios de casilla no contarán el sentido expresado en cada voto; sólo clasificarán las boletas por tipo de elección, contarán las depositadas en la urna e invalidarán las no utilizadas. Hubo otras propuestas; por ejemplo, que al ciudadano se le marcara o se le entintara el índice o se le devolviera su credencial hasta después de votar, a fin de evitar la práctica de robo de boletas, pero no pasaron.

Eligen la letra “J”

El sorteo de la letra “J” se complementa con la selección realizada el 20 de diciembre, relacionada con los meses de nacimiento (febrero y mayo) de los potenciales integrantes de las mesas; las visitas a los domicilios, para hacer esta invitación, serán del 9 de febrero al 31 de marzo.



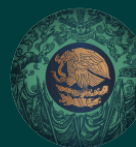
◀ En sesión extraordinaria, el instituto electoral sorteó ayer la letra inicial del apellido de quienes serán funcionarios de casilla. Foto Cuartoscuro



ELECCIÓN JUDICIAL

INE: funcionarios de casilla, con letra “J”

El INE determinó que la ciudadanía con primer apellido que inicie con “J” y que haya nacido en febrero y mayo será convocada para integrar las mesas directivas de casilla en la elección judicial. También aprobó el modelo de casillas seccionales, en las que no habrá conteo, sino solo clasificación de las boletas.



En elección judicial habrá sólo una urna para todos los votos

El escrutinio de sufragios estará a cargo de los Consejos Distritales; ciudadanos con letra "J", nacidos en febrero y mayo, serán elegibles como funcionarios de casilla



El INE determinó que en cada casilla podrán votar un máximo de 2 mil 500 electores.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó el modelo de casillas que se utilizarán en la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF), que contempla urna única para depositar todos los votos, así como que el escrutinio no será realizado por los funcionarios de casilla, sino por los Consejos Distritales.

Con una votación dividida, se determinó la implementación de una urna única para facilitar a las personas electoras la correcta colocación de los votos y así reducir el tiempo en la casilla, aunque algunas consejeras pidieron que fueran dos, distinguiendo entre elección federal y local.

"Se dispondrá de una sola urna o hasta dos en el centro, de tal forma que los electores deposi-

CONSEJO GENERAL DEL INE

"Se dispondrá de una sola urna o hasta dos en el centro, de tal forma que los electores depositarán sus votos en esas únicas urnas"

tarán sus votos en esas únicas urnas sin distinguir tipo de elección, tampoco si es del ámbito federal o local", detalló.

En cada casilla podrán votar un máximo de 2 mil 250 electores, que estarán divididos entre una a tres listas nominales, según sea el caso.

Debido al número de cargos

NORMA DE LA CRUZ

Consejera electoral

"Para estas elecciones, los funcionarios de mesa directiva de casilla no contarán cada uno de los votos depositados en la urna"

por boleto, el INE determinó que no habrá escrutinio de votos por los funcionarios de casilla, sólo clasificarán las boletas por tipo de cargo y contarán el número de boletas depositadas.

"Lo anterior tiene como propósito el reducir el tiempo de preparación del expediente para su pronta entrega a los Consejos

Distritales, donde serán responsables de realizar el cómputo en las instalaciones de la sede distrital", expone el acuerdo.

Para el flujo de la votación, la persona electora pasará una sola vez a la mesa directiva de casilla donde será identificado, recibirá sus boletas, se le marcará su credencial para votar y se le marcará el dedo pulgar con el líquido indeleble, es decir, al finalizar su votación ya no regresará a la mesa directiva.

La consejera Norma de la Cruz dijo que la urna única busca agilizar el flujo interno de la casilla, evitando cuellos de botella y confusiones, además de que mejorará el tiempo de escrutinio con respecto al modelo tradicional de votación.

"Para estas elecciones, los funcionarios de mesa directiva de casilla no contarán cada uno de los votos depositados en la

urna, únicamente los clasificarán por tipo de elección, contarán las boletas depositadas extraídas e inutilizarán las que no se usen", explica.

En tanto, la consejera Carla Humphrey señala que se plantea un total de 83 mil 997 casillas; sin embargo, considera que este cálculo es prematuro, ya que aún no se tiene una respuesta sobre la ampliación presupuestal que se solicita.

"Todavía no tenemos una respuesta formal que nos indique hacia donde debe caminar este instituto, entonces creo que se puede aprobar el modelo de casillas, pero no en lo referente a cuantas si no tenemos certeza, creo que no podemos aventurarnos a aprobar cuánta será la cantidad de las casillas", apunta.

El acuerdo establece que se dispondrá de la cantidad necesaria de urnas vacías en la casilla seccional para poder sustituir la que se encuentre a su máxima capacidad de votos, previa indicación verbal de la presidencia de la mesa directiva de casilla.

Las casillas podrán instalarse en los lugares donde se ubicaron las utilizadas en procesos electorales anteriores, siempre y cuando el espacio sea el suficiente para el equipamiento previsto para atender a la ciudadanía electora.

En el caso de las elecciones locales de Durango y Veracruz, podrán instalarse en el mismo domicilio, en espacios diferentes, siempre que se garanticen las dimensiones suficientes para el equipamiento y operación de cada modalidad de casilla.

"Las casillas seccionales serán equipadas con la cantidad de materiales electorales necesaria para garantizar su correcta operación. En caso de elección concurrente, los OPL deberán proporcionar los materiales electorales necesarios", detalla el INE. ●



Durante la discusión, el Consejo General rechazó una propuesta de colocar dos urnas; una para elección local y otra para federal. FOTO: CUARTOSCURO

De acuerdo con la consejera Norma Irene de la Cruz Magaña, el modelo de casilla que será utilizado en la elección judicial presentó retos importantes, ya que consistió en armonizar las elecciones de los integrantes de los seis órganos judiciales nacionales, con los comicios que se realizarán a nivel estatal en donde también se estarán eligiendo a las y los integrantes del Poder Judicial local.

Durante la discusión de este tema, fue rechazada la propuesta de la consejera Dania Ravel, quien propuso colocar dos urnas; una urna para la elección local y otra para la elección federal.

Casillas

Por otro lado, el INE también avaló la instalación de 83,997 casillas para esta elección, lo cual fue calificado como un cálculo prematuro por parte de la consejera Carla Humphrey Jordan, ya que advirtió que no cuentan con los recursos prometidos por el gobierno federal.

El INE también llevó a cabo el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla para la elección judicial.

Luego del procedimiento la letra seleccionada, fue la "J". Previamente, el 20 de diciembre del 2024, determinó también mediante sorteo, que los meses de febrero y mayo sean tomados como base para la insaculación de las ciudadanas y ciudadanos.

Argumentan agilizar flujo interno en casilla

Aprueban urna única para votos en elección judicial

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con una votación dividida, el Consejo General del INE aprobó la instalación de la urna única durante la elección del Poder Judicial, esto quiere decir que los votantes depositarán todas las boletas en una sola caja, sin importar el cargo o el color de la boleta.

Al avalar los modelos de casillas, así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal que será utilizada en la lección de diversos cargos del Poder Judicial, las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), señalaron

que esta modalidad de votación tiene como fin agilizar el flujo interno de la casilla evitando cuellos de botella y confusiones que podrían alentar la votación.

También se argumentó que este modelo acortará el tiempo de escrutinio respecto al modelo tradicional, pues el análisis no será realizado por los funcionarios de casilla, sino por los consejos distritales.

Asimismo, se dispondrá de una sola urna, o hasta dos, en caso de llenarse, en el centro de votación, de tal forma que las personas depositarán sus votos en esas únicas urnas sin distinguir tipo de elección, tampoco si es del ámbito federal o local.



#ELECCIÓN JUDICIAL

AGILIZAN VOTACIÓN EN CASILLAS

El INE aprobó colocar una urna única para depositar los sufragios y así reducir el tiempo

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el modelo de casilla electoral y la forma en cómo van a trasladar los paquetes electorales para la elección judicial y las elecciones locales de este año.

En la sesión ordinaria, se aprobó implementar la urna única para la elección judicial, con la finalidad de que todos los votos para juzgadores sean depositados en esta urna y reducir el tiempo de votación.

“Se colocará una sola urna, o en su caso, atendiendo al número de personas electoras, dos, en el centro de la casilla, a la que se les colocará un forro, de tal forma que las personas electoras depositarán sus votos en esa

única urna sin distinguir tipo de elección, tampoco si es del ámbito federal o local. Se dispondrá para cada casilla seccional la cantidad necesaria de urnas vacías para sustituir la que se encuentre a su máxima capacidad de votos”, indica el resolutivo.

En el caso de los estados que tendrán también elecciones locales, se pondrán las dos urnas, es decir la que se refiere a la elección judicial y la que corresponde a la elección local que se va a desarrollar.

En el caso de los votos para la elección judicial, tras el cierre de la votación, las personas funcionarias de casillas realizarán únicamente la clasificación y conteo de votos, sin que se haga el escrutinio y cómputo por candidatura. Esta urna ya cerrada será enviada al consejo distrital que corresponde, donde comenzará el conteo de votos para la elección de ministros, magistrados y jueces.

También se aprobó que el traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes deberá recaer preferentemente en las personas presidentas y secretarios de las mesas directivas de las casillas seccionales, y excepcionalmente en alguno de los escrutadores que no haya sido de los tomados de la fila.

En el modelo se prevé que se aprueben hasta 83 mil 997 casillas seccionales a nivel nacional.

Asimismo, el Consejo General aprobó, mediante sorteo, que los integrantes de las mesas directivas de casilla serán los ciudadanos cuyo primer apellido inicie con la letra “J”. Ellos también cuidarán las elecciones locales y del Poder Judicial. El 20 de diciembre del 2024, el Consejo General determinó que los meses de febrero y mayo sean tomados como base para la insaculación de los funcionarios de casilla. ●

VOTOS

1

Las boletas electorales serán de diferentes colores.

2

Esto servirá para diferenciar el tipo de elección de juzgadores.



FOTO: ESPECIAL



- **URNAS.** El INE sorteo la letra "J" para la selección de personas funcionarias de casilla.



Realiza INE sorteo para funcionarios de casilla

PATRICIA RAMÍREZ

Los ciudadanos cuyo primer apellido inicie con la letra J podrán ser llamados para integrar las mesas directivas de casilla para las elecciones de jueces, ministros y magistrados, programadas para el 1 de junio.

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) realizó su propia tómbola para determinar la letra del abecedario que, con base en el primer apellido, servirá para seleccionar a las personas ciudadanas que fungirán como funcionarios y funcionarias de casilla y la afortunada resultó ser la letra J.

El INE recordó que el 20 de diciembre del 2024 el consejo general determinó también mediante sorteo, que los meses de febrero y mayo sean tomados como base para la insaculación de las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como personas funcionarias de las mesas directivas de casilla de los referidos procesos.

Tras la elección de los meses y letra del apellido, este 6 de febrero de 2025, en se-

sión pública conjunta con los consejos y juntas distritales ejecutivas, se insaculó de la Lista Nominal de Electores, con corte al 15 de enero de 2025, al 13 por ciento de las personas inscritas en cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de las personas ciudadanas sorteadas sea menor a 50.

Posteriormente, se llevará a cabo la etapa de sensibilización, en la que se realizará la visita, notificación y capacitación de la ciudadanía seleccionada, del 9 de febrero al 31 de marzo de 2025.

A partir de la letra sorteada se seleccionarán a las personas funcionarias requeridas y, con base en el criterio de escolaridad de cada una, se designará el cargo que desempeñarán el día de la jornada electoral.

1 DE JUNIO

ES LA FECHA en que deberá celebrarse la elección para diferentes cargos en el PJF.



Personas con apellido J contarán los votos

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) definió por sorteo que las personas cuyo apellido paterno inicie con la letra J, y hayan nacido en los meses de febrero y mayo, serán seleccionadas para integrar las mesas directivas de casillas para la elección judicial y las elecciones locales de Durango y Veracruz del próximo 1 de junio de 2025.

El INE realizó este miércoles el sorteo para obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las mesas de casilla en las elecciones que se renovará la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dos magistraturas de la Sala Superior y la totalidad de las magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de elegir a los integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

“La insaculación se realizará tomando como base el mes que resultó del sorteo

del Consejo General para este proceso y, posteriormente, se llevará a cabo la etapa de sensibilización, en la que se realizará la visita, notificación y capacitación de la ciudadanía seleccionada, del 9 de febrero al 31 de marzo de 2025. A partir de la letra sorteada por el Consejo General, se seleccionarán a las personas funcionarias requeridas y, con base en el criterio de escolaridad de cada una, se designará el cargo que desempeñarán el día de la Jornada Electoral”, informó el INE a través de comunicado.

Ahora, el Instituto podrá seguir con la organización de la elección judicial con la revisión de las listas de candidatos y candidatas para verificar que cumplen con los requisitos marcados por la ley para aparecer en las boletas.

El próximo primero de junio también se renovarán 212 ayuntamientos de Veracruz y 49 de Durango.

El 20 de diciembre, el INE eligió por sorteo los meses de febrero y mayo como base para la insaculación de la ciudadanía que será funcionaria de casilla, descartando los meses de marzo y abril, pues de estos meses se eligió a los funcionarios de casilla para la elección presidencial del pasado 2 de junio y no se pueden repetir meses en este tipo de encomienda.



FUNCIONARIOS DE CASILLA

EL INE eligió por sorteo los meses de febrero y mayo como base para la insaculación de la ciudadanía que será funcionaria de casilla



Personas con apellido J contarán los votos

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) definió por sorteo que las personas cuyo apellido paterno inicie con la letra J, y hayan nacido en los meses de febrero y mayo, serán seleccionadas para integrar las mesas directivas de casillas para la elección judicial y las elecciones locales de Durango y Veracruz del próximo 1 de junio de 2025.

El INE realizó este miércoles el sorteo para obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las mesas de casilla en las elecciones que se renovará la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dos magistraturas de la Sala Superior y la totalidad de las magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de elegir a los integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

“La insaculación se realizará tomando como base el mes que resultó del sorteo

del Consejo General para este proceso y, posteriormente, se llevará a cabo la etapa de sensibilización, en la que se realizará la visita, notificación y capacitación de la ciudadanía seleccionada, del 9 de febrero al 31 de marzo de 2025. A partir de la letra sorteada por el Consejo General, se seleccionarán a las personas funcionarias requeridas y, con base en el criterio de escolaridad de cada una, se designará el cargo que desempeñarán el día de la Jornada Electoral”, informó el INE a través de comunicado.

Ahora, el Instituto podrá seguir con la organización de la elección judicial con la revisión de las listas de candidatos y candidatas para verificar que cumplen con los requisitos marcados por la ley para aparecer en las boletas.

El próximo primero de junio también se renovarán 212 ayuntamientos de Veracruz y 49 de Durango.

El 20 de diciembre, el INE eligió por sorteo los meses de febrero y mayo como base para la insaculación de la ciudadanía que será funcionaria de casilla, descartando los meses de marzo y abril, pues de estos meses se eligió a los funcionarios de casilla para la elección presidencial del pasado 2 de junio y no se pueden repetir meses en este tipo de encomienda.



FUNCIONARIOS DE CASILLA

EL INE eligió por sorteo los meses de febrero y mayo como base para la insaculación de la ciudadanía que será funcionaria de casilla



INE avala modelos de casilla para la elección

EL CONSEJO General aprobó una sola urna para las casillas únicas, a fin de que la ciudadanía pueda fácilmente introducir las 6 boletas de la elección judicial en la misma, así como el cambio del momento en que se regresará la credencial de elector al votante y se le pintará el dedo con la tinta indeleble.



Entrevista / (Diputado – Erubiel Alonso Que (Diputado - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Ha sido el ejercicio con el desaseo más grande, una improvisación terrible.

No hay un proceso organizativo ni del Instituto Nacional Electoral ni de la Comisión Permanente que estuvo a cargo del tema, es decir, desde origen hay fallas en esta gran simulación. Los ministros, los magistrados, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, en total vamos a elegir un gran número, 10 mil 877. No hay una forma, no hay las condiciones de seguridad para que el electorado pueda participar. Por eso nosotros, en el PRI, lo hemos dejado claro, esto es una gran simulación y farsa”.

[https://drive.google.com/file/d/1dUUxXThcTVUbNck22d5vmOE1uoJDD_jJ/vi
ew](https://drive.google.com/file/d/1dUUxXThcTVUbNck22d5vmOE1uoJDD_jJ/vi
ew)



Los ministros ‘no merecen estar aquí’

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, consideró que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no fueron invitados al 108 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, “no merecen estar aquí”.

Entrevistado previo al inicio de la ceremonia en el Teatro de la República, de la ciudad de Querétaro, Fernández Noroña consideró que la división de Poderes exige respeto “y el Poder Judicial no respeta. Ha actuado de manera facciosa, irresponsable, ruin, tramposa, buscando descarrilar el proceso de elección de las personas juzgadoras”.

Dijo que el recinto donde se llevó a cabo la ceremonia, a la que acudieron integrantes del Gabinete, gobernadores, legisladores y las ministras consideradas afines a la 4T, “es un lugar de mucha honra, es nada menos que donde se juzgó a Maximiliano y donde hace 108 años se hizo una profunda reforma a la Constitución de 1857”. / **KARINA AGUILAR**



#LENIABATRES

DEFIENDE RESOLUCIÓN

DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La ministra Lenia Batres defendió la resolución de la Suprema Corte de mantener el autofinanciamiento de campañas en la elección judicial. Señaló que al no invalidar el artículo 522, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones

3

MINISTRAS
AFINES A
LA 4T EMI-
TIERON SU
VOTO.

y Procedimientos Electorales (LGIPE), se frenó un nuevo intento por obstaculizar el proceso para que el pueblo de México pueda elegir por voto popular a sus impartidores de justicia.

Recordó que en la sesión del martes dijo que pretender prohibir que los candidatos puedan sufragar por sí mismos sus gastos de transportación y "viáticos" (alimentación, gasolina, hospedaje) "durante" la campaña electoral, sería prácticamente impedir la posibilidad misma de realizar campaña.

Dijo que aprobar la inconstitucionalidad de este artículo implicaría declarar ilícita cualquier actividad de campaña, pues se estarían prohibiendo todos los gastos personales de los candidatos.



M+

“INCOMPETENTE”

Ministro, por revés a Tribunal Electoral

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena plantea que la Corte ordene a las autoridades, incluido el INE, acatar las suspensiones dictadas contra la reforma judicial como “un requisito mínimo de vivir en Estado de derecho”, pues el Tribunal Electoral “es incompetente” para opinar sobre amparos y sus sentencias son “opiniones de una mayoría”.



Analizará Corte suspensiones judiciales vs. la elección judicial

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentará un proyecto que exhorta a las autoridades a cumplir con las suspensiones judiciales contra la elección de juzgadores del próximo 1 de junio.

Sin embargo, el mismo proyecto da 24 horas a los juzgados de amparo para que valoren si siguen vigentes las suspensiones contra la reforma judicial, pues se estableció que la etapa de los comicios son materia electoral, lo que no se puede suspender mediante juicio de amparo.

De acuerdo con el proyecto, que será debatido este jueves en el Pleno del Alto Tribunal, las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre que la elección de jueces, ministros y magistrados no puede ser detenida por jueces de amparo ni por ningún otro Poder del Estado mexicano, representan solo una opinión de ese órgano jurisdiccional y no invalidan otras resoluciones.

“Se exhorta a las autoridades responsables a cumplir con las suspensiones que hayan dictado las personas juzgadas de amparo en su contra. Este es el requisito mínimo de vivir en un Estado de Derecho”, indica el proyecto de sentencia, cuya copia tiene **24 HORAS**.

Otra de las conclusiones es que “más allá del cumplimiento de las suspensiones, si las autoridades responsables pretenden controvertir estas medidas cautelares se les exhorta a que lo hagan dentro del marco institucional y en las cadenas impugnativas que prevé la propia Ley de Amparo”.

De aprobarse dicho exhorto y el Instituto Nacional Electoral lo tome en cuenta, se debería suspender la organización judicial, hasta que se resuelvan los cientos de suspensiones vigentes.

“En todo momento las autoridades responsables podrán plantear la revocación de la suspensión decretada y podrán impugnar la determinación con la que conteste la persona juzgada de amparo. También podrán solicitar la atracción a esta Suprema Corte de sus respectivas impugnaciones”.

/ÁNGEL CABRERA





PROPONE ACATAR RECURSOS CONTRA REFORMA JUDICIAL. El ministro Alfredo Gutiérrez presentará hoy al pleno de la SCJN un proyecto que da un revés a las determinaciones del TEPJF y exhorta a todas las autoridades federales a acatar las suspensiones emitidas por jueces contra la implementación de la enmienda, además de dar a los juzgadores 24 horas para revisar que las sentencias que emitieron se ajustan a lo establecido en la Ley de Amparo.



Magistrados y jueces afectados por reforma judicial van por **nuevo partido**



RAÚL RUIZ/TANYA ACOSTA

Jueces y magistrados que prefirieron renunciar a sus cargos antes que participar en la reforma judicial, decidieron aventurarse en la creación de un nuevo partido político que pretende llamarse "Ciudadanía YA", y que tendrá como lema y misión, "restablecer el Estado de derecho" en el país.

Reynaldo Reyes Rosas, quien fue el responsable de presentar el primer amparo en contra de la reforma judicial, que encabezó mítines y protestas, y que renunció a su cargo apenas el 31 de diciembre tras negarse a ser parte de la elección judicial, **confirmó que es él quien impulsa este nuevo partido.**

Además de apoderado legal y representante de cualquier trámite ante el INE, será el portavoz del llamado a la ciudadanía, base trabajadora del Poder Judicial, jueces y magistrados en retiro, para sumarse a esta nueva opción política.

"Me separé del cargo, mi último día fue el 30 de diciembre y el 31 empecé a reflexionar sobre qué es el paso a seguir porque la lucha continúa. Estuvimos meditando, somos ajenos a la historia política de nuestro país, salvo esta

lucha que a nivel personal empecé con motivo de la reforma.

"Ya la reforma se materializó, es desastrosa y sus consecuencias serán históricas, pero la lucha para recobrar el Estado derecho sigue vigente, por eso opté junto con un grupo de amigos, ciudadanos honestos, honrados, de gran autoridad moral, llevar a cabo este sueño".

El 28 de enero entregaron su documentación como Ciudadanía YA, A.C. y notificaron que, de pasar a la siguiente etapa, **recabarán firmas con reuniones distritales en todo el país.**

Al preguntarle si consolidarán una estructura nacional con nombres de jueces y magistrados relevantes en cada distrito, pidió **esperar a que el INE les dé el visto bueno para poder detallar más nombres de integrantes.**

Sin embargo, debido a que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe que las fuerzas políticas estén representadas por algún ministro, juez o magistrado del Poder Judicial federal o local, Reyes Rosas aseguró que ninguno de estos cargos de primer nivel en activo participará en la organización, pero reconoció que sí se apoyarán de la base trabajadora que continúe con "espíritu de lucha" tras la imposición de la elección judicial.


Reynaldo Reyes Rosas

"Sería clase trabajadora, si magistrados en retiro, si jueces en retiro, pero no magistrados en activo ni jueces en activo ni menos aún ministros en activo. Es un tema que se debe cuidar, tendremos que ser muy cuidadoso es la ley".

También aprovechó para aclarar que, desde ya, **se desmarcan de cualquier partido político, sin importar "que simpatice o no simpatice con Morena",** pues consideró que **luego de que la oposición no logró frenar la reforma,** quedó claro que **la vía que les queda sólo es "con gente pura y no corrupta".**

"Y no abanderamos una ideología en particular, la finalidad es recobrar el Estado de derecho, y para eso hay una conjunción de hombres y mujeres y de cualquier persona, porque no tenemos la visión de discriminar ni excluir ni marginar, aquí se requiere de gente ciudadana, personas, hombres mujeres, lesbianas, bisexuales, católicos, no católicos, el requisito únicamente es gente honorable, gente honesta, gente no corrupta, gente que no esté viciada ni siquiera con la política, porque la visión que tenemos es que en este país no se ejerce política, se ejerce grilla".

La próxima semana, **el Consejo General del INE deberá notificar a cada una de las 89 organizaciones que registraron su intención de ser partido político, si pueden avanzar a la siguiente etapa** para que durante un año, realicen al menos **200 asambleas distritales** con un mínimo de **300 personas asistentes** a cada una o **20 estatales con tres mil asistentes.**

Y cerrar con al menos **256 mil 30 personas** que hayan aceptado afiliarse a este nuevo partido político y en el **primer trimestre de 2026,** saber **si podrán o no, participar en la elección federal intermedia de 2027.**



Suman más de 400 impugnaciones

Cientos de suspensiones de última hora, incluida la del ex senador panista Roberto Gil Zuarth, llevaron a que la sesión pública del Tribunal Electoral prevista como todos los miércoles a las 12:00 horas, se pospusiera hasta nuevo aviso. Con corte al inicio de la sesión, el TEPJF ya registraba más de 400 impugnaciones contra las listas de idoneidad y las tómbolas.



T-MEC será
modificado por
reforma judicial,
no por aranceles:
Larry Rubin





Larry Rubin

T-MEC será modificado por reforma judicial, no por aranceles: **Larry Rubin**

RAFAEL ORTIZ

Larry Rubin, presidente de la American Society México, señaló que el T-MEC tendrá modificaciones por la implementación de la reforma judicial y no por la amenaza arancelaria del presidente Donald Trump.

Lo anterior, luego de que el presidente estadounidense acordara con **Sheinbaum Pardo** y **Justin Trudeau** pausar por un mes el aumento de **25 por ciento** en los productos de exportación de ambas naciones.

"No vemos riesgo, pero sí vemos que va a ser una negociación intensa en donde la posición de

México se tendrá que fortalecer debido a cambios estructurales que México ha tenido, incluyendo la reforma judicial, y sin duda será urgente la implementación total del **Tratado de Libre Comercio**, para asegurar que estas intensas negociaciones no tengan ningún factor adicional, que haga más compleja la negociación", indicó el empresario.

A su vez, **Rubin reiteró que a Estados Unidos le preocupa el Estado de derecho en México**, y que el tema estará presente en la revisión del tratado: "La implementación total de estas reformas llevará tiempo, y es un tema que estaremos monitoreando de cerca, junto con el **Poder Judicial**".

Por otro lado, el empresario destacó que la migración o el fentanilo estarán presentes en una posible revisión adelantada del Tratado.

Los dichos del representante de los empresarios estadounidenses se dan a un día de que el presidente **Trump** anunciara que se suspende el aumento de aranceles a **México** y **Canadá** como sanción porque "no han hecho lo suficiente" para detener el tráfico de fentanilo y migrantes a su territorio.

Por su parte, **Marcelo Ebrard Casaubón**, titular de la **Secretaría de Economía (SE)**, adelantó que las pláticas en torno a la revisión podrían comenzar en unas semanas.

"Hay una orden ejecutiva para apresurar un poco la revisión. El presidente **Trump** pidió un reporte y ordenó que se iniciaran los pasos para hacer la evaluación del tratado, cómo ha funcionado para **Estados Unidos** y preparar la revisión. Eso es exactamente lo que ordenó. Eso significa que vamos a estar antes de mediados de año en una evaluación nosotros también", apuntó.

Desde el punto de vista de **Marcelo Ebrard**, el hecho de que exista una orden ejecutiva del presidente **Trump** para que sus funcionarios comiencen con la revisión del T-MEC es una buena noticia, dado que mientras más rápido terminen las dudas en torno a la revisión y se logre un mejor acuerdo, será mejor para todos.

"Que lo adelante no me afecta para nada, porque cierras el espectro de incertidumbre, porque entre más duren estas negociaciones más incertidumbre hay en los mercados y eso puede frenar las inversiones. Entonces, si se llega a un acuerdo antes, mucho mejor para México", indicó.

No obstante, aclaró que no es que se esté adelantando la revisión tripartita, sino los procesos, de modo que se llegue a mediados de 2026, fecha marcada para la revisión oficial, con un escenario claro.

"Si no nos ponemos de acuerdo este año, será muy difícil pensar que la revisión será tersa", adelantó **Ebrard Casaubón**.





Buscan descalificar fallos sobre elección judicial

Acusa Ministro daño a Estado de derecho

Darían 24 horas para revisar suspensiones contra cambios

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia listó para hoy un proyecto que descalifica las sentencias del Tribunal Electoral para sacar adelante la elección judicial, pero también da 24 horas para revisar, y seguramente revocar, todas las suspensiones que Jueces de amparo han concedido para intentar detenerla.

Fuentes de la Corte, sin embargo, estimaron que la discusión del proyecto seguramente se aplazará para la siguiente semana, pues está pendiente recibir informes que debe rendir el Tribunal Electoral para terminar de integrar este expediente.

El Ministro Alfredo Gutiérrez propuso a sus colegas declarar que todos los Jueces y Magistrados, tanto de amparo como electorales, así como las autoridades que han ignorado selectivamente sus órdenes, han actuado indebidamente ante esta reforma, provocando una grave erosión gradual del Estado de derecho desde que fue publicada en septiembre.

Los Jueces de amparo, porque admitieron demandas en materia electoral, que además impugnan el contenido de la Constitución, y por otorgar suspensiones contra un cambio a la Carta Mag-

Deciden hoy si aprueban lista

VÍCTOR FUENTES

El pleno de la Corte tendría que decidir hoy si aprobará las candidaturas para la elección judicial que le envió el Senado, pese a que resultaron de un proceso que no fue el determinado por el Máximo tribunal.

Se trata de las candidaturas que, por orden del Tribunal Electoral, fueron insaculadas por el Senado, luego de la renuncia del Comité de Evaluación del PJE, y son las que el Poder Judicial tendría que enviar para su registro por el INE, en

paralelo a las de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Existe la posibilidad de que una mayoría de Ministros rechazaré la intervención del Tribunal Electoral, lo que podría llevar a que también rechacen la legitimidad de la insaculación del Senado, máxime que ésta se llevó a cabo sin evaluar la idoneidad de los aspirantes.

Si se supera este tema, el Acuerdo General 4/2024 del pleno de la Corte indica que la aprobación de las candidaturas, y su integración en duplas y ternas, se tiene que hacer en sesión

pública. El viernes es la fecha límite para enviar las listas aprobadas al Senado.

Está previsto un mecanismo por el que Ministros y Ministras tacharán el nombre de aspirantes a los que no aprueban.

La aprobación requiere ocho votos. Con este candado, por ejemplo, el bloque de tres Ministras afines al Gobierno tiene poder para vetar a cualquier candidato.

De los mil 46 aspirantes, que el Comité de Evaluación declaró elegibles, sólo quedaron 955 luego de la insaculación del Senado.

Proyecto del Ministro Alfredo Gutiérrez

/// A través de diferentes sentencias, comunicados y pronunciamientos públicos, diversas autoridades han normalizado lo que debería ser impensable: el desacato selectivo de resoluciones judiciales.

na, aunque el proyecto aclara que estas órdenes debieron ser obedecidas, mientras no fueran revocadas por tribunales competentes.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJE), por su parte, por excederse al pretender revocar suspensiones dictadas en amparo, materia en la que no tie-

ne jurisdicción alguna, creando para ello un procedimiento que no existe legalmente.

Gutiérrez manifiesta en el proyecto su alarma por el constante desacato a órdenes judiciales y el desmoronamiento del orden jurídico.

“A través de diferentes sentencias, comunicados y pronunciamientos públicos,

diversas autoridades han normalizado lo que debería ser impensable: el desacato selectivo de resoluciones judiciales, la invención de competencias inexistentes, la subordinación del derecho a consideraciones políticas”, dice el proyecto.

Presentado para resolver controversias planteadas por Jueces y Magistrados desde octubre pasado, el proyecto también exhorta a otras autoridades como el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral y el Ejecutivo federal, a litigar contra los amparos por las vías legales y no mediante reclamos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.



SCJN permite que candidatos a elección judicial financien sus campañas

GILBERTO GARCÍA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó intactos los llamados "superpoderes" que el Congreso de la Unión otorgó a Guadalupe Tadei Zavala al frente del Instituto Nacional Electoral (INE) y la reforma a una ley secundaria que permitirá a los candidatos a participar en la elección judicial poner dinero propio para sus campañas.

Esto ocurrió luego de que las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra de modificar las reformas a la ley electoral, en materia de elección judicial, por lo que por primera vez en la historia se elegirán cargos de jueces, magistrados y ministros por voto popular de todo el país.

De esta manera, con seis votos a favor y tres en contra -con la ausencia de la ministra Margarita Ríos Farjat- el proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo no alcanzó los votos necesarios para echar abajo los llamados "superpoderes" que se le otorgaron a la consejera presidenta del INE y el tema del financiamiento de campañas.

Durante la sesión, el Pleno de la Corte discutió esta impugnación promovida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) en contra de las reformas realizadas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El primer tema que provocó la división en el Pleno, fue la invalidez del artículo 45, numeral 1, incisos e y p, en los cuales agregaron los "superpoderes" a la presidencia del INE, por la que ahora puede "proponer al Consejo General el nombramiento del secretario ejecutivo" y "designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto".

Vale recordar que en este apartado, seis ministros determinaron que debía declararse

SCJN permite que candidatos a elección judicial financien sus campañas

inválido, dado que "la propia norma es contradictoria", pues en el mismo artículo se establece que ese tipo de decisiones se deben tomar por todos los consejeros del INE, señaló la ministra Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte.

En contraste, las ministras Esquivel, Batres y Ortiz determinaron votar en contra de cualquier modificación.

La ministra Lenia Batres argumentó su voto al asegurar que estas atribuciones no limitan las facultades de los demás consejeros e incluso equiparó la situación con la Suprema Corte, donde también rige un órgano colegiado de 11 ministros, pero en el que la ministra presidenta toma decisiones y determina nombramientos.

La votación quedó seis a favor y tres en contra, por lo que no se alcanzó la mayoría calificada requerida para echar abajo tal disposición.

El Pleno de la Corte también entró a debate sobre el artículo 522, numeral 1, donde la reforma establece que "las personas candidatas podrán erogar recursos con la finalidad de cubrir gastos personales, viáticos y traslados dentro del ámbito territorial que corresponda a su candidatura dentro de los periodos de campaña respectivos".

En otras palabras, el proyecto de la Corte proponía invalidar el artículo 522 de la LGIPE por el que se crearon los "gastos personales", por ser contrario a la Constitución, que sólo contempla dos tipos de financiamiento de candidaturas: público y privado.

Este tema fue abordado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá al advertir que "es injusto que una persona por el simple

hecho de tener más dinero que sus adversarios, gane una elección".

No obstante, las ministras Esquivel, Ortiz y Batres, que estarán en las boletas del próximo 1 de junio, impidieron que esto se aprobara, con su voto en contra.

Esta situación provocó que el ministro Javier Laynez Potisek cuestionara sobre si ellas deberían votar o declararse impedidas, pues son parte del proceso electoral que se estaba debatiendo en la Corte.

"¿No tendría que haber un impedimento para evitar que se vote por la disposición que directamente beneficia a quienes son candidatas?", cuestionó Laynez.

Sin embargo, este punto no prosperó debido a que para discutir un impedimento este debe ser propuesto por los mismos ministros, previo a la sesión para después ser votado por el Pleno.

Las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama incluso advirtieron que si analizaron la posibilidad, pero insistieron en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido constante en que los impedimentos son excepciones muy puntuales y en la discusión de normas generales "normalmente" no aplica.

Finalmente, el último asunto a discutir fue respecto a la ley de medios de impugnación, pues el proyecto planteaba dejar inválidos aquellos preceptos que dejaban inexistente la apelación en segunda instancia, pero la votación quedó nuevamente seis a tres.

De esta manera, pese a las posturas de seis de los nueve presentes, la Corte dejó intactas las reformas a las leyes secundarias electorales en materia de la llamada elección judicial.



Fideicomisos judiciales agónicos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía en total seis fideicomisos que debían ser extinguidos; sin embargo, hasta ahora solamente uno de ellos ha sido cancelado, mientras que el resto continúa existiendo en acatamiento de mandamientos judiciales





#ReformaJudicial

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

Los fideicomisos que posee la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cuya extinción continúa aplazándose por la existencia de impugnaciones jurídicas que así lo mandatan, aún resguardan una bolsa significativa de recursos públicos por varios miles de millones de pesos, misma que deberá ser transferida hacia el Gobierno federal, según lo instruye la reforma judicial.

En efecto, la reforma judicial que introdujo la elección popular como el nuevo método mediante el cual deberán ser seleccionados todos los juzgadores del país a partir de ahora, incluyó también una instrucción para los órganos judiciales que los obliga a extinguir todos aquellos fideicomisos que posean y que carezcan de un soporte legal.

Este mandamiento específico se encuentra plasmado de esta manera, en el decreto de dicha reforma judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024: "Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda".

Se trata del artículo Décimo transitorio que también establece que los recursos públicos en estos fondos que tengan un origen fede-

FIDEICOMISOS JUDICIALES AGÓNICOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía en total seis fideicomisos que debían ser extinguidos, según lo establece la reforma judicial; sin embargo, hasta ahora solamente uno de ellos ha sido cancelado, mientras que el resto continúa existiendo en acatamiento de mandamientos judiciales; estos fondos aún resguardan una bolsa multimillonaria

ral podrán destinarse entonces a la elección judicial.

"Los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior deberán ser concentrados por concepto de aprovechamientos en la Tesorería de la Federación y se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la implementación del presente Decreto y a los demás fines que esta determine".

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía en total seis fideicomisos con las características ahudadas en el artículo transitorio citado y, por lo cual, debían ser todos extinguidos; sin embargo, hasta ahora solamente uno de ellos ha sido cancelado, mientras que

el resto continúa existiendo, debido a que impugnaciones judiciales vigentes están impidiendo que estos fondos sean eliminados, según lo expuso esa institución vía transparencia.

"Al respecto, se informa que en lo relativo al fideicomiso 2125 'Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica)', la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de este Alto Tribunal, en cumplimiento a la autorización del Tribunal Pleno, instruyó el pasado 9 de diciembre del año en curso a la Unidad Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, para que

se concentraran la totalidad de los recursos remanentes con el fin de que el día 10 de diciembre de 2024 se realizara el entero a la Tesorería de la Federación, lo cual, se llevó a cabo en tiempo y forma en la fecha señalada, por un monto total de \$853 millones 913 mil 710.00".

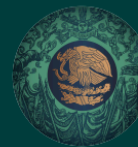
Fideicomisos sobrevivientes

La Suprema Corte asegura que ya se giraron las instrucciones correspondientes para que los recursos económicos que continúan depositados en los cinco fideicomisos restantes, sean transferidos hacia las arcas del Gobierno de México, como lo mandata la

La presidenta de la Corte y algunos ministros siguen utilizando el espacio que tienen para evitar que se dé la elección al Poder Judicial, han hecho tres acciones en contra de la reforma constitucional: La primera es aceptar o interponer los amparos para que no se cobre el recurso de los fideicomisos, no se integre el recurso de los fideicomisos a la Tesorería; cuando la Constitución es clara de que así debe ser"

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México





La reforma judicial incluyó una instrucción para los órganos judiciales que los obliga a extinguir todos aquellos fideicomisos que posean y que carezcan de un soporte legal

reforma judicial; no obstante, los juicios que están en curso contra la misma estarían obstaculizando la entrega del dinero, de acuerdo con la respuesta que proporcionó dicha institución.

"En cuanto a los cinco fideicomisos restantes, y de la misma forma arriba descrita, la ministra presidenta instruyó a la Dirección Fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, para que el día lunes 9 de diciembre del año en curso, se concentrara la totalidad de los recursos remanentes de los fideicomisos 80687, 80688, 80689, 80690 y 80691, para efectos de que el martes 10 de diciembre se llevara a cabo el entero a la Tesorería de la Federación (Folio 330030524002456).

"En este caso no fue posible efectuar los enteros correspondientes a la Tesorería de la Federación en la fecha programada, toda vez que la Dirección Fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, manifestó por escrito encontrarse impedida legalmente para dar cumplimiento a la instrucción, informando que debe acatar las suspensiones definitivas que se encuentran firmes y vigentes dentro de múltiples juicios de amparo indirecto promovidos por personal del Poder Judicial de la Federación en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación".

Los montos	
Fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación existentes	
Nombre	Saldo
80691 Pensiones Complementarias para M. S.*	954,770,358.76
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.**	3,415,189,810.92
80688 Plan de Prestaciones Médicas	166,023,243.21
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	208,223,132.80
80687 Remanentes Presupuestales	1,596,383,087.95
Total	6,340,589,633.64

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Mando Superior. **Mandos Medios y Personal Operativo.

Mega-bolsa judicial

Esos cinco fideicomisos que continúan existiendo aún resguardan una bolsa total de recursos económicos valuada en 6 mil 340 millones 589 mil 633.64 pesos, y teniendo como su mayor fondo al identificado como "80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.", que todavía dispone de 3 mil 415 millones 189 mil 810.92 pesos.

Su nombre completo es: "80690 Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". También destaca el fideicomiso "80687 Remanentes Presupuestales", cuyo saldo reportado asciende a mil 596 millones 383 mil 087.95 pesos.

El 17 de enero de 2025, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, interpretó la persistencia de estos fideicomisos judiciales como una táctica de la Suprema Corte para obstaculizar la realización de la próxima elección popular de juzgadores.

"La Corte está buscando, o sea, sigue la presidenta de la Corte y algunos ministros utilizando el espacio que tienen para evitar que se dé la elección al Poder Judicial, han hecho tres acciones en contra de la reforma constitucional: La primera es aceptar o interponer los amparos para que no se cobre el recurso de los fideicomisos, no se integre el recurso de los fideicomisos a la Tesorería; cuando la Constitución es clara de que así debe ser".





El TEPJF aplaza sesión; debe analizar ya alud de quejas de aspirantes al PJJ

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

De manera sorpresiva y sin dar cuenta de los motivos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que pospone “hasta nuevo aviso” la sesión pública programada para ayer a las 12 del día, la cual al cierre de esta edición no tenía hora de reanudación.

Los asuntos contemplados en la lista publicada en su página oficial sumaba 20 impugnaciones de diversos temas que serían analizadas en el pleno de la sala superior, por lo que se vislumbraba una sesión sin mayores debates, pero sin aviso, esta sala empezó a incluir en el listado los más de 200 recursos contra los listados de candidatos a juzgadores elegibles determinados por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo

el pasado 30 y 31 de enero.

De ese modo, se prevé que hoy se realice la sesión pública, en la que se analizarán los juicios interpuestos contra ambos comités por parte de los mismos aspirantes a juzgadores que habían sido incluidos en el primer filtro, pero no llegaron a la relación final de elegidos para participar en la insaculación.

Según fuentes del tribunal, este fue el motivo por el que se pospuso la sesión pública de ayer, dado que es urgente resolver estas impugnaciones antes de que los poderes Ejecutivo y Legislativo den el visto bueno a los candidatos sorteados, ya que a más tardar el sábado los listados finales deberán ser remitidos al Senado, que a su vez tiene como fecha límite el día 12 para enviar las listas de candidatos a ministros, magistrados y jueces al Instituto Nacional Electoral, como establece el artículo 501 de la Ley General de Instituciones y Proce-

dimientos Electorales.

Felipe de la Mata y Reyes Rodríguez, magistrados de la sala superior, adelantaron algunos de los proyectos de sentencia relativos a estas impugnaciones que presentarán ante el pleno, donde proponen desechar las demandas, al considerar inviables los efectos pretendidos por los inconformes que buscaban ser incluidos en la insaculación pública.

“

Consideraba en su página 20 asuntos, luego incluyó 200



SCJN DISCUTE PROYECTO HOY

Fallos del TEPJF sobre elección judicial deben considerarse opiniones, propone ministro

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y FABIOLA MARTÍNEZ

De lograrse una mayoría simple de seis votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaría hoy un proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena que plantea dejar en el terreno de las “opiniones” las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de las suspensiones de jueces de distrito que ordenan frenar la elección judicial; además, exhorta a que toda autoridad, incluidas las electorales, acaten las medidas judiciales.

“Sus sentencias (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) no pueden tener la capacidad de incidir de manera alguna en las determinaciones de los juzgadores de amparo; no funcionan como instancia de revisión y su pretensión de anular los efectos de las suspensiones simplemente carece de cualquier efecto dentro

de nuestro orden jurídico”, señala el proyecto.

También ordena a los jueces de distrito que hayan emitido suspensiones contra la reforma judicial que en un plazo de 24 horas revisen de oficio todas las medidas cautelares con base en el criterio de la Corte, lo que podría derivar en que sean revocadas.

Omisiones

El proyecto de Ortiz Mena, listado para la sesión de hoy del Pleno, resuelve las solicitudes de la facultad prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la Federación, que promovieron actores como la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Dicha asociación pidió al alto tribunal determinar si las medidas suspensionales de jueces pueden ser analizadas o incluso revocadas por la Sala Superior del Tribunal

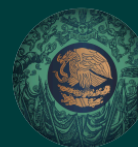
Electoral del Poder Judicial de la Federación, o si más bien son los tribunales colegiados de circuito o esta Suprema Corte los que cuentan con dicha facultad.

Ante ello, el proyecto de Ortiz Mena critica al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a las autoridades como el Instituto Nacional Electoral (INE) de ser omisas ante las suspensiones definitivas.

“Lo que une a todos los actores en esta controversia es su pretensión de soberanía y superioridad frente al derecho.

Su ambición de salirse del derecho para decidir sobre el contenido mismo del derecho. En otras palabras, su búsqueda de ser aquel que decide cuándo se le aplica una excepción al derecho”, señala.

Además, enfatiza que “los órganos garantes del estado de derecho no pueden permitirse participar de acciones que socaven esos fundamentos básicos del orden constitucional que pretendemos defender, so pena de sepultarlo”.



Juicios obligan al TEPJF a aplazar sesión

PATRICIA RAMÍREZ

La diferencia en los proyectos para resolver los últimos casos de candidatos a jueces, ministros y magistrados que impugnaron su exclusión de las listas avaladas por los poderes provocó que la sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fuera pospuesta por los magistrados electorales.

Entre los recursos interpuestos está el del panista Roberto Gil Zuarth, quien fue excluido de la tómbola del Legislativo argumentando que no era idóneo para llegar

a la Suprema Corte y que deberán resolver los magistrados.

Sin embargo, ante el cúmulo de recursos presentados, se acordó que los magistrados desahoguen los que les corresponden y hagan la fundamentación correspondiente, ante los diversos criterios que se han utilizado.

Sin embargo, la mayoría de los magistrados que votan en bloque, se manifiestan a favor de que todos sean rechazados, argumentando que son materialmente irreparables, al haber concluido los procesos de insaculación y estar ya completas las listas para las elecciones del 1 de junio.

Y aunque la sesión todavía no ha sido programada, este jueves se vence el plazo para que todos los poderes remitan sus listados finales para pasar el proceso final y enviarlas al INE a más tardar el 12 de febrero.


HOY VENCE EL PLAZO PARA QUE APRUEBE LA LISTA

Muy buenos perfiles en el Ejecutivo para elección judicial: Sheinbaum

A más tardar el sábado tiene que enviar al Senado la relación de seleccionados // El día 12, límite para que llegue al INE

DE LA REDACCIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró que el comité de evaluación del Poder Ejecutivo federal seleccionó “muy buenos perfiles” que propondrá para disputar los 881 cargos a jueces, magistrados y ministros en la elección popular del primero de junio.

Durante la mañana de ayer, que se realizó en la ciudad de Querétaro, se preguntó a la mandataria si había tenido oportunidad de dialogar con el presidente del comité, el ministro en retiro Arturo Zaldívar, a propósito del proceso en que se eligió, mediante sorteo, el listado de seleccionados que el Ejecutivo presentará para la elección judicial, el cual deberá tener el aval de la Presidenta.

Al respecto, Sheinbaum admitió que no ha tenido la oportunidad de hablar con los integrantes del comité ni con la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, debido a la carga de trabajo de días recientes –en los que se dio el anuncio de la imposición de aranceles de 25 por ciento a exportaciones mexicanas de parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y la posterior negociación para pausarlos durante un mes–.

“Creo que se seleccionaron muy buenos perfiles, hombres y mujeres, para formar parte de todos los puestos de elección popular por los que vamos a votar este primero de junio”, señaló.

El domingo, luego de un proceso de poco más de siete horas, el comité de evaluación del Ejecutivo federal eligió por sorteo a los candidatos que presentará para participar en la elección judicial.

La lista de seleccionados fue enviada a la mandataria, quien debe aprobarla antes que venza el plazo, hoy 6 de febrero.

De dar su aval, la Presidenta tiene que enviar al Senado la relación de aspirantes a más tardar el sábado. La Cámara alta los integrará a los de los comités de los poderes Judicial y Legislativo, y con plazo hasta el 12 de febrero los remitirá al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que organice el proceso comicial.



Exalta Presidenta reforma judicial

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

QUERÉTARO.- Tras hacer un repaso histórico de la Constitución de 1917, la Presidenta Claudia Sheinbaum destacó ayer la reforma al Poder Judicial como uno de los logros más destacados que han sido plasmados en la Carta Magna.

En la ceremonia del 108 aniversario del documento redactado por el Constituyente de 1917, dijo que la elección de juzgadores se llevará a cabo por voluntad del pueblo.

“El 2 de junio de 2024 el pueblo de México no tuvo dudas y mayoritariamente dijo: ‘Que siga la transformación y que llegue la primera mujer Presidenta’. Y si lo pensamos profundamente, también eligió a un nuevo Congreso Constitu-

yente. Y quizá una de las más importantes y profundas reformas que se enviaron, y que hoy es parte de la Constitución que todos honramos en respetar, es la reforma al Poder Judicial.

“Con base en el artículo 39, que establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, el pueblo decidió que las y los jueces, magistrados y ministros sean electos por el pueblo de México”, indicó.

Por primera vez en esa ceremonia, considerada uno de los principales actos republicanos, no estuvo la representante del Poder Judicial, en este caso la ministra Norma Piña, debido a que no fue invitada.

Las únicas ministras de la Corte presentes fueron Yasmín Esquivel, Lenia Baires y Loretta Ortiz, quienes

son afines al Gobierno y su partido.

En el recorrido histórico que hizo Sheinbaum, identificó diversos pasajes de transformación que ha tenido la Carta Magna, al uno de los cuales lo denominó como la larga noche del neoliberalismo, durante el cual, dijo, se quitaron derechos y se despojó al país de sus bienes.

“Se privatizaron bienes públicos y recursos naturales, se subordinó el desarrollo del país a intereses externos, se desmanteló gran parte del Estado de bienestar, se debilitaron las conquistas sociales y se empobreció a la mayoría de los mexicanos; al tiempo que se abandonó la planta productiva nacional y privó la antidemocracia cargada de fraudes electorales”, dijo.



Organizaciones civiles han llamado a fortalecer al Instituto de Migración ante los amagos de Trump.

FOTO: ESPECIAL

Recursos a partidos cuadruplican a los de INM y Comar

Sebastián Díaz Mora
politica@eleconomista.mx

El financiamiento que se le dará en 2025 a los partidos políticos es más de cuatro veces superior al presupuesto aprobado para el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), instancias relacionadas con la aten-

ción a las diásporas que cruzan por México en busca del “sueño americano”.

Para este 2025, los seis partidos políticos con registro a nivel nacional (PAN, PRI, Morena, Movimiento Ciudadano, PT y PVEM) tendrán a su disposición, en conjunto, 7,564 millones de pesos.

Mientras que al INM, el Congreso de la Unión le aprobó un


presupuesto de 1,700 millones de pesos para este año, un recorte de 14% respecto a lo aprobado el año anterior.

Para la Comar, el presupuesto aprobado en 2025 fue de 48 millones de pesos, un 10% menos que el año anterior.

Por ley, el financiamiento a los partidos se obtiene de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del año previo por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). De ese total, el 30% se reparte de forma igualitaria y el otro 70% se da de forma proporcional a partir de los resultados de la última elección federal.

El oficialismo en el Congreso de la Unión ha afirmado que de ser necesario se realizarán ajustes al presupuesto público federal, en específico, para atender a los miles de migrantes que se espera sean deportados desde EU a México.

José Luis Clavellina, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), dijo que históricamente, cuando se hacen reasignaciones del gasto se suele recortar la inversión pública, esto a pesar de las consecuencias negativas que ello implica para el crecimiento económico del país.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	41	6/2/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por ley,
el Ejecutivo
puede hacer
una reasigna-
ción de gasto
sin necesi-
dad de que
haya un pro-
ceso legisla-
tivo siempre
y cuando lo
reassignado
no rebase
el 10% del
presupuesto.



Sheinbaum impulsará dos reformas contra la reelección y el nepotismo en México | Video

hace 9 horas (actualizado: hace 3 horas)



© AP Photo / Marco Ugarte

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, envió este 5 de febrero al Congreso de la Unión dos iniciativas de reforma con las que busca prohibir la reelección a todos los puestos elegidos por voto popular, así como eliminar el nepotismo en las instituciones del país latinoamericano

Durante la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917 —celebrada en el estado de Querétaro (centro)—, la mandataria compartió que no podía desaprovechar lo simbólico de la efeméride para enviar las propuestas.



"Estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: la primera en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no reelección!", sostuvo la jefa de Estado.





La Cámara de Diputados aprueba lista de candidatos para elección judicial en junio de 2025

Ciudad de México, 5 feb (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles, con 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención, la lista de 1.412 aspirantes a cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

La lista, elaborada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, será utilizada en las elecciones programadas para el 1 de junio de 2025, cuando se someterán a voto popular los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces en todo el país, entre otros.

El proceso de selección incluyó una insaculación pública de los aspirantes evaluados por el comité, lo que, según el diputado Leonel Godoy, del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), «garantizó transparencia».

Sin embargo, partidos de oposición, como Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI), criticaron la selección, al argumentar que favorece a personas allegadas al partido de la presidenta Claudia Sheinbaum y representa un intento de captura del Poder Judicial.